

LA DOTE MATRIMONIAL EN LA VILLA DE SAN GIL, 1694-1771

VIVIANA SALAZAR CARREÑO

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA**

2014

LA DOTE MATRIMONIAL EN LA VILLA DE SAN GIL, 1694-1771

VIVIANA SALAZAR CARREÑO

Trabajo de grado para optar por el título de Historiadora

Director:

Carlos Gustavo Hinestroza González

Magister en Historia, Universidad de Los Andes

Codirector:

Juan Alberto Rueda Cardozo

Magíster en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2014

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por ser el impulsor de mi vida, a mis padres por darme todo su apoyo y amor, y a mis hermanos por su ejemplo y cariño.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. CONTEXTUALIZACIÓN Y UN ACERCAMIENTO AL TEMA DE LA DOTE MATRIMONIAL	38
1.1. SURGIMIENTO DE LA VILLA DE SAN GIL.....	40
1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA DOTE MATRIMONIAL EN LA JURISDICCIÓN DE SAN GIL.....	47
2. LA DINÁMICA DE LA DOTE MATRIMONIAL EN SAN GIL, 1694-1771	54
3. COMPOSICIÓN DE LA DOTE EN SAN GIL.....	76
3.1. BIENES DE PRODUCCIÓN Y BIENES DE CONSUMO Y LUJO EN LAS DOTES MATRIMONIALES DE LA JURISDICCIÓN DE SAN GIL DURANTE EL PERIODO 1694-1771	76
3.2. FUNCIÓN Y SIGNIFICADO DE LOS BIENES DOTALES	103
3.2.1. Joyas.....	107
3.2.2. Prendas de vestir	110
3.3.3. Muebles de la casa.	115
4. UNA APROXIMACIÓN A LOS OTORGANTES Y LAS ELITES LOCALES A TRAVÉS DE LAS DOTES MATRIMONIALES DE SAN GIL, 1694-1771	119
4.1. OTORGANTES.....	119
4.2. LAS ÉLITES LOCALES EN LAS DOTES	122
5. CONCLUSIONES	129
BIBLIOGRAFÍA.....	131
ANEXOS.....	139

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Número de dotes por décadas, 1694-1771	60
Tabla 2. Precios de las dotes en San Gil divididos por décadas, 1694-1771	66
Tabla 3. Agrupación de dotes por precios	68
Tabla 4. Cantidad y porcentaje de la composición de las dotes de San Gil, 1694-1771	77
Tabla 5. Ganado en las dotes más costosas de San Gil, 1694-1771	88
Tabla 6. Ganado en las dotes más modestas de San Gil, 1694-1771	90
Tabla 7. Predios transados a través de las dotes en San Gil durante el periodo 1694-1771	96
Tabla 8. Dote de Ana Ramírez de Bustamante (1713)	105

LISTA DE MAPAS

	Pág.
Mapa 1. Virreinato de la Nueva Granada, 1739-1810.....	39
Mapa 2. La jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII.	44

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Cantidad de matrimonios y dotes registradas en San Gil, 1736-1771...	56
Gráfica 2. Cantidad de dotes por décadas en la jurisdicción de San Gil,.....	61
Gráfica 3. Dotes por décadas registradas en la parroquia del Socorro.....	63
Gráfica 4. Dotes por décadas registradas en la villa de San Gil	64
Gráfica 5. Precio promedio de las dotes entregadas en San Gil por décadas, 1964-1771	69
Gráfica 6. Porcentaje de los precios de las 62 dotes entregadas en la jurisdicción de San Gil, 1694-1771	71
Gráfica 7. Porcentaje de la composición de las dotes de San Gil, 1694-1771.....	78
Gráfica 8. Otorgantes de las dotes de San Gil, 1694-1771.....	120

LISTA DE IMÁGENES

	Pág.
Imagen 1. Carta de dote: Introducción e inventario de los bienes	51
Imagen 2. Carta de dote: Consideraciones finales, promesas y testigos.....	52
Imagen 3. Jubones, siglo XVIII	112
Imagen 4. “Vendedora de papas (Bogotá)”	114
Imagen 5. Cama con su pabellón	117

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Fragmento de testamento de Catalina de Ruíz	139
Anexo B. Memoria de don Tomás Vesga	141
Anexo C. Fragmento de testamento del Capitán Don Pedro Bautista de los Reyes.....	143
Anexo D. Mortuoria de Antonia de Uribe	145
Anexo E. Actores sociales que entregaron y recibieron dote en San Gil, 1694-1771	149
Anexo G. Dotes entregadas en la Parroquia del Socorro	152
Anexo H. Dotes entregadas en la villa de San Gil	153
Anexo I. Muestra de base de datos Testamentos, Mortuorias y Memorias	154
Anexo J. Trajes de domingo o fiesta. Siglos XVIII y XIX.....	156
Anexo K. Cotilla o corsé, 1750.....	157
Anexo L. Jubón de 1778	158

RESUMEN

TÍTULO: LA DOTE MATRIMONIAL EN LA VILLA DE SAN GIL, 1694-1771*

AUTOR: Viviana Salazar Carreño*

PALABRAS CLAVES: Dote, Matrimonio, Familia, mujer, San Gil, elites locales.

El presente trabajo busca aportar a la historia regional de San Gil un tema social que no ha sido manejado hasta el momento, se trata de la dote matrimonial, una práctica que consistía en dotar a las hijas para el matrimonio con un conjunto de bienes muebles e inmuebles. Específicamente, los pariente otorgaban dotes a sus hijas con el fin de ayudar a sobre llevar las cargas del nuevo matrimonio, y de que junto al esposo hicieran una nueva vida independiente de los padres. En este sentido la dote fue importante para ambos conyugues. De otra parte, para el esposo la dote fue esencial al ser el caudal que le permitiría surgir económicamente con los bienes de producción tales como tierra, ganado, y dinero metálico principalmente. Para las mujeres la dote se convirtió en el caudal que les ayudó a sostenerse en estado de viudez o en caso de que el matrimonio se disolviera.

Del mismo modo, este trabajo pretende explicar el sentido que tuvo en la villa de San Gil la dote, pues se constituía como un conjunto de bienes que proveía a los cónyuges prestigio social o simplemente una contribución con el fin de ayudar con las cargas del matrimonio. Por último, se muestra la participación de algunos actores sociales involucrados en las dotes, aquellos otorgantes y miembros de las elites locales que por medio de las dotes realizaron sus mejores alianzas matrimoniales y, de diferentes maneras, consiguieron beneficiarse de ellas. Así pues, esta investigación es una aproximación al sistema de la dote matrimonial en la villa de San Gil durante el periodo 1694-1771.

* Trabajo de grado para optar por el título de historiadora

* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director de Investigación: Carlos Gustavo Hinestroza. Codirector: Juan Alberto Rueda Cardozo

ABSTRACT

TITLE: DOWRY AT THE VILLA DE SAN GIL, 1694-1771*

AUTHOR: Viviana Salazar Carreño*

KEY WORDS: Dowry, marriage, family, woman, San Gil, local elite.

The following paper is aimed to provide San Gil's regional history with a subject that has remained forgotten so far. It is Dowry; a custom where the bride's family helped her start her marriage. Specifically, the parents bestowed the dowry to their daughters with the purpose of helping the new married couple overcome the initial burdens of marital life. So, the man and wife could make an independent life away from their parents. In this sense, the dowry was important for both spouses. Furthermore, for the husband the dowry was essential due to the fact it constituted a patrimony that would let him emerge economically with household goods, such as land, cattle, and mainly cash. For women the dowry became the heritage that helped them to support their expenses if they widowed, or in case the married were dissolved.

In the same vein, this work tries to explain the meaning that dowry had at La Villa de San Gil; due to the fact that it consisted of a set of goods that supplied the new family social status or merely a contribution that lighten marriage burdens. Finally, it is shown the involvement in dowry of certain social actors; those grantors and members of the local elite who, through dowry, made their best marriage covenants and, in a variety of ways, took advantage of them. Hence, this research approximates to the dowry system at La Villa de San Gil in the period 1694-1771.

* Monography

* Faculty of Human Science. School of History. Director: Carlos Gustavo Hinestroza. Codirector: Juan Alberto Rueda Cardozo

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se pretenden aportar aquellos rasgos característicos de la dote matrimonial en la jurisdicción de San Gil durante el periodo 1694-1771. Un periodo que inicia de la mejor manera, ya que en este momento San Gil consiguió autonomía político-administrativa y logró su mayor desarrollo en el sector agrario alcanzando a vincular gran parte de la población campesina. Dado que el estudio de la dote no ha sido muy amplio en América Latina y mucho menos en el Nuevo Reino de Granada, en este trabajo se propone aportar a la historia social y regional un acercamiento a lo que significó para las familias de la villa de San Gil el vincular la dote dentro de los matrimonios.

San Gil había surgido como un caserío de blancos que ofrecía hostel a los comerciantes que transitaban por el camino que unía a las ciudades de Vélez y Girón¹. Más tarde, San Gil haría parte del grupo de jurisdicciones que desde el siglo XVI aportaron sus productos agropecuarios al mercado exterior que desde el Puerto del Carare eran exportados a Castilla. Y además, fueron buenos productores de textiles de algodón que alcanzaron a tener una gran demanda en todo el Nuevo Reino de Granada². Sin duda, esta fue una región donde los bienes de producción estuvieron muy presentes en la totalidad de las dotes otorgadas en la villa de San Gil y parroquia del Socorro.

¹ GUERRERO RICÓN, Amado Antonio; MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996. pp. 106-107.

² McFARLANE, Antony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: El Áncora, 1997. p. 46.; GUERRERO RICÓN; Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de Vélez. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1997. p. 40.

De lo anterior surge la pregunta: ¿Qué era la dote matrimonial en una sociedad hispanizada de la América colonial como lo fue la villa de San Gil?, de esta pregunta se desprenden otras que se solucionarán en los capítulos segundo, tercero y cuarto tales como: ¿Cuáles fueron los precios de las dotes sangileñas?, ¿Cuál fue generalmente el contenido de las dotes?, ¿Cuál era la función y el significado de los bienes muebles entregados por medio de las dotes matrimoniales en la villa de San Gil durante el periodo estudiado?, ¿Qué actores sociales participaron básicamente en las dotes?, y, ¿Fueron las dotes una manera de mostrar el status familias?.

La elección del espacio y tiempo de este trabajo tiene la intención de poder contribuir a la historia del pasado colonial del actual municipio de San Gil, que gracias a la disponibilidad de las fuentes fue posible escoger a la jurisdicción de San Gil como el lugar de estudio. Allí, las élites locales insistieron en obtener autonomía del cabildo de Vélez, ciudad que se había encargado del gobierno político, económico y administrativo de San Gil y sus alrededores³.

En 1689 el presidente de la Real Audiencia, don Gil Cabrera y Dávalos, hizo mención de la soberanía de San Gil, pero fue en el año de 1694 cuando se confirmó el título de Villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza por parte del Rey Carlos II. Conjuntamente, en 1694 fue cuando aparecieron los primeros registros de las cartas de dote en la notaría primera de San Gil, por eso en dicha fecha se da inicio a esta investigación.

La fecha límite donde termina este trabajo es en 1771, año en que los vecinos más notables del Socorro lograron autonomía administrativa después de varios años de insistencia ante la Real Audiencia de Santafé. En dicha fecha se otorgó el

³ GUERRERO RICÓN, Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996, pp. 37-38.

título de villa al poblamiento del Socorro⁴, y además, en 1771 se ejecuta la división del cabildo de la villa de San Gil con los administrativos de la parroquia del Socorro en donde la notaría primera del Socorro comienza a funcionar de manera independiente. Por lo tanto, se produce la separación de los legajos registrados en las notarías de San Gil y el Socorro. Así pues, el periodo en el cual transcurre esta investigación coincide con el auge económico de la comarca en cuanto al desarrollo agropecuario.

El objetivo general de este trabajo es realizar una aproximación a la historia económica y social de la dote matrimonial en la jurisdicción de San Gil durante el periodo 1694-1771. De este objetivo general parten los siguientes que son los que se tendrán en cuenta a la hora de abordar los capítulos. Explicar los antecedentes históricos de la dote matrimonial heredada por los romanos hasta que fue arraigada en las colonias españolas de América. Distinguir la dinámica de la dote matrimonial en la villa de San Gil durante el periodo 1694-1771. Describir a la dote matrimonial que los sangileños acostumbraron entregar en la época de estudio. Observar cuál fue la función y el significado de los bienes muebles entregados por medio de las dotes matrimoniales y qué importancia tuvo para las familias que participaron de las dotes. E Identificar cuáles fueron actores sociales participaron en las dotes en cuanto a otorgarlas, y si en estas fueron una manera de mostrar el status familias

A partir de las últimas décadas del siglo XVII San Gil floreció como una jurisdicción agrícola. Allí predominaba un campesinado que se constituyó en un sector fuerte de la región en el siglo XVIII. Además, algunos campesinos pequeños y medianos propietarios participaron en la dinámica de otorgar dotes a sus hijas, lo que se observó en precios inferiores a 1.000 pesos y por tener su mayor valor en los bienes de producción como el ganado y la tierra.

⁴ GUERRERO RICÓN, Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996. pp. 88-89.

No muchos estudios hoy día han sido abordados específicamente sobre la dote nupcial, ¿por qué? Si bien, el historicismo ha ido evolucionado gradualmente a través del tiempo así como la misma sociedad. Desde sus inicios como disciplina, la historia estuvo arraigada únicamente a la situación política, acciones y aspiraciones de la aristocracia. Más adelante, el observar al individuo dentro de su cotidianidad produjo que se juntase la sociedad, la economía y la cultura, causando un cambio en la historia como disciplina y dándole el crédito de ciencia. De ahí que naciera el vivo interés por interactuar los hechos históricos con las demás disciplinas, teorías y metodologías que prontamente lograron analizar las sociedades desde nuevas perspectivas⁵.

Sobre la vida familiar, el matrimonio y las dotes en la Nueva Granada se ha escrito poco, sin embargo, Pablo Rodríguez, investigador del CIDS (Centro de Investigación sobre Dinámica Social) de la Universidad Externado de Colombia, ha sido quien ha estudiado estos temas con especialidad, centrando sus estudios en la región de Antioquia, sin dejar a un lado otros territorios que hoy conforman Colombia. Por tal motivo, este trabajo se convierte en una aproximación al significado de la dote nupcial en la villa de San Gil, buscando aportar a la historia regional del actual municipio de San Gil un acercamiento al ideal matrimonial de las familias que habitaron la región en lo que respecta a la dote, además de conocer los montos y los bienes de la misma.

El matrimonio monógamo y la práctica de la dote matrimonial no fueron costumbres ajenas a las familias de la jurisdicción de San Gil. Sin embargo, cabe señalar que la dote no fue obligatoria a la hora de realizarse los casamientos, pero aun así varias familias estuvieron dispuestas en dotar a sus hijas y asegurar un mejor futuro para las jóvenes que iniciaban la vida marital⁶.

⁵ CASANOVA, Julián. *La historia social y los historiadores*. Barcelona: Editorial Crítica, 1991. pp. 9-34.

⁶ “Había diferencias entre las sociedades sometidas al derecho romano y las que se atenían a la ley consuetudinaria. El primero decretaba que “no debe haber matrimonio sin dote en la medida de

Es aquí donde interesa realizar una aproximación al tema de las dotes nupciales en una región de costumbres europeas. Así pues, es pertinente observar algunos trabajos sobre la familia europea con el fin de presenciar aquellas costumbres que las familias de la América colonial fueron heredando a partir de la conquista y colonización. Se destacan las investigaciones pioneras del historiador y antropólogo Jack Goody sobre la familia occidental desde la antigüedad, para entender la vida cotidiana dentro de los hechos sociales, económicos y políticos que han sido partícipes de la construcción de la Europa actual. El autor resalta que desde las clásicas civilizaciones (de Eurasia y África), Europa ha heredado las raíces que han caracterizado las diferentes clases de familias en distintas sociedades⁷. Sin duda, la dote matrimonial ha sido importante en la historia de muchas culturas y naciones, ya que a través de ella se podía ver la posición social de las familias, esta era la que representaba la fuente de poder de las mujeres.

De modo similar, Lawrence Stone, mostró en su trabajo de las familias en Inglaterra cómo la antropología social y la historia se unieron para poder comprender y narrar el sistema de matrimonio y parentesco; de manera que se pueda explicar el cambio que la sociedad inglesa ha sufrido en la mentalidad afectiva y sentimental dentro de quienes conformaban los grupos familiares en los siglos XVI, XVII y XVIII. Para comprender dicha mentalidad, Stone estudió los intereses y deseos de los miembros de las familias a través de cartas, diarios, memorias, autobiografías y demás registros personales⁸.

Por otro lado, María Norberta Amorim realizó una historia de la familia en Portugal con orientación demográfica. La fuente que utilizó para emprender la investigación fue: bautizos, matrimonios, defunciones y censos de habitantes, sin dejar a un

lo posible”, mientras que la ley tradicional era más flexible, viniendo a atenerse al principio: “dote qui veut”, “dote quien quiera”. En: GOODY. Op cit. pp. 102 - 103.

⁷ Como la familia nuclear, compleja o cognaticia; las monógamas o polígamas; y/o las familias de sociedades patrilineales o matrilineales. En: GOODY. pp. 13-109.

⁸ STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1990.

lado los distintos documentos que se encuentran en las fuentes notariales. Amorim hizo la composición del grupo doméstico y dejó ver las características de la vida familiar en la intimidad y lo económico en cuanto a la ilegitimidad, los divorcios, la muerte, los diversos tipos de propiedades de dichas familias y las estrategias de herencia, entre otros⁹.

Así pues, el modelo matrimonial acogido en América hispana fue heredado de las raíces del sistema familiar existente en la España de los siglos XVI y XVII. Francisco Chacón expuso que lo que existía era un modelo diverso con una tradición judeo-cristiana que velaba por el control de la pureza de sangre, tanto religiosa como social, sin olvidar el cuidado de las propiedades. Así que más que un compromiso de los futuros esposos, era un conjunto de estrategias, pactos, intereses y decisiones de los padres¹⁰.

A pesar de que en el Concilio de Trento no se permitía el matrimonio únicamente como un contrato civil con estrategias familiares, sino como un sacramento y decisión individual; entre las familias de la nobleza novohispana se tendió a practicar la endogamia¹¹. Ciertamente es que, en cuanto a las leyes del matrimonio, además del Concilio de Trento y del Derecho Canónico, la legislación castellana también proponía unas ordenanzas para que fuesen cumplidas por las familias, como permitir casar a sus hijas desde los 23 años y a los hijos desde los 25¹², no

⁹ AMORIM, María Norberta. *La historia de la familia en Portugal: un espacio de diversidad*. En *La familia en Iberoamérica 1500 -1980*. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 49-68.

¹⁰ CHACÓN, Jiménez Francisco. La historia de la familia en España. Aproximación a un análisis. En: *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 21-33.

¹¹ *Ibíd.* pp. 3-5.

¹² Se estipularon normas para que los solteros pudieran contraer matrimonio legalmente, pero como en el caso de las edades se violó la ley en muchas partes de Latinoamérica. En: CHACÓN, Jiménez Francisco; MENDEZ, Vásquez Josefina. Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII. En: *Cuadernos de Historia Moderna*. 2007, 32, 61-85. p. 65. <http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0707110061A/21936>

tolerar el amancebamiento y cuidar de la administración de las dotes y arras al ser heredadas en el matrimonio, entre otras¹³.

De otra parte, los estudios realizados por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell Romero, han analizado la formación de los modelos familiares en México desde que los conquistadores se incorporaron en Mesoamérica, en un trabajo similar al que hizo Francisco Chacón en Historia de la familia en España. Para las familias nobles y los sacerdotes fue importante evangelizar y enseñar sobre el valor significativo que tenía conservar la virginidad en las mujeres y la rigidez en los jóvenes varones a la hora de pensar en contraer nupcias y entregar una dote. De todo lo anterior dependía un buen o mal trato entre esposos¹⁴. Mientras que para la gente del común sus formas de vivir en familia fueron más flexibles, dado que aceptaban las relaciones extraconyugales y el divorcio sin problema.

Han sido pocas las veces que se ha investigado a fondo la importancia, el contenido y los precios de las dotes en toda América Latina. Sin embargo, Gloria Trujillo hace una minuciosa investigación sobre la carta de dote en Zacatecas, allí muestra la dote como una institución jurídica además de una tradición española en donde doncellas, viudas, hijas legítimas y huérfanas, principalmente, lograron adquirirlas para así poder ingresar a la vida marital o religiosa sin inconvenientes. Asimismo, la autora se enfoca en examinar los caudales y los diversos elementos que básicamente constituyeron las dotes Zacatecas sin olvidar a los pretendientes, aquellos actores sociales que participaron de la costumbre de la dote en la época colonial¹⁵.

¹³ *Ibíd.* pp. 7-8.

¹⁴ *"Hubo maridos que justificaron su mala conducta porque ella ni siquiera había aportado dote, otros se quejaron de la actitud altanera de ellas porque su dote había sido cuantiosa, las huérfanas acogidas en el colegio de la Caridad no podían casarse sin dote, aunque el pretendiente estuviera dispuesto a renunciar a ella. La solución en algunos casos fue que aceptara dotarla él mismo previamente..."*. En: GONZALBO, Pilar; RABELL, Cecilia. La familia en México. En: *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 93-102.

¹⁵ TRUJILLO, Gloria. *La carta de dote en Zacatecas, siglos XVIII-XIX*. Zacatecas: Departamento Editorial, UAZ, 2008.

Otros trabajos que no se pueden ignorar son los de Paul Rizo Patrón-Boylan y Pilar Gonzalbo Aizpuru, quienes también realizan investigaciones sobre la dote en Lima y Nueva España¹⁶. El Paul Rizo trata el tema de la dote desde las elites, señala las funciones que esta tuvo, los elevados patrimonios que se llegaron a entregar por medio de dicha práctica, además de los peculios logrados por los esposos junto a las herencias estipuladas a través de las dotes¹⁷. Aunque la profesora Pilar Gonzalbo no realiza un trabajo sobre las dotes nupciales tan minucioso como los dos anteriores, ella muestra las características más peculiares de esta costumbre junto a la intención económica y social que tuvieron las familias que participaron de la dote¹⁸.

Dentro de la historiografía colombiana se destacan los trabajos realizados por Pablo Rodríguez, Jorge Augusto Gamboa, Ledid Téllez Estupiñan y Virginia Gutiérrez de Pineda, ellos son quienes básicamente han aportado al tema de familia y la dote matrimonial. Pablo Rodríguez deja ver en sus trabajos que a través de las dotes matrimoniales se puede comprender las formas de partición de bienes y el verdadero sentimiento que los esposos tenían hacia su mujer y las diversas características que comprendían los lazos familiares en diferentes regiones de la Nueva Granada. Sin embargo, no realiza un trabajo minucioso de las dotes nupciales en cada una de las regiones en donde ha desarrollado sus investigaciones. De manera que la dote como valor social y económico ha sido estudiada por los especialistas en temas de familia y matrimonio, pero no se han dedicado a trabajar con profundidad el contenido económico de las dotes.

¹⁶ Dos lugares que se identificaron por su posición geopolítica, sus grandes recursos y su potencial económico; logrando ser importantes, poderos y superiores a otras regiones.

¹⁷ Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

¹⁸ GONZALBO, Pilar. Dotes y vida familiar en Nueva España. En: *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. Coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru; Cecilia Rabell Momero. México D.F.: Colegio de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

En otra de sus publicaciones, Pablo Rodríguez realizó un estudio sobre la dote en Medellín durante el periodo 1675-1780, resaltando que las mujeres constituyeron la clave esencial para poder discernir mejor algunos hechos históricos; las dotes permitieron comprender ciertos mecanismos que estructuraron la sociedad colonial, dado que con las dotes se pueden interpretar cómo fueron las formas de herencia y el verdadero sentimiento hacia la mujer. Aunque en el matrimonio se consolidaban las fortunas y el linaje, la dote nunca fue un obstáculo para contraer nupcias¹⁹.

Otro interesante trabajo ha sido el de Jorge Augusto Gamboa, relevante para entender el significado de la dote matrimonial en la época colonial. El autor se propuso indagar acerca de la práctica de la dote matrimonial en Pamplona (1570-1650) sobre sus orígenes, el fortalecimiento de las estructuras de linajes dentro de las elites locales y la cantidad y valor del dinero o bienes que se suministraba a la familia del futuro esposo²⁰. Gamboa mostró los promedios de los precios y su variación de acuerdo a la economía que vivía la región en el periodo de estudio. También señaló la composición de las dotes, cada uno de los elementos que básicamente se entregaron las dotes de Pamplona de acuerdo al status de los otorgantes, al patrimonio familiar y al afecto que los parientes tenían sobre las mujeres solteras. De este trabajo verá con mayor relevancia en el segundo y tercer capítulo.

¹⁹ RODRÍGUEZ, Pablo. *La dote en Medellín, 1675-1780. Una mirada a la historia de la mujer en la colonia*. En: Sociología 10, 1987. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

²⁰ GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004.

UNA APROXIMACIÓN A LOS SISTEMAS DE PARENTESCO, LA FAMILIA, EL MATRIMONIO Y LA DOTE MATRIMONIAL

Unir a dos linajes a través del matrimonio se había convertido en una costumbre significativa para las familias más distinguidas de la sociedad neogranadina²¹. Ya que la jurisdicción de la villa de San Gil era una región donde la agricultura fue la base de la vida económica, las fuertes uniones de parentesco y padrinazgo permanecieron arraigadas a la sociedad sangileña en donde rápidamente lograron convertirse en el modo dominante de unión marital en la región²².

De esta circunstancia, nació la oportunidad y el interés de conservar o aumentar la riqueza y de elevar el prestigio²³. Así que, para las familias más acaudaladas del siglo XVIII que vivieron bajo los dominios americanos de la Corona española, pensar en el matrimonio era imaginar la posibilidad de mantener una buena posición social²⁴, de mejorar el nivel de vida, o simplemente de legalizar las relaciones sexuales para hacer lícitos a los descendientes frente a la sociedad²⁵.

Parentesco, familia y matrimonio

A partir de la noción parentesco, y gracias a los conceptos y a las diferentes metodologías, las disciplinas han conseguido tener una mirada más amplia de la

²¹ RODRÍGUEZ, Pablo. La familia en Colombia. En: *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, Universidad Externado de Colombia, 2004. p. 252.

²² PORRAS, María Elena. *La élite quiteña a mediados del siglo XVIII*. AFESE, N° 14, 1988. pp. 1-4.; SALAZAR CARREÑO, Robinson. *Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la Villa de San Gil, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. pp. 13-18.

²³ MAIR, Lucy. *Matrimonio*. Barcelona: Barrel Editores, 1972. pp. 87-92.

²⁴ LAVRIN, Asunción. *La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana*. En: LESLIE BETHELL. *Historia de América Latina. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990. p. 115.

²⁵ TWINAM, Ann. Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. En: LAVRÍN, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México D.F.: Editorial Grijalbo, 1991. pp. 127-132.; FOX, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza Editorial, S. A., 1972. pp. 25-26.

humanidad. Para la antropología, no ha habido ninguna sociedad donde no hubiesen existido relaciones sociales basadas en el parentesco y donde las normas no hayan regulado la justicia y la ética de las familias²⁶. Por tal razón, fijar la mirada en el parentesco, más que analizar los hechos básicos de la vida en cuanto a lo que el hombre hace y por qué lo hace²⁷, es observar las relaciones entre progenies que han sido emparentados por consanguinidad o afinidad²⁸.

La diferenciación entre el parentesco por consanguinidad y afinidad depende de lo que la palabra consanguíneo signifique en determinado lugar o grupo social, pues las distintas sociedades no llegaron a ser juzgadas de una sola manera dado al crecimiento demográfico de la humanidad y a las diversas culturas establecidas en un tiempo y un espacio determinado²⁹. Sin embargo, si quienes contraen matrimonio son los que construyen una alianza por afinidad, los consanguíneos casi siempre van a ser quienes por medio de los padres genéticamente se vinculan a una familia, a una familia que será nuclear (elemental) o extensa³⁰.

Pero lo importante aquí es observar que para Robin Fox los sistemas de parentesco han sido esenciales en cuanto a crear un matrimonio que permita cuidar el patrimonio y por ende, conseguir que la herencia sea continua. El autor se está refiriendo a las sociedades no actuales, aquellas que vivían bajo unas leyes y lealtades a los mismos³¹. Es aquí, donde la costumbre de la dote también entra a jugar un papel importante en cuanto a las alianzas familiares de las sociedades que la practicaron, ya que esta fue la forma de facilitar y asegurar los

²⁶ *Ibíd.* pp. 15-19.

²⁷ Si se ha adaptado a lugares específicos y a ciertas costumbres, si el hombre ha sido la cabeza de la familia por fecundar a la mujer aunque los hijos dependan gran parte de su crianza por sus madres al ser engendrados, amamantados y cuidados por ellas en el primer periodo de la vida que es tan fundamental, cómo ha funcionado la paternidad, las relaciones entre hermanos, y otros hechos básicos de la vida. En: FOX. *Op. Cit.* pp. 28-33.

²⁸ *Ibíd.* p. 20.

²⁹ Levi-Strauss, Claude. *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

³⁰ La constitución de los grupos de parentesco puede estar relacionada entre sí por una filiación común, es decir, “*que quizá tenga en común un nombre, un patrimonio o un ritual o alguna actividad...*”, que la haga diferente de las demás. FOX. *Op. Cit.* pp. 38-47.

³¹ *Ibíd.* pp. 14-16.

vínculos entre las familias mejor acomodadas, pero también, fue una manera de proveerles a las hijas que estuvieron en posición de soltería una estratégica posibilidad de contraer nupcias y de poseer un capital en caso de viudez³².

En la América colonial el tipo de familia que básicamente predominaba era la nuclear (elemental)³³, un tipo de familia compuesto por el hombre, la mujer y los hijos³⁴. La familia nuclear generalmente prevalecía dentro de grupos sociales humildes, campesinos, o en donde el patriarca estaba ausente y las mujeres se debían hacer cargo del sostenimiento del hogar³⁵. Empero, también fue usual que en la familia elemental se incluyera un pariente cercano: un abuelo, un primo, un tío, e incluso hasta un ahijado o un hijo adoptivo³⁶. Desde esta perspectiva la familia elemental comenzaba a ser extensa, un tipo de familia que era común ver en las pequeñas unidades indígenas que subsistían en el periodo colonial, y en las familias acaudaladas que tenían los medios suficientes para hacerse cargo de otros parientes³⁷.

Sin entrar más en detalles, continuará la descripción de otros rasgos de la familia de la época colonial. Según los antropólogos e historiadores existieron dos tipos básicos de afinidad: afinidad por línea materna (matrilineal) o por línea paterna (patrilineal)³⁸. Es decir que cuando un linaje vivía bajo el modelo de filiación

³² GOODY, Jack, Op. cit. p. 101.

³³ ARROM, Silvia. Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas. En: Historia Mexicana. Vol. 42, Nº. 2. *México e Hispanoamérica*. Una reflexión historiográfica en el Quinto Centenario (Oct-Dec., 1992). p. 398.

³⁴ RODRIGUEZ, Pablo. La familia en Colombia. En: *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Coord. RODRIGUEZ, Pablo. Bogotá, 2004. p. 247.

³⁵ MAIR Op. cit. p 8.; ARROM. Op. Cit. pp. 398-399.

³⁶ RODRIGUEZ. Op. cit. pp. 247-248.

³⁷ ARROM. Op. Cit. pp. 395, 396, 399.

³⁸ Para aclarar más esta idea por medio de un ejemplo, fijémonos sólo en la filiación por parte de la línea materna. Esta se encarga de que los descendientes de la hermana de la madre (tía) sean miembros del mismo linaje que los hijos de la madre. Pero si la madre tiene hermanos varones (tíos) y estos tienen hijos con mujeres de otro clan o grupo familiar, tales descendientes serán emparentados con los miembros del grupo de su madre. También resulta importante señalar que aunque los hombres, desde esta posición, sean quienes poseen y dominan las propiedades de su

materna, el esposo pasaba a ser miembro del linaje de la esposa, y tanto él como los hijos se regirían bajo los preceptos de ese grupo social, sin embargo, cuando los hijos varones crecían y se casaban, pasaban a ser miembros del linaje de sus esposas³⁹. En cualquiera de estos dos tipos de afinidad, el interés esencial de los miembros de la familia era el de preservar los derechos territoriales, los patrimonios, los títulos y toda autoridad que pudo haber existido en un grupo social determinado⁴⁰.

Ahora bien, en las colonias españolas de América se instauró la filiación por línea paterna, es decir, por el tipo de lazo de parentesco que fue heredado de los romanos. Aquel que impedía el matrimonio entre parientes⁴¹, que prohibía la poligamia, que permitía la realización de alianzas familiares por medio del padrazgo, el que hizo posible el divorcio por infidelidad, y el que enseñó a los parientes el deseo de dotar a las hijas para iniciar la vida marital o conventual. Además, fue a partir del *“siglo XVI [cuando] se desarrolló una tendencia hacia un*

grupo, los bienes nunca serán heredados a sus hijos, sino que pasarán a manos de los hijos de las hermanas. Ver: FOX, Robin, Op. cit. pp. 38-42.; MAIR, Lucy, Op. cit. pp. 51-56.

³⁹ FOX. Op. Cit. pp. 94-105.

⁴⁰ Aunque se tratase de grupos que siguieran una línea matrilineal o patrilineal, cada uno de los consortes obtenía derechos específicos dependiendo del territorio, sociedad o época. Por lo tanto, al contraerse matrimonio los cónyuges podían obtener algunos beneficios ya fuesen personales, económicos, sociales y hasta políticos o simplemente se obtenía la aprobación de practicar las relaciones sexuales. No siempre los dos esposos recibieron derechos, algunas veces y dependiendo del grupo social fue injusto un matrimonio ya que sólo uno de los dos consortes recibió beneficios y dominio sobre el otro, pero se entiende que este fue el primer paso donde comenzó o debió iniciar la composición de la familia.

⁴¹ En distintas sociedades la supervivencia de la humanidad dejó de depender de las relaciones conyugales entre los mismos de la familia, el impedirles contó con 2 principales tipos de prohibición vigentes en muchas sociedades desde el siglo XVI, el natural y el social, de los cuales Lévi-Strauss citó los planteamientos de Morgan y Maine. Fueron algunos testimonios los que informaron que en aquellas tribus en donde se acostumbraba a practicarse el incesto aunque fuese entre “primos cruzados” (considerada como la unión ideal), se comenzó a ver que los niños que nacían de tales matrimonios adquirían muchas enfermedades de salud y que con el tiempo las enfermedades llegaron a afectar a los mismos padres, de tal manera, el prohibir el matrimonio entre parientes comenzó a regirse como una sanción natural. Y en cuanto a lo social, el incesto comenzó a ser visto como una enfermedad psicológica y una mala influencia para la sociedad al volverse repugnantes las prácticas eróticas entre parientes o como una enfermedad fisiológica al verse como instintiva. El tercer tipo de problema ante las relaciones sexuales entre parientes “próximos” o “colaterales”, es visto como un rasgo biológico accidental de las sociedades. Para hallar más claridad en el tema véase: Lévi-Strauss, Claude. *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Editorial Paneta-De Agostini, S.A., 1985. pp. 45-59.

*mayor dominio patriarcal en las relaciones marido-mujer”, por tal motivo, la autoridad del hombre sobre la esposa y los hijos se fortaleció a tal punto de poner a las mujeres en una situación sumisa frente a ellos*⁴².

Parece ser que por mucho tiempo el poder y los derechos familiares estuvieron únicamente de lado del marido. Pues aunque en los contratos matrimoniales determinaron que las mujeres tenían el derecho legal de mandar sobre los bienes que pertenecían a su dote, el marido llegó a tomar el control absoluto de sus pertenencias, libertad y autoridad sobre sus posesiones⁴³.

El matrimonio se había convertido en uno de los causantes de que existiera maltrato moral y físico hacia la mujer de manera casi legal. Sin embargo, el matrimonio continuaba siendo el fundamento de la familia, la unión legal de dos o más personas, el cimiento para legalizar las relaciones sexuales⁴⁴, la única vía para hacer legítimos a los descendientes y la manera de incentivar a las parejas para vivir el resto de la vida juntos⁴⁵. Pero, ¿por qué le llamaron a esta base familiar matrimonio y no patrimonio?

“Matris y munios son dos palabras del latín de que tomó nombre matrimonio, que quiere tanto decir en romance como oficio de madre. Y la razón de por qué llama matrimonio al casamiento y no patrimonio es esta: porque la madre sufre mayores trabajos con los hijos que no el padre, pues como quiera que el padre los engendre, la madre sufre gran embargo con ellos mientras que los trae en el vientre, y sufre muy grandes dolores

⁴² STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989. p. 111.

⁴³ *Ibíd.* 111-116.

⁴⁴ *“Las mujeres que tenían relaciones sexuales antes o fuera del matrimonio no sólo perdían su reputación y honor personales, sino que podían procrear hijos cuya ilegitimidad los excluía del honor familiar”*. TWINAM. Op. Cit. 132.

⁴⁵ LAVRIN, Asunción. La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana. En: LESLIE BETHELL. *Historia de América Latina*. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990, p. 111.

cuando ha de parir y después que son nacidos, lleva muy grandes trabajos en criarlos ella por sí misma, y además de esto, porque los hijos mientras que son pequeños, más necesitan la ayuda de la madre que del padre. Y porque todas estas razones sobredichas caen a la madre hacer y no al padre, por ello es llamado matrimonio y no patrimonio.”⁴⁶.

En regiones donde el cristianismo se practicó, el matrimonio se convirtió en una de las costumbres más sagradas de la familia. Fue entonces como al matrimonio se le ha comprendido como aquella alianza que a través de una ceremonia religiosa o un contrato civil entre dos personas (monogamia) comienza a dar vida a un núcleo familiar. De manera que, los requisitos que este vínculo necesitó fueron estudiados y estipulados por Alfonso X El Sabio, quien en la cuarta partida señala un conjunto de normas que la sociedad cristiana necesitó tener en cuenta al momento de contraer nupcias.

De ahí que el matrimonio debía ser realizado entre personas que no sufrieran locura, que fueran de sano entendimiento, que también estuvieran conscientes de aquello en lo que consistía el matrimonio y de que este se debía realizar pensando en que la unión sería para toda la vida. Asimismo, se evitaban los casamientos con personas estériles, pues de qué servía contraer matrimonio si el juntarse carnalmente los cónyuges no les permitía engendrar hijos. Fue dentro de la institución más importante de la familia, el matrimonio, donde se permitió la procreación de los hijos de manera legal frente a la sociedad y en donde se les exhortó a los solteros la importancia de no cometer fornicaciones, y a los ya casados, de no adúlterar⁴⁷.

Así pues, para la Iglesia le fue difícil permitir desuniones de lo que el mismo Dios había juntado. Normalmente, se justificó un divorcio si el pecado carnal de

⁴⁶ Las siete partidas de Alfonso X El Sabio. L4. pp. 85-86.

⁴⁷ *Ibíd.* pp. 86-88.

adulterio había sido cometido por alguno de los dos consortes, de lo contrario, se evitaban las separaciones⁴⁸. De tal manera, sólo cuando la muerte llegaba y arrebatava la vida de alguno de los dos cónyuges, quisieran o no, esta lograba, y aún logra, separar a los esposos para siempre. Y también, sin dejar a un lado las distintas creencias que existieron en la época del Antiguo Régimen, para un cristiano estaba prohibido casarse con un individuo que practicara una religión distinta a la suya, pues esto era visto como una herejía y ponía en peligro la homogeneidad y sumisión de la sociedad⁴⁹.

El incumplimiento de los estatutos impuestos en las siete partidas de Alfonso X El Sabio, más la flexibilidad de los derechos decretados por el concilio de Trento sobre el compromiso y la unión matrimonial, obligaron a la Corona española emitir en 1776 *“una pragmática real que modificaba radicalmente las leyes y autoridades respecto al matrimonio.”* Con la pragmática real se buscaba transformar las costumbres sociales del matrimonio y la construcción familiar. Después de dos años la pragmática real llegó a las colonias de la América española procurando obligar a su gente cumplir con cada una de sus leyes⁵⁰. Leyes que incumplieron, modificaron, uno demandaron y otros apoyaron⁵¹.

Dote matrimonial

Según quienes han trabajado el tema de la práctica de la dote matrimonial, se desconoce su origen. Sin embargo, parece que dicha práctica existió en la Antigua India, en Grecia y en los pueblos que habitaron la península Ibérica y que se

⁴⁸ Pues el adulterio era visto como un pecado carnal

⁴⁹ *Ibíd.* pp. 88-89.

⁵⁰ Real Decreto – Pragmática de Matrimonio de 23 de Marzo de 1776. Publicada en Madrid el 30 de Abril de 1803.

⁵¹ Mientras que los más humildes apoyaban la libertad de elegir consorte, los más prestigiosos demandaban al sentir que los matrimonios los perjudicaba económica y racialmente. SOCOLOW, Susan M. Cónyuges aceptables: la elección de consorte en la Argentina colonial, 1778-1880. En: LAVRÍN, Asunción. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII. México D.F.: Editorial Grijalbo, 1991. Pp. 229-230, 244-247.

encontraban bajo el dominio del Imperio Romano⁵². El mayor desarrollo de la dote existió en España durante los siglos XIII y XIX, de ahí que la costumbre alcanzara llegar a las colonias españolas de América⁵³.

Sin dirigirnos a los orígenes más remotos la dote, iremos al territorio del que directamente la América española heredó tal práctica para así realizar un breve bosquejo del tema a estudiar.

A partir de la caída del Imperio Romano hasta el siglo XIII, la actual España se encontraba bajo el dominio del imperio germano. Un territorio de pueblos nómadas quienes elegían a sus líderes, dedicados a la agricultura y al pastoreo, de familias patrilineales y extensas, en donde el matrimonio era un acuerdo más de palabra que de ritual al que se le llamó barraganía⁵⁴. Quien aportaba los bienes “morgenbabe” al matrimonio era el esposo, el único encargado de administrarlos y de velar también por los que su esposa conservara⁵⁵.

Así como la dote, la “morgenbabe” funcionaba como reserva en caso de viudez, una parte de ella era destinada al conyugue viudo y la otra obligatoriamente debía ser entregada a los descendientes. La “morgenbabe” podía apreciarse hasta en la décima parte del patrimonio total del esposo, cuantía que era entregada a la esposa o a los parientes cercanos de ella⁵⁶.

⁵² GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004. p. 9.; TÉLLEZ, Ledid. *La dote matrimonial en la provincia de Pamplona (1637-1700)*. Proyecto de grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: UIS, 2003. pp. 84-85. pp. 67-68.

⁵³ TRUJILLO, Gloria. *La carta de dote en Zacatecas, siglos XVIII-XIX*. Zacatecas: Departamento Editorial, UAZ, 2008. pp. 30-33.

⁵⁴ El derecho en la Edad Media. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3263/7.pdf>. pp. 67-68.

⁵⁵ El derecho en la Edad Media. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3263/7.pdf>. p. 88.; TÉLLEZ. Op. Cit. p. 68.

⁵⁶ TÉLLEZ. Op. Cit. 68.

Posteriormente, con el surgimiento del derecho romano justiniano y la estipulación de las Siete Partidas de rey Alfonso X El Sabio, la mujer fue quien pasó a aportar el caudal al esposo con el fin de ayudar a sobrellevar las cargas del matrimonio⁵⁷.

La dote era un conjunto de bienes muebles e inmuebles, bienes de producción o de lujo y consumo. Podían variar de acuerdo a la capacidad y solvencia económica de los otorgantes, a la actividad económica de la región o de la familia, y al interés cuidar o elevar el status social⁵⁸. Generalmente las dotes podían ser reunidas por la dotante, por la madre de la susodicha, por cualquier pariente de la línea materna, o por medio de un extraño, a este tipo de dote los especialistas la llamaron adventicia. Y por otro lado, existía la dote que era reunida por el padre, el abuelo, o cualquier familiar por línea paterna era llamada dote profecticia.

Fue por medio de la legítima y de la dote que se transmitieron las propiedades familiares de generación a generación. Lo que explica que para la sociedad la dote se hubiese arraigado como aquella porción fundamental de la nueva alianza familiar. Aquí, los dos conyugues se beneficiaron, primero, porque la mujer recibió la garantía económica que necesitó para desposarse, que aunque no fuese un requisito la dote muchas veces puso en una mejor condición a la mujer soltera. Y segundo, porque dicho caudal le ayudaba al esposo con las cargas del matrimonio de muchas maneras.

Fue desde la Europa del Antiguo Régimen cuando la dote se estableció como aquella porción económica que la mujer contribuyó al patrimonio familiar con el fin de proporcionar a los esposos un capital para formar un nuevo hogar⁵⁹.

⁵⁷ Las siete partidas de Alfonso X El Sabio. L1. pp. 3-4.

⁵⁸ GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001.; Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. pp. 8-16, 218-130.

⁵⁹ Pues no sólo la dote fue esencial para contraer matrimonio, las jóvenes solteras debían prepararse para la vida de esposa y madre que les esperaba. En LÓPEZ BELTRÁN, Clara. Familia

Conseguirla, pudo costar sacrificio y tiempo por parte de los parientes o la misma joven, pero a veces, sólo bastaba con pertenecer a familias pudientes para recibir un buen caudal y llevarlo al matrimonio⁶⁰.

La dote también beneficiaba a la mujer en estado de viudez, dado que esta era la que le proporcionaba solvencia económica y aseguraba el futuro de ella y de los descendientes.

Ya que la dote conformó la base económica de las mujeres en el nuevo hogar, se convirtió en una estrategia familiar que ponía a la mujer y a sus parientes en una situación ventajosa a la hora de buscar marido. Convirtiéndose en casi un requisito para las familias mejor acomodadas de la sociedad, y aún más, para aquellas que generalmente se encontraban dentro de la población blanca⁶¹.

Cuando las mujeres llegaron a la edad perfecta para formar una familia y concebir hijos, de inmediato comenzaba el afán por buscar marido. Y cuando después de un tiempo no lograban encontrar al hombre con quien ellas deberían casarse, existía la opción de ingresar a un convento y pasar el resto de sus años dedicadas a la vida espiritual⁶².

y sociedad en Bolivia. Función social, interés económico y práctica emocional. En: *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004. pp. 371-372.

⁶⁰ LOCKHART, James. Organización y cambio social en la América española colonial. En: LESLIE BETHELL. *Historia de América Latina*. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990. pp. 65-66.

⁶¹ GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Editorial Crítica, 2001. pp. 97-98; Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. pp. 128-130; RIAL, García Serrana. "Casar doncellas pobres", paradigma de la caridad eclesial. *Obradoiro de Historia Moderna* N° 3, Universidad de Santiago de Compostela, 1994. pp. 71-72.

⁶² Es importante señalar que desde comienzos del cristianismo en Europa y posteriormente en la América española, se comenzaron a fundar monasterios creados para la educación moral y religiosa de los hombres y mujeres que debían vivir bajo estrictas reglas impuestas por la Iglesia⁶². Principalmente, exigían obediencia a toda regla que los superiores impusieran, enseñaban sobre la importancia de despojarse de las riquezas, de vivir separados del mundo lleno de tentaciones y de guardar la castidad. En: RESTREPO, Stella. *El convento como casa de estudios en el Nuevo Reino de Granada, 1563-1604*.

Por otro lado, cuando las familias eran numerosas, el tener muchas hijas resultaba un problema, dotarlas, ocasionó que el patrimonio familiar se fragmentara y se entregara a otras familias a las cuales pertenecían los esposos. Por eso, para los padres el ideal era tener hijos varones y así poder mantener o aumentar el capital familiar dependiendo de la posición social en que se encontraran⁶³.

Por consiguiente, la dote se convirtió en la manera en que los padres demostraron el cariño a sus hijas al haberse tomado el trabajo de reunir un caudal estimable y asegurarles un futuro digno. Este hecho, no sólo se basó en sentimientos afectivos sino también en la búsqueda de beneficios familiares, especialmente económicos y políticos. Por tal motivo, para Lavrin el papel de la mujer en el siglo XVIII fue crucial “*en la construcción de este tipo de redes familiares*”, permitiéndoles mantener o mejorar la posición social⁶⁴.

Ahora bien, al intentar responder las inquietudes relacionadas con las características de la dote matrimonial en la villa de San Gil durante el periodo 1694-1771, junto con el material historiográfico, se usa el método de investigación que Droysen clasifica como una forma de hacer crítica histórica a la que él llama “la crítica de lo anterior y posterior”, en donde se realiza la verificación de las fuentes y de ellas se extrae la información que dará respuesta a las preguntas realizadas bajo un examen minucioso de las mismas. Aquí se realiza la recolección del material histórico, que en este caso son las cartas de dote, se ordenan de manera cronológica y, de ellas extrae la información que divididos y agrupados por variables en una base de datos permite ver las variaciones de las

En: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17_04ens.pdf

⁶³ DUEÑAS, Guiomar. *Sociedad, familia y género en Santafé a finales de la colonia*. Bogotá: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura; núm.21, 1993. pp. 62 y 63.

⁶⁴ LAVRIN, Asunción. La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana. En: LESLIE BETHELL. *Historia de América Latina*. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990. p. 113.

características de la práctica de la dote durante el periodo de estudio y poder describirlas⁶⁵.

Así que el fin del historiador es el conseguir juzgar algo acontecido sea cual sea la manera, el estilo, o los enfoques que el historiador use para abordar el objeto de estudio. En cuanto a esta monografía, a simple vista parece que individualmente una dote no arroja una información intacta de los hechos, pero en conjunto las dotes pueden arrojar luz para responder al problema histórico.

La mayor cantidad de materias históricas se extrajo de la documentación escrita y no impresa de los Protocolos Notariales del Archivo General Municipal de San Gil y del Archivo Notarial del Socorro. Casa de la Cultura Horacio Rodríguez Plata. En primera medida se observaron las cartas de dote halladas durante la época de estudio. Sesenta y dos (62) cartas de dote fueron las recolectadas durante el periodo 1694-1771 como el material histórico principal para esta investigación por arrojar la mayor información necesaria para comprender la práctica dotal en la jurisdicción de San Gil.

Las cartas de dote tenían la intención de registrar los bienes muebles e inmuebles que los esposos recibían de sus suegros después de haber contraer nupcias con las hijas. Bienes que eran entregados con el propósito de ayudar con las cargas del matrimonio, y de dejar a las hijas un caudal que les ayudaría a sobrevivir en caso de viudez.

Los datos de las cartas de dote aparecen muy claros: el lugar y la fecha donde se realizó el documento dotal, el nombre del escribano público quien tenía la tarea de registrar estos documentos en la notaría, los nombres de los esposos, los nombres de los parientes que otorgaron las dotes, el listado de bienes muebles e

⁶⁵ DROYSEN, Johann Gustav. *Histórica. Lecciones sobre la enciclopedia y metodología de la historia*. Barcelona: Ediciones Alfa, 1983.

inmuebles con sus respectivas descripciones y precios, el precio de la dote, la declaración de promesa que hacía el esposo sobre la buena administración y cuidado la dote, además de la constancia de que en caso de separación o viudez los bienes volverían a manos de la mujer, los testigos y las firmas de quienes se encontraban presentes en la elaboración del documento dotal. Este tipo de documento era muy común en la América española durante el periodo colonial, por eso fue común encontrarlos en los archivos locales de San Gil y el Socorro.

Además de las 62 cartas de dote, se observaron una cantidad de 272 legajos entre testamentos, memorias y mortuorias que ayudarían a obtener cierta información complementaria a la obtenida de las cartas de dote. ¿Por qué información complementaria?, porque estos documentos no arrojaron los datos suficientes en cuanto a las dotes que se recibieron u otorgaron por quienes parecían estar a tiempo de fallecer o por quienes ya habían muerto. De los testamentos se logró obtener una mayor información sobre las dotes, pues además de apuntarse la voluntad del testador de dónde enterrársele, de cuántas misas pagar por su alma, de qué hacer con sus propiedades, de las deudas que tenía o se le debían, de quién había sido el conyugue, los hijos que habían procreado, si había existido un segundo matrimonio, y las herencias y dotes a sus descendientes.

En caso de que el testador hubiese sido el hombre decía si su esposa había llevado o no dote al matrimonio, usualmente sí llevaron, pero muy pocas veces se describía con detalles cada bien. Estos hombres también acostumbraban decir los bienes que ellos habían llevado al matrimonio, no se trataba de las arras, pues las arras eran una cantidad de dinero que equivalía al 10% de la dote, y que los hombres daban palabra de entregar a sus prometidas mostrando que el casamiento se llevaría a cabo, pero también las arras fueron una demostración de compensación por la castidad de la esposa hasta el matrimonio.

Asimismo, cuando la mujer era quien testaba, al igual que el hombre, señalaba todos los datos anteriores de acuerdo a su posición social sin olvidar los bienes que había recibido de sus padres para llevar al matrimonio en parte de dote. Aquí también existía una escases de detalles en la descripción de la dotes en donde muchas veces sólo se decía el precio total de la dote sin dar otra información. Por esta razón, los datos de este material historiográfico se vuelven insuficientes para tratar de reconstruir la historia social y económica de las dotes, lo mismo que sucede con las mortuorias y memorias que aún son más escasos en este tipo de información. Y por último, se observaron los documentos del Fondo Parroquial de San Gil ubicados en la página en línea FamilySearch. Específicamente se extrajeron los matrimonios de los años 1736 a 1771, se realizó una base de datos en Excel y se clasificaron por años.

Ahora bien, el texto se divide en cuatro capítulos. En esta primera parte del texto, se fijan las características más peculiares de la jurisdicción y el surgimiento de San Gil como villa. También, se ubica a la dote matrimonial en la comarca de San Gil y por medio de una carta de dote brevemente se expone cómo estaba compuesta, quién la escribía, quiénes estaban presentes en su elaboración, qué se notificaba en ella y quiénes la firmaban. De otra parte, en el segundo capítulo se observa la cantidad dotal a estudiar y si la misma varió, se mantuvo, se afectada o no durante los años 1694-1771.

En capítulo tercero se describen los bienes muebles e inmuebles hallados en las dotes. En este acápite los bienes son separados por género para observar de una mejor manera la dinámica del contenido dotal y así observar la importancia que la dote tuvo en los otorgantes y conyugues. Asimismo, se tomará una carta de dote para intentar explicar por medio del caudal el lenguaje de la época, es decir, se dará el significado de algunos bienes y objetos que generalmente se entregaban en las dotes y que para nuestra fecha se desconoce el significado y uso o por algún motivo han cambiado desde el siglo XVIII. Y finalmente, en el cuarto capítulo

se identifican los personajes que otorgaron las dotes en donde usualmente fueron los dos padres quienes lo hicieron, y también, se hace un acercamiento a las elites locales de San Gil que participaron de esta práctica, grosso modo, se puede ver la intención de las familias por realizar alianzas que mejoren su condición o status social.

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y UN ACERCAMIENTO AL TEMA DE LA DOTE MATRIMONIAL

Cuando los españoles emprendieron sus viajes de exploración al Nuevo Mundo, llegaron a establecerse principalmente en lo que hoy es Guatemala, el centro de México y los Andes. El territorio que inició como una capitanía general -Nuevo Reino de Granada- y que posteriormente se extendió y reconoció como el virreinato de la Nueva Granada. Se situó al norte de las tres cordilleras de los Andes, tuvo acceso a los océanos Pacífico y Atlántico hasta el cabo de La Vela, y abarcó gran parte de tierras bajas del oriente hasta llegar a las cuencas del Orinoco y del Amazonas.

Fueron cuatro grandes regiones con diversos climas las que conformaron el virreinato. Al noroccidente estaba la región encargada del comercio con el exterior desde el Golfo de Urabá, Cartagena, Mompós, Santa Marta, Valledupar, Panamá, Riohacha, hasta llegar a territorios un poco más al oriente del Maracaibo⁶⁶. Otra

⁶⁶ Aunque Santa Marta había sido la ciudad más importante de la región, Cartagena tomó rápidamente su lugar como puerto central del virreinato. Junto con Mompós, un asentamiento que estaba sobre el río Magdalena y tierra adentro, comandaron la economía de la región, convirtiéndose en centros de gobierno y en el fundamento del comercio con el interior. Mientras que desde Cartagena los artículos lograban intercambiarlos con los de otras naciones, en el interior los pequeños mercaderes sólo lograron vender y comerciar con los vecinos los productos de la tierra más los importados, dado que rara vez existió una relación directa con los mercados españoles. Por ejemplo, Mompós obtuvo buena posición dentro de la costa caribe y el interior, con aproximadamente unos 7.000 a 8.000 habitantes producía una gran cantidad de carne, sebo y cueros para el mercado de Cartagena gracias a la cría extensiva de ganado. Sin duda, la costa atlántica estuvo en una posición ventajosa en el mercado colonial. A pesar del reglamento del Comercio Libre los altos costos del transporte y las dificultades de los caminos hicieron que las relaciones entre las ciudades del interior de la Nueva Granada con España fueran casi nulas. Según McFarlane, con el Reglamento del Comercio Libre de 1778, la Corona buscaba dar mayor libertad al comercio entre España y sus colonias permitiendo que sus mercancías llegaran a cualquier puerto. Específicamente el Reglamento “eximió al comercio colonial de las restricciones del viejo sistema, centrado en Cádiz y dominado por una privilegiada oligarquía de comerciantes andaluces...”. En: McFARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: El Áncora, 1997. pp. 77, 195.

región colindaba con el océano Pacífico y comprendía todo el territorio que concurría desde Quibdó, Cartago, Cali, Popayán, Barbacoas, Pasto y la audiencia de Quito⁶⁷. Al oriente quedaba una gran llanura de pastos y bosques que recorrían zonas de la actual Venezuela hasta el Amazonas y lindaba con el virreinato del Perú. Y, por último, estaba la zona de altas y densas montañas, Santafé, Tunja, Vélez, San Gil, Socorro, Pamplona, Ocaña, Remedios, Honda, Ibagué y otros más, que hacían parte de la zona más poblada de todo el Virreinato⁶⁸.

Mapa 1. Virreinato de la Nueva Granada, 1739-1810



Fuente: Cartografía Histórica de Colombia. En: BLAA, <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/galeria/colombia.htm>

⁶⁷ A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la jurisdicción de Popayán, provincia del Chocó, Mariquita (con las minas de plata), Remedios, los aluviones del Río del oro, Antioquia y la región de Pamplona, fueron territorios de yacimientos auríferos que lograron estimular la economía del interior a través del comercio con productos agrícolas y artículos domésticos antes de que el mineral fuera despachado a través de las exportaciones legales y posteriormente con la participación del contrabando. En McFARLANE. Op cit. pp. 117-151.

⁶⁸ McFARLANE. Op. cit. pp. 32, 33.

1.1. SURGIMIENTO DE LA VILLA DE SAN GIL

Al haber tomado posesión de las tierras, los españoles instauraron cabildos capaces de controlar los recursos del Nuevo Mundo, de ahí que la Nueva Granada llagara a dividirse en una serie de gobiernos, ciudades, villas, parroquias y pueblos de indios, de diferente tamaño, riqueza e importancia.

Santafé, Cartagena y Popayán llegaron a ser muy importantes desde sus fundaciones por ser ciudades que contaban con una administración fiscal, militar, civil y eclesiástica. Sin embargo, fue Santafé la ciudad que llegó a ser el eje de gobierno y principal distribuidora de las importaciones que llegaban al virreinato⁶⁹.

Cerca de Santafé, se fundó la primera ciudad ubicada en lo que hoy es Santander, la ciudad de Vélez, fundada el 5 de Junio de 1539 por el Capitán Martín Galeano⁷⁰. Una ciudad que sería la primera en administrar civil y religiosamente un extenso

⁶⁹ Popayán florecía al ser el principal centro urbano de la región suroccidente y lograr importancia en cuanto a la explotación de las minas de oro. Y para el caso de Cartagena, esta, se convirtió en el principal puerto de todo el virreinato al lograr aprovechar los mercados externos al encontrarse tan cerca de las rutas atlánticas y a los nexos directos con España. Así pues, la minería del oro, el comercio, y el sector rural con la producción agrícola y cría de ganado fueron los patrones básicos de la economía de la Nueva Granada, los que con el tiempo consiguieron reservas para el comercio exterior, específicamente para la Corona; algodón, tintes, cuero, azúcar, tabaco, cacao y muchas cantidades de metales preciosos que fueron embarcados en navíos y enviados al Viejo Mundo. Por otro lado, a partir del siglo XVII, cuando la explotación del oro tanto de aluvión como de veta comenzó a disminuir ya que exigían recursos económicos, técnicas especializadas en la extracción del mineral (principalmente en las minas de veta) y suficiente mano de obra. Sin embargo, el siglo XVIII trajo al sector minero, en regiones de Antioquia, Popayán, Chocó y Barbacoas, un periodo de crecimiento a causa del aumento de la oferta de esclavos, y aunque a partir de 1782 el número de esclavos disminuyó, la producción se mantuvo dado que las pequeñas cuadrillas conseguían explotar una buena cantidad del mineral, además consiguieron que la producción fuera lucrativa ya que la inversión en la manutención de los esclavos disminuyó permitiendo que las ganancias aumentaran. Conjuntamente, el surgimiento de haciendas en estos territorios produjo un equilibrio y complemento entre la minería y la agricultura, lo cual les permitió a los grandes propietarios favorecerse de los dos sectores. En: COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*. Volumen I. Universidad del Valle, División de Ciencias Humanas, 1973. p. 277, 146; C. H. Haring. *El Imperio Español en América*. México: Alianza Editorial Mexicana, 1990. p. 411; COLMENARES, Germán. *Varia selección de textos*. Bogotá: Tercer Mundo, 1998. pp. 16-32.

⁷⁰ GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando, *La Provincia de Vélez*. p. 32.; *La Provincia de Guanentá*. pp. 36-38.

territorio donde estaban ubicadas las provincias de los indios Carare, Yariguíes, Chipataes, Agataes, Opones, Guanes y parte de los Muisca⁷¹.

Así pues, Vélez llegó a los territorios de indios y se impuso sobre ellos como una sola provincia⁷², que como señala Armando Martínez, “*trazados alrededor de una capilla de doctrina y asentados por parcialidades o barrios*” los indígenas fueron repartidos de manera legal a los encomenderos, de modo que con ayuda de los visitantes y escribanos daban cuenta de las tierras que los españoles iban conquistando y de los grupos indígenas que se les otorgaba para la explotación de los recursos.

La provincia de Vélez se caracterizó por ser una región que contaba con una gran riqueza natural, minera, agrícola y artesanal, en donde la fabricación de telas en algodón crudo se hizo importante por su buena calidad, de ahí que el textil lograra abastecer el mercado local y regional⁷³. Este también fue un territorio en donde la minería de aluvión alcanzó a producir una buena cantidad de mineral exportado para la Madre Patria y en donde rápidamente las empresas agrícolas se

⁷¹ Aunque los indígenas no permitieron que los españoles los conquistaran con facilidad, finalmente fueron organizados en encomiendas para que así los españoles pudieran suplirse de los trabajos forzosos de los nativos y lograran abastos, riquezas, tributos y servicio personal gratuito. En cuanto a los guanes, estuvieron localizados geográficamente a un poco más de 90 Kilómetros al oriente de la ciudad de Vélez, distribuidos en viviendas dispersas en extensas áreas. Habitaron en el actual departamento de Santander en lo que hoy se conoce como la Mesa de los Santos y antiguamente se conocía como “*La meseta de Jérica*”, extendida hacia otros lugares que lindaron con los territorios de los Chitareros, Lanches, Chibchas, Ágates y Yariguíes. Para saber más sobre dicha etnia ver: GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando. *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996. pp. 17-22.

⁷² De acuerdo con Jorge Gamboa. “*Los Muisca y la conquista española: Nuevas interpretaciones de un viejo problema*.”. El sometimiento de los grupos indígenas no fue muy fácil como algunos cronistas e investigadores contemporáneos lo han relatado en sus escritos. GAMBOA, Jorge. Los Muisca y la conquista española: Nuevas interpretaciones de un viejo problema. En Jorge Augusto Gamboa. (Compilador) *Los muisca en los siglos XVI y XVII: miradas desde la arqueología, la antropología y la historia*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008. pp. 117-123.

⁷³ ANCIZAR, Manuel. *Peregrinación del Alpha. Por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850-51*. Bogotá: Echeverría, 1853. pp. 92-93.

convirtieron en las principales autoras de la economía⁷⁴. Fue en este vasto territorio donde más adelante se fundaría la villa de San Gil.

San Gil surgió como paso importante del camino real que unía a las ciudades de Vélez y Girón, se ubicó dentro de la provincia de Guane, aquella que en 1622 dejó de depender eclesiásticamente de Vélez. Para ese entonces al cura de Guane se le había concedido los derechos para atender espiritualmente a los vecinos de los alrededores. Sin embargo, dado al gran número de españoles que habitaban la región hubo la necesidad de levantar una capilla en el sitio de Mochuelo, a cuatro o cinco leguas de Guane, con el fin de que españoles, mestizos y mulatos, vivieran separados de los muchos indios que habitaban la región, y de que ellos tuvieran la facilidad de recibir los sacramentos sin tener que viajar largas distancias⁷⁵.

Por fin, en 1640 se construyó la capilla en el sitio de Mochuelo⁷⁶. Allí, donde posteriormente en 1668 varios vecinos encabezados por don Leonardo Currea de Betancourt⁷⁷, presentaron ante la Audiencia de Santafé el proyecto de la fundación de una Villa con una administración política independiente. Según Amado Guerrero y Armando Martínez los habitantes de San Gil argumentaron el motivo de su petición debido al:

⁷⁴ La región contó con una fuente mineral. Y tampoco, es desconocido que la explotación del río del Oro fue próspero aunque decayó a inicios del siglo XVII sin volver a recuperarse. Por tal motivo, al entrar en crisis rápidamente se produjo la caída de las importaciones de las mercancías de Cartagena y Castilla; con esto, se desencadenó la migración de la gente a las ciudades, especialmente, las de Pamplona y Vélez, en donde el trabajo de la tierra ocupó la mano de obra indígena y se convirtió en el principal factor de la economía veleña. En: GERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando, *La Provincia de Vélez*. pp. 86-89.; ARDILA DÍAZ, Isaías (Pbro), *Historia de San Gil en sus 300 años*. Bogotá: ARFO, 1990. p. 44.

⁷⁵ ARDILA DÍAZ, Isaías (Pbro), *Historia de San Gil en sus 300 años*. Bogotá: ARFO, 1990. p. 55.

⁷⁶ *Ibíd.* p. 56.

⁷⁷ Depositario general y regidor perpetuo en 1699 y 1702; Alguacil mayor en 1707 y 1711; y Alcalde ordinario en 1716 y 1717. Información obtenida de los archivos locales de San Gil y el Socorro, Fondos Notariales.

“crecimiento de la población blanca y mestiza, cuyo número sobrepasaba el millar, exigía la presencia de un corregidor o de un cabildo, así como de un cura párroco propio, pues el doctrinero de los pueblos de indios de Guane y Curití estaba imposibilitado, política y jurídicamente, para administrar el “gran número de gente española”... estimulando en cambio “que los españoles y mestizos que vivieren entre indios se recojan separen y con ellos se funden villas y lugares”.”⁷⁸.

Así pues, los vecinos de San Gil se vieron en la necesidad de aportar dinero, tiempo y perseverancia durante el periodo de negociaciones político-administrativas para que por fin en 1689 don Gil Cabrera y Dávalos –presidente de la Real Audiencia- aceptara las capitulaciones propuestas por Leonardo Currea de Betancourt el 17 de Marzo de 1689, concediéndose así el Auto de Licencia para la fundación de la villa⁷⁹. Finalmente, fue en 1694 cuando el rey Carlos II aprobó y expidió el título de villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza⁸⁰.

Fue entonces como los límites de la villa de San Gil quedaron de la siguiente manera. Al norte el río Chicamoca separaba al distrito con Pamplona y Girón, al sur el río Oiba dividía la comarca con la ciudad de Vélez, al occidente la cordillera de los Yariguíes separaba la jurisdicción del río Magdalena, y al oriente aún no se había determinado el lindero⁸¹. Sin embargo, se podría decir que limitó con la ciudad de Tunja que hasta 1776 se estableció la frontera por orden del visitador don José María Campuzano y Lanz⁸².

⁷⁸ GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando. *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996, p. 37.

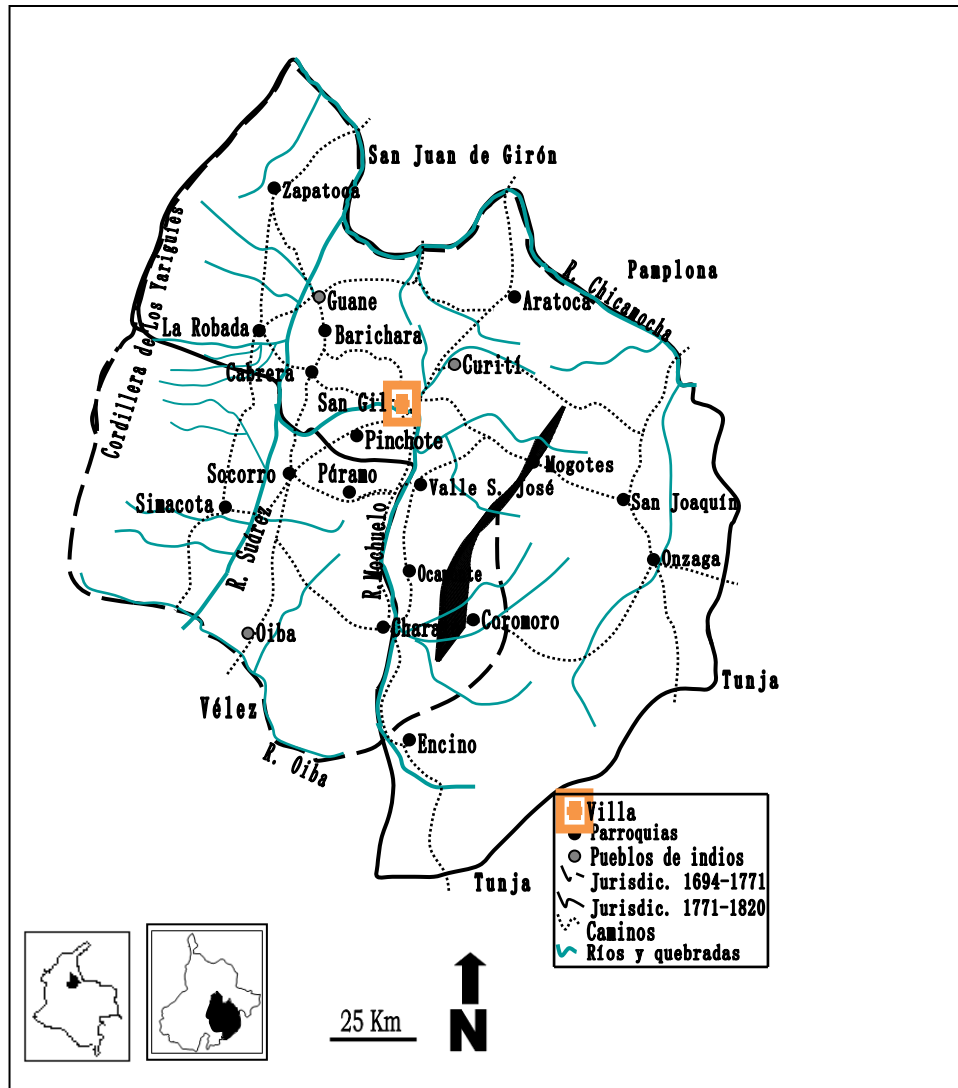
⁷⁹ ARDILA DÍAZ. Op. Cit. p. 56.

⁸⁰ *Ibíd.* pp. 36-38.

⁸¹ SALAZAR CARREÑO, Robinson. *Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. pp. 120-121.

⁸² MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. *Indios y mestizos de la Nueva Granada, A finales del siglo XVIII*. Bogotá: Banco Popular, 1985. pp. 94,98 y 101.

Mapa 2. La jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII.



Fuente: SALAZAR, Robinson. Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011. p. 14.

Durante el siglo XVIII se fue fortaleciendo el crecimiento del comercio interregional gracias al desarrollo de las comunidades agrarias en la región de San Gil y el Socorro. Las familias mejor posicionadas buscaron el respaldo de la Corona para apoderarse de las tierras realengas, es decir, de aquellos predios que directamente dependían de la Corona. Y gracias a que estos prósperos hombres fueron involucrando al campesinado dentro del negocio, muchos tuvieron la

oportunidad hacerse dueños de pequeños pedazos de tierras, logrando así pagar deudas e inclusive, independizarse de los terratenientes.

Los estancieros y hacendados más prósperos de la jurisdicción de San Gil, lograron entrar en los mercados de otras localidades donde no sólo se hicieron negocios sino también se consiguieron formar alianzas familiares como el caso del matrimonio que hubo entre doña Ana Ramírez una vecina del Socorro y don Francisco Gómez de Velandia, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Tunja⁸³.

Han sido varios los textos que han señalado que en dicho territorio existió una variación climática que favoreció el cultivo de diferentes productos agrícolas⁸⁴, tanto la altura como el clima fueron las que determinaron el tipo de labranza de la jurisdicción. Las tierras que tenían posibilidades de intercambiar sus productos en los mercados provinciales y locales fueron trabajadas por los núcleos familiares.

Vale mencionar que la economía de la jurisdicción de San Gil se sustentó en la producción agraria. La caña dulce, el tabaco, el algodón, el maíz, la cría de ganado vacuno y mular fueron la base de producción y sustento de la región. Según Robinson Salazar, ésta fue dinámica y próspera en casi todo el siglo XVIII⁸⁵. Su apreciación se debe a que el acceso a la tierra de bajos precios fue alto, logrando que los pequeños y medianos propietarios de tierras consiguieran figurar en los circuitos comerciales de la región gracias a la diversidad de sus productos.

⁸³ Archivo Notarial del Socorro. Casa de la Cultura del Socorro Horacio Rodríguez Plata (de aquí en adelante ANS). *Fondo Notarial*, Libro 2, Folio 89r.

⁸⁴ ANCIZAR, Manuel. *Peregrinación del Alpha. Por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850-51*. Bogotá: Echeverría, 1853; ARDILA, Díaz Isaías. *Historia de San Gil en sus 300 años*. Bogotá: ARFO LTDA, 1990; McFARLANE, Antony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: El Áncora, 1997; OVIEDO, Basilio Vicente de. *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930. VARGAS, Pedro Fermín de. *Pensamientos políticos y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República, 1963.

⁸⁵ SALAZAR. Op. cit. pp. 11-23.

Aunque toda la jurisdicción de la villa de San Gil mostró prosperidad desde finales del siglo XVII y gran parte del XVIII, entre 1776 y 1784 fueron varios los factores que ocasionaron en el distrito un periodo de crisis: se fragmentaron cada vez más los pedazos de tierra de los medianos y pequeños propietarios, hubo una restricción en la zona de cultivo de tabaco, la región fue afectada con pestes y sequías, se incrementó el precio de los víveres de primera necesidad, entre otros factores.

De este modo, durante la época de bonanza, no sólo las familias más prestigiosas de la región, de igual forma las sencillas, disfrutaron en algún momento de un beneficio económico. Se necesitó de un buen número de personal administrativo para ocupar los cargos públicos en una población que se había extendido y que además había logrado fundar unas cuantas parroquias distribuidas por toda la jurisdicción⁸⁶.

Ahora bien, al hablar de la sociedad del virreinato es necesario señalar que a causa del mestizaje sus gentes se clasificaron en diferentes categorías raciales, fueron señalados como blancos, indios, negros y libres de todos los colores. Aparte de existir varias regiones, la invasión de europeos, que además trajeron a los africanos, produjo una mezcla de creencias, costumbres y culturas que en diferentes zonas se lograron destacar unas más que otras. Por este motivo no se puede hablar de un tipo de familia específica en la Nueva Granada o en el resto de territorios bajo el dominio español⁸⁷.

⁸⁶ VELAZCO, Julián Andrei. *“Distribuir justicia beneficio en aquellos leales vasallos”. La estructura de la justicia capitular de la villa de San Gil, 1736-1771*. Trabajo de grado para optar por el título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011. pp. 21-22.; GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando. *La provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996, p. 34.; y GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Armando. *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996, pp. 28-31 y 43.

⁸⁷ RODRIGUEZ, Pablo. *Sentimientos y vida familias en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. p. 54.

Aunque es importante señalar que en la jurisdicción buena parte de los hogares nacieron de la unión legal de dos personas a través del matrimonio; ya fuese entre ricos o pobres, con fiestas o sin celebración alguna, entre jóvenes solteros o con algún viudo o viuda; la unión entre un hombre y una mujer aportaba a la sociedad nuevas generaciones de hijos legítimos o indebidos que complementaban a sus padres y hacían que este grupo de personas formaran una familia en particular⁸⁸.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA DOTE MATRIMONIAL EN LA JURISDICCIÓN DE SAN GIL

Después de haber realizado una breve contextualización sobre las circunstancias más comunes que envolvieron a la villa de San Gil. También, de modo breve se fue ubicando el significado de la dote en un territorio que no sólo fue conquistado por los españoles, sino que a medida que pasaban los años se fueron asentando en diversas regiones del amplio territorio que ellos mismo llamaron *Nuevo Mundo*.

Así que rápidamente los invasores fueron instaurando costumbres propias de Europa y, por consiguiente, del cristianismo, de ahí que la dote llegara a funcionar como la mejor forma de buscar marido⁸⁹, de manifestar la posición social de la familia⁹⁰, de ayudar con las cargas del matrimonio⁹¹ y asimismo de asegurar un capital de supervivencia para la mujer en caso de viudez⁹², convirtiéndose la dote

⁸⁸ *Ibíd.* pp. 55-57.

⁸⁹ GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. pp. 26-35.

⁹⁰ LAVRIN, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, Siglos XVI-XVIII*. México, D.F.: Editorial Grijalbo, 1991. pp. 31-33.

⁹¹ RODRÍGUEZ, Pablo. *La dote en Medellín, 1675-1780. Una mirada a la historia de la mujer en la colonia*. En: *Sociología* 10, 1987. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana. p. 54.

⁹² GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001. pp. 97-99.

en una de las costumbres más significativa de las familias mejor acomodadas de la época colonial⁹³.

Desde el momento en el que San Gil se independizó de la administración de la ciudad de Vélez, los funcionarios designados en la villa se hicieron cargo de los procesos judiciales y negociaciones que frecuentaron dentro de la jurisdicción. Fue entonces cuando las familias comenzaron a dejar constancia de cada una de las transacciones de tierras, ganado, esclavos, dotes nupciales, además de los testamentos, inventarios, deudas, denuncias, leyes y otros comunicados que se patentaban, atestiguaban y en ocasiones se sellaban para dar garantía a los procesos.

A partir de 1694, en la por fin independiente jurisdicción de San Gil⁹⁴, se encontraron registros de dotes que los vecinos efectuaron en el instante de formalizar las relaciones de parentesco a través del matrimonio. Tanto hombres como mujeres, dejaron constancia en los protocolos notariales de lo que ellos y ellas habían recibido y aportado al patrimonio familiar en el momento de casarse.

Asimismo, el Socorro, aquel valioso corregimiento ubicado dentro de los términos de la villa de San Gil, se encontró con un periodo donde la población tuvo un considerable crecimiento demográfico y en donde los vecinos lograron beneficiarse de los buenos recursos naturales, a tal punto de convertirse en un sitio próspero y semejante a San Gil en cuanto al desarrollo económico. Por esta razón y a través de la venta de títulos, los habitantes del Socorro se pusieron a la tarea de conseguir cargos administrativos que les permitiera crear su propio

⁹³ TRUJILLO, Gloria. *La carta de dote en Zacatecas, siglos XVIII-XIX*. Zacatecas: Departamento Editorial, UAZ, 2008. pp. 17-23.

⁹⁴ Aunque en Marzo de 1689 se aprobó la licencia de la fundación de la villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, fue en 1694 cuando de parte del rey Carlos II se legalizó el título de villa y se dispuso un cabildo administrativo propio para la región. MARTÍNEZ GARNICA, Armando; GUERRERO, Amado Antonio. *La provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996. pp. 36-37.

cabildo, aunque este no se creó y el Socorro sólo contó con un alcalde ordinario (de San Gil) y un escribano público. Y así, a partir de la primera década del siglo XVIII, una parte de la población de la jurisdicción registró sus pactos y negociaciones en la parroquia del Socorro⁹⁵.

Así pues, al acercarnos a los archivos locales de la región encontramos que en la notaría primera de San Gil hubo una menor cantidad de cartas dotalas registradas que en la del Socorro. Sin embargo, no hay que olvidar que en los documentos del fondo notarial del AMGS existe un vacío de casi dos décadas (1730 y 1740), esto, a causa del mal estado en que se encontraban los legajos antes de que el antropólogo Wilson Massey realizara el arduo trabajo archivístico de adecuar el lugar y por supuesto de organizar los documentos lo mejor posible. Por esta razón, es incorrecto asegurar que las familias de la parroquia del Socorro registraron la mayor cantidad de dotes matrimoniales.

Ahora bien, en las cartas de dote fue usual encontrar que los legajos estuvieran escritos de la siguiente manera. En primera instancia, era común describir el lugar en dónde se realizaba el documento dotal, la fecha de cuando se había realizado la unión nupcial y/o la carta de dote, del mismo modo era esencial apuntar los nombres de los padres de la consorte como también la de los conyugues, y algunas ocasiones se dice el total del valor de la dote. Todo esto en una corta introducción.

Seguidamente, en la segunda parte se encontraba el listado de bienes con sus respectivos precios. En ocasiones el inventario podía ser extenso por la cantidad de bienes, otras veces fue moderado, o también pudo ser muy pequeño, a tal punto de caber toda la información en una sola cara de un folio. Aunque no fue común, la brevedad también fue vista en estos documentos, dado que por la

⁹⁵ GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio; MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996. pp. 31-45.

cantidad de acervos materiales fue necesario generalizar lo particular como se podrá observar en la carta de dotal que entregó doña Micaela Pavón a don Joseph Simón de Tovar Justiniano, notable de la villa de San Gil. Y aunque las cartas de dotes no tenían el mismo tamaño y precio, cada uno de los bienes contaba con sus respectivos valores al lado derecho⁹⁶.

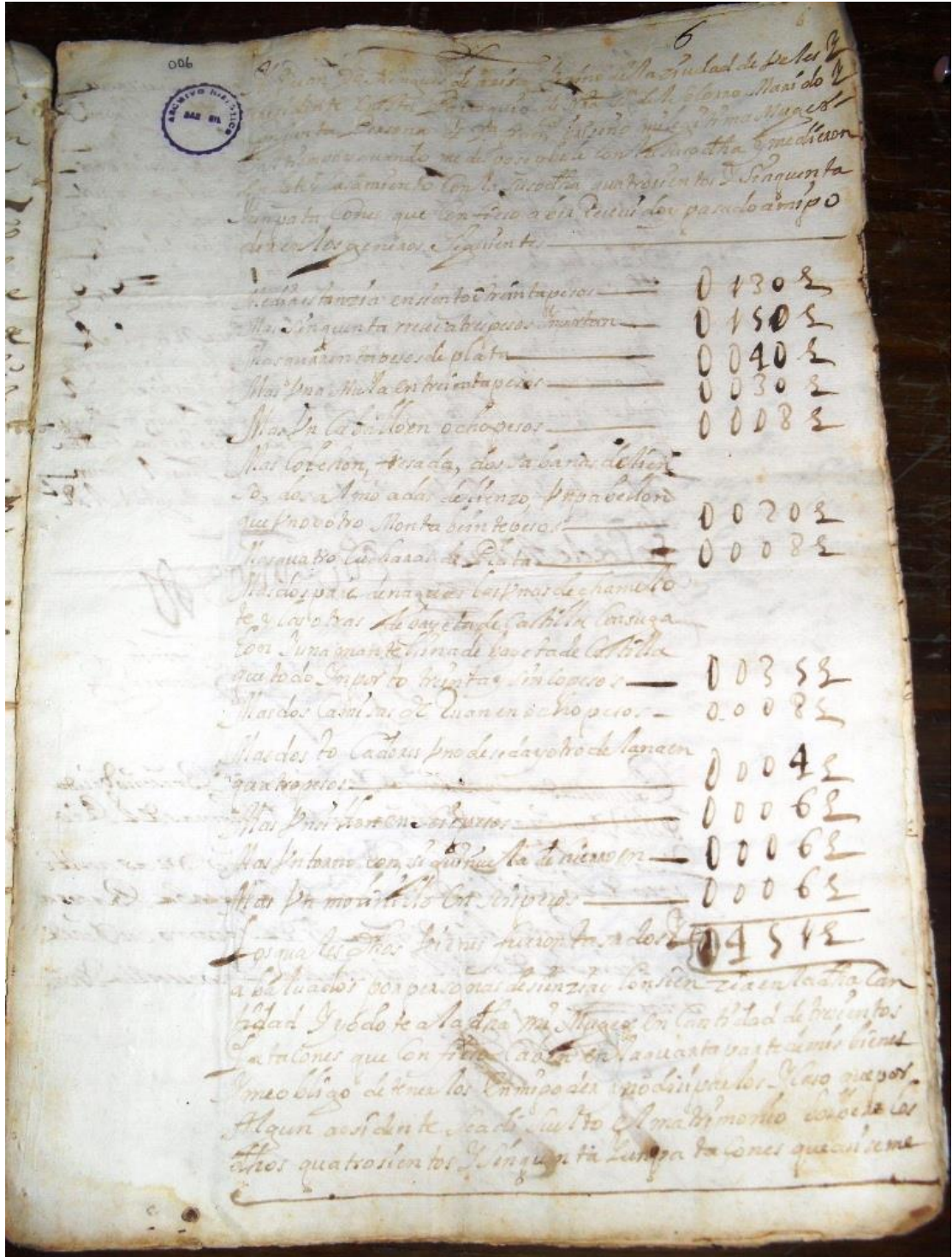
En la tercera y última parte era común encontrar el precio total de todo el caudal, como se puede ver en la imagen N° 3, se realizaba un pacto en donde el escribano público expone el contenido de la dote y los juramentos que debe cumplir el prometido o el esposo⁹⁷, dependiendo de cuándo se realizaba el documento. En esta parte del legado quedaba escrito que el hombre quedaba comprometido a cuidar y extender los bienes entregados por dote.

De la misma forma, se debía especificar las razones del por qué y a quién se le entregaba el caudal total si la esposa llegaba a hacer falta en el seno familiar. Del mismo modo, existieron casos en donde la familia de la mujer entregó sólo una parte de la dote y se comprometió a entregar el resto en un tiempo determinado. Y para que el documento tuviera credibilidad y cumpliera con los requisitos necesarios, se exigía la presencia de testigos para afirmar que lo que en las instalaciones administrativas se decía era verídico.

⁹⁶ Los bienes eran muebles, inmuebles, también hubo donaciones de pedazos de tierra, aunque no era común existieron casos donde la mujer recibió casa y la aportó al capital familiar, asimismo se encontraron esclavos en las dotes, ganado, y hasta algunas herramientas para uso laborar. Así que, los bienes se apuntaron y se describieron lo mejor posible.

⁹⁷ Pues en este caso se habla de documentos y promesas hechas por los prometidos o por los padres de las futuras esposas, ya que estos se hicieron antes o después del matrimonio, por eso a memorias dotales se les podía reconocer a través de las fechas si se trataba de una carta dotal de promesa o de recibo.

Imagen 1. Carta de dote: Introducción e inventario de los bienes



Fuentes: Archivo General Municipal de San Gil (AGMSG), Fondo Notarial. Paquete 1, Folio 006r.

En síntesis, al observar las imágenes anteriores, se puede ver generalmente cómo se describían los bienes de una dote, el caudal en sí, y las particularidades que en ella se pueden estudiar con mayor detenimiento. Sin embargo, hay que señalar que esta dote no fue de las más humildes, pero tampoco hizo parte de las más valiosas; obtuvo un precio, que para la sociedad de San Gil del siglo XVIII, se puede considerar medio. Lo particular fue el valor de cada bien mueble e inmueble, lo cual nos indica que para una familia tradicional el fundamento de la actividad económica fue la agricultura.

En el anterior documento que mandó registrar Juan Domínguez de Ariza, como en los demás legajos, se puede observar minuciosamente cuáles eran las familias, sus oficios, las alianzas, la herencia, el vínculo de la Iglesia, con lazos de parentesco con un igual o desigual, la importancia del padrinazgo, el afecto, entre otros; son ciertas características que de alguna manera se encuentran descritas en la naturalidad de las cartas de dote. Así pues, ya que este trabajo se sostiene de los datos que ofrecen las cartas de dotes matrimoniales, el alcance de la investigación se define de acuerdo a la información de los documentos.

Así pues, es clara la intención y el significado de la dote al constituir una forma eficaz de establecerse con un marido en el siglo XVIII, y la villa de San Gil no fue ajeno a esta costumbre como en otras regiones de la Nueva Granada y del resto de colonias españolas en América. La dote matrimonial fue vista como aquel soporte económico para la esposa y por supuesto un importante soporte económico a las propiedades familiares. No cabe duda que desde los primeros pactos realizados por los parientes se buscó una alianza familiar que llegase a ser favorables para los conyugues y familiares de los susodichos. Con la práctica de la dote las familias podían demostrar la posición social además de tener la oportunidad de expresar los afectos y ambiciones por parte de los parientes.

2. LA DINÁMICA DE LA DOTE MATRIMONIAL EN SAN GIL, 1694-1771

Al haber examinado las fuentes⁹⁸, se hizo la organización cronológica de los documentos dotales con el fin de lograr una reconstrucción histórica de la jurisdicción de San Gil en cuanto a la práctica de la dote. De tal manera que el material ha permitido observar no sólo la dinámica del otorgamiento dotal en sí, sino la de los precios de cada uno de los bienes que se hallan en ellas y la posición social de las familias que participaban de tal costumbre. Sin olvidar que San Gil fue una sociedad de mestizos y de blancos pobres, en donde el sector agrario se desarrolló como la base económica de la jurisdicción, así que las dotes que allí se entregaron estuvieron dentro del rango normal de una región agrícola de la Nueva Granada⁹⁹.

Ahora bien, para la elaboración de este trabajo se ha contado con los protocolos notariales de los archivos de San Gil y del Socorro entre los años 1694 y 1771. Específicamente se consultaron dieciocho libros del Archivo Casa de la Cultura del Socorro, Horacio Rodríguez Plata, y nueve paquetes de documentos del Archivo General Municipal de San Gil. A partir de estas fuentes se espera abordar el estudio del significado de la dote en la villa de San Gil. Y aunque en ocasiones parezca que las dotes no arrojan la suficiente información sobre los actores sociales, en este punto cabe señalar que para esta monografía lo que se realiza

⁹⁸ Para realizar esta investigación se observó cierta cantidad de material de los fondos notariales San Gil y el Socorro, de los cuales se eligieron los documentos que directamente tratan el tema de las dotes nupciales y de los cuales, por la pequeña y mediana cantidad de legajos registrados en cada década del siglo XVIII fue posible que la periodización del trabajo investigativo fuese amplia.

⁹⁹ GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003; RODRIGUEZ, Pablo. *Sentimientos y vida familias en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997; RODRÍGUEZ, Pablo. *La dote en Medellín, 1675-1780. Una mirada a la historia de la mujer en la colonia*. En: Sociología 10, 1987. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana; TELLEZ, Estupiñan Ledid. *La dote matrimonial en la provincia de Pamplona (1637-1700)*. Trabajo de grado. Bucaramanga: UIS, 2003.

es una aproximación al sistema dotal dentro de una perspectiva económica y social.

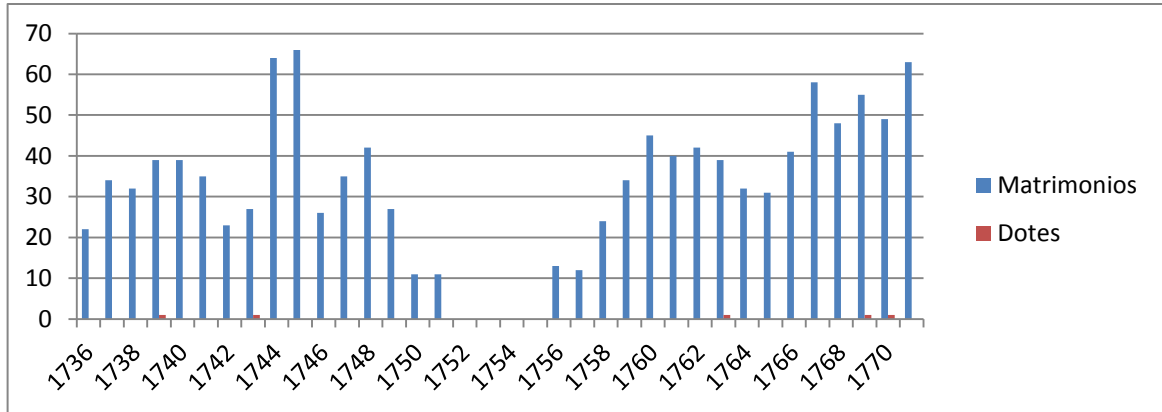
Es importante recordar que desde finales del siglo XVII las familias sangileñas lograron estimular la prosperidad económica de la región con la explotación de las tierras. Tanto propietarios acaudalados como humildes campesinos pudieron otorgar dotes de acuerdo al potencial de sus patrimonios personales. Así que, para el siglo XVIII, en la jurisdicción de San Gil, mientras los más ricos se fueron apoderando de otras tierras hasta conseguir incrementar y fortalecer sus patrimonios, los más humildes lograron acceder a un pedazo de tierra y así consiguieron mejorar su condición de vida¹⁰⁰.

No se sabe con exactitud cuántas personas se unieron a través del matrimonio durante todo el periodo que abarca esta investigación, sin embargo, se pudo obtener una buena muestra de casamientos con la cual nos podemos aproximar a la cantidad de matrimonios que se realizaron anualmente. Para este caso, fue posible recolectar el número de bodas realizadas en la villa de San Gil en los años 1736 a 1771¹⁰¹. Así mismo, se tomaron las dotes que fueron entregadas en el mismo sitio y en los mismos años, de ahí se hizo un balance con sus totalidades como se puede observar en la gráfica siguiente. Esto con el fin de mirar las cantidades de dotes y matrimonios y de ahí suponer la importancia que tuvo esta práctica a la hora de ser registrada ante la notaría.

¹⁰⁰ SALAZAR, Robinson. *Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 201. pp. 9-12.

¹⁰¹ Además del hueco de fuentes que hay en los años 1752 a 1755, existe un vacío en los matrimonios del fondo parroquial de San Gil en los años anteriores a 1736. FamilySearch, *Fondo Parroquial*, Parroquia Santa Cruz, Libro: Matrimonios 1736-1844. <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-159384-220062-52?cc=1726975&wc=S67N-BZ9:1044033001,1044848801,1044758702,1044975701>

Gráfica 1. Cantidad de matrimonios y dotes registradas en San Gil, 1736-1771



Fuentes: Archivo General Municipal de San Gil, *Fondo Notarial*, Paquete 8, ff 012r, 062r. Paquete 9, ff 001v-002r, 036r-037v. FamilySearch, Fondo Parroquial, Parroquia Santa Cruz, Libro: Matrimonios 1736-1844.

Con un total de 1161 matrimonios y 5 dotes registradas en la villa de San Gil, se puede notar que los documentos dotal no alcanzaron a sumar ni el 1% de los casamientos en ese periodo de treinta y seis años. No obstante, los testamentos, mortuorias y memorias permitieron observar que la mayoría de veces al efectuarse un matrimonio los padres dotaron a sus hijas con algunos bienes de producción (ganado y tierra generalmente) y de consumo (casi siempre fue la ropa de vestir de la mujer) para ayudar con las cargas del matrimonio.

Básicamente, los testamentos se realizaban para dejar registro de la última voluntad de una persona en donde se disponía el destino de los bienes del testador después de su muerte. Y en cuanto a las memorias y mortuorias, generalmente se realizaban para inventariar las propiedades de las personas ya fallecidas. Sin embargo, en estos documentos también se pueden apreciar otros datos como las dotes que recibieron (esposos) o entregaron (parientes de la esposa) en el matrimonio, las herencias entregadas o por entregar a los descendientes, las deudas, deudores y donaciones principalmente¹⁰².

¹⁰² Los testamentos son una fuente útil para explorar las costumbres matrimoniales, la fertilidad, la mortalidad infantil, y las prácticas asociadas a la herencia, sin embargo, como aquellos que

No obstante, para esta investigación se observaron 272 documentos entre testamentos, mortuorias y memorias que abarcan el periodo de estudio. 206 de estos documentos fueron registrados en la notaría primera de San Gil, y los 66 restantes en la notaria de la Parroquia del Socorro. Documentos de los cuales 112 se nombraron dotes sin dar detalles. Al observar las fuentes nos encontramos con que en la mayoría de memorias y mortuorias aparecen datos como: con quien se había casado la persona fallecida, quienes habían sido sus hijos y el inventario de bienes como se observa en el siguiente ejemplo:

“En el testamento de Ciprian Fernández vecino de la villa declaró ser casado con María Lara y que han tenido hijos pero no ha vivido alguno. Dijo que al tiempo que se casó trajo de caudal media estancia de ganado mayor que le dio el Capitán Juan Fernández de Arellano como herencia, ubicada en el sitio de la Trinidad; que la mujer trajo.

Declaró Ciprian tener bienes una yegua mansa, silla de caballería con freno y espuelas, una yegua y una potranca que la tiene Manuel Arellano, que le debe Gilberto Pobeda 5 arrobas de tabaco, el alferez real 50 patacones por la venta de la media estancia, el regidor Cristobal Durán media de tabaco, Pascual Duarte una arroba de tabaco, el mulato Masias 6 reales, el indio Chepe de don Adrian 3 reales...”¹⁰³

Al mirar la mortuoria de Ciprian Fernández pudimos ver que se hizo mención del testamento que dejó en vida. Se logró conocer quién había sido su mujer y qué había dado por dote cuando se casaron. El documento es muy claro al señalar que Ciprian tuvo hijos pero que todos eran fallecidos al momento de realizarse el

testaban eran personas con alguna propiedad, los testamentos solo permiten la descripción y el análisis de la vida doméstica del segmento más favorecido de la sociedad colonial. DUEÑAS, Guiomar. *Sociedad, familia y género en Santafé a finales de la colonia*. Bogotá: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura; núm.21, 1993. pp. 65. En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/34491/>. Ver Anexo 8.

¹⁰³ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 1, Doc. 028, Folios 001r-002v. Año 1699. Mortuoria de Ciprian Fernández.

testamento. No hay información sobre la edad en que murieron y de qué, pero parece que describir este tipo de hechos no se transcribía en estos documentos.

Así mismo, en el siguiente ejemplo se puede apreciar que el documento realizado a nombre de Ignacio Díaz del Castillo presentó datos similares a los mostrados en la mortuoria de Ciprian Hernández. No obstante hubo una mayor descripción en cuanto a fechas, lugar de la expedición del manuscrito y bienes del difunto. Se rastreó si había alguna información sobre dotes matrimoniales pero como se observa en la cita ni siquiera aparece el nombre de la esposa del fallecido.

“En el sitio de Macaregua, a 20 de agosto de 1731, Pedro Justo Joseph Ortíz alférez real y mayor de San Gil alcalde ordinario corregidor de naturales y forájidos y juez de cobranzas reales por su majestad y por ausencia del propietario, dijo que Ignacio Díaz del Castillo vecino de San Gil falleció dejando hacienda, hijos y mujer (f.001r). Se realizó el inventario, y el posterior avalúo en el sitio del Mato Viejo a 21 de agosto de 1731 (f.002r) los evaluadores fueron don Nicolás Ortíz Camargo y Juan Buenaventura Ferreira: un pedazo de tierra del sitio La Huerta y el Espinal en que habrá 5 estancias de ganado mayor en 600 pesos, la estancia entablada con las casas y puertas de madera con su trapiche y canoa y un platanal y suerte de caña con cercas de piedra y el pedazo de tierra contiguo en que habrá (f.002v) media estancia de ganado mayor en 520 pesos todo, el fondo de cobre de la tierra de 90 libras de pesos en 90 pesos, 60 libras de cobre viejo en 30 pesos, una romana vieja en 6 pesos, la herramienta (una hacha, un machete y dos asadones que pesaron 5 libras y media a 4 reales la libra) en 2 pesos y 6 reales, un caballo en 6 pesos (f.003r), 1.334 pesos y 2 reales fue el total de avalúo.”¹⁰⁴

¹⁰⁴ AGMSG, Fondo Notarial, Paquete 7, Doc. 233. ff 001r.003r, Año1731. Memoria de Ignacio Díaz del Castillo.

Por otro lado, el 28 de Febrero de 1749, el alferez real Nicolás de Luque Obregón, escribano público de San Gil se dirigió al sitio del Llano de Blas, a la vivienda de Nicolás Villareal Guerrero para realizar testamento del susodicho que quedó escrito de la siguiente manera:

“En su testamento Nicolás de Villareal Guerrero, vecino de San Gil y agregado al Socoro, hijo legítimo de Pedro de Villareal Guerrero difunto y doña Josepha Mejía, pidió que su cuerpo sea sepultado en la iglesia del Socorro, sea amortajado con el hábito de San Francisco, se le haga un entierro humilde catando, si fuese hora competente se le diga una misa cantada de cuerpo presente o si no al otro día, acompañe cura y sacristán (f.524r). Expresó ser casado con doña Petronila de Acuña con quien procreó hijos (Bernardo Joseph, Benedicto Joseph, Maria Sabina, Joseph Simón, Andrés Joseph y Rosa María); que su mujer llevó al matrimonio la ropa, algún ganado y 1 pedazo de tierra que vendí Nicolás en 100 patacones; y él llevó al matrimonio su ropa. Declaró por sus bienes su ropa de vestir (f. 524v), ropa de vestir de su esposa e hijas, algunas joyas, 7 esclavos (Gregoria, Lorenzo su hijo, Baltasara, Juana María, Juan Felipe, Rafael Joseph y Eugenia), 6 cuadros con sus marcos dorados, enseres domésticos, 4 sillones; 1 solar en la parroquia del (f. 525r) Socorro entablado con casa y cocina de palos y teja con 15 puertas y 3 ventanas voladas; 1 pedazo de tierra en que vive con entablado de 2 casas de palos y teja con 6 puertas y 3 ventanas, cercas de piedra y platanal; 2 tornos con sus bancos, un molinito de desmontar; un pedazo de tierra contiguo con sus cercas de piedra para potrero que compró al ayudante Ivan Marín Moreno; 28 reses, una mula de silla, 2 caballos, 6 piezas de lienzo e hilo, 70 arrobas de algodón. Dijo que debe 325 pesos al cura del Socorro (f. 525v), 402 pesos debe al alguacil mayor don Pedro Joseph Martín Moreno, 50 pesos a don Pedro Joseph Navarro... Declaró por sus bienes diferentes deudores que están apuntados en su libro de cuentas y vales (f. 526r).

Declaró que tuvo en su poder a su sobrina Juana de Vargas que casó con Roque de la Cruz Urrea y la dotó con su ropa y no debe nada por su servicio personal... (526v)...”¹⁰⁵

Como se ha podido observar en la cita anterior, en este testamento aparecen las dotes de la mujer de Nicolás Villareal y la que le otorgaron a la sobrina llamada Juana de Vargas. En el primer caso se nombra a grandes rasgos lo que doña Petronila de Acuña llevó por dote al matrimonio que fue la ropa de vestir, el ganado y el pedazo de tierra. Este tipo de bienes eran los que solían aparecer en los testamentos, como se pudo ver, la descripción de los mismos era mínima, y así mismo se halló información en la mayoría de las mortuorias, testamentos y memorias¹⁰⁶. Por esta razón, en este trabajo el enfoque está en las 62 cartas de dote, pues son estos los que aportaron la suficiente información para realizar un acercamiento a la historia económica y social de la dote matrimonial de la villa de San Gil.

Tabla 1. Número de dotes por décadas, 1694-1771

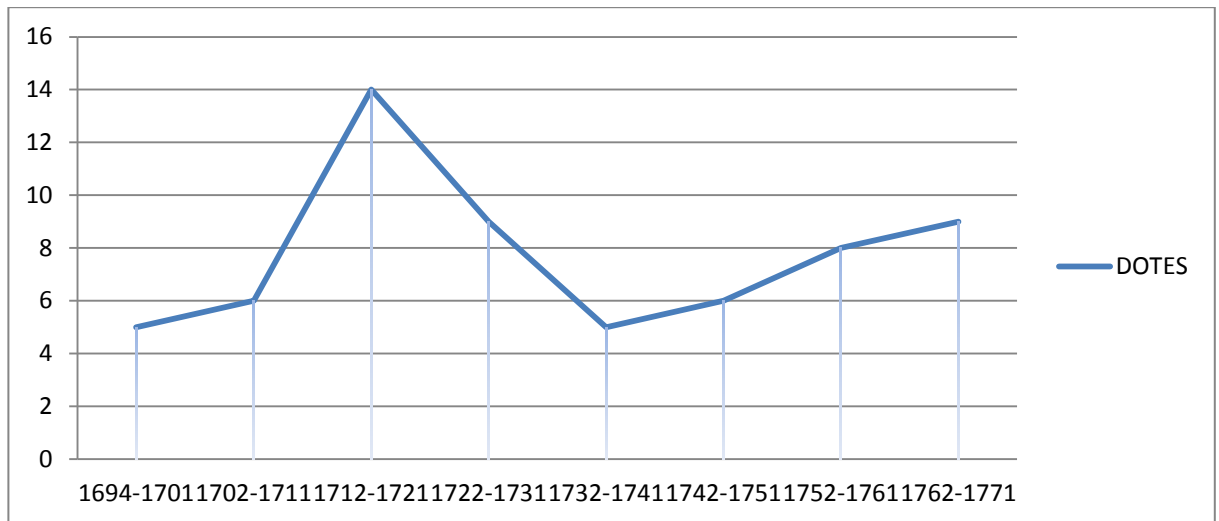
AÑOS	DOTES
1694-1701	5
1702-1711	6
1712-1721	14
1722-1731	9
1732-1741	5
1742-1751	6
1752-1761	8
1762-1771	9
Total	62

Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquetes 1-18, ANS, *Fondo Notarial*, Libros 1-15.

¹⁰⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, ff 524r-528r, Año 1749. Testamento de Nicolás Villareal Guerreo.

¹⁰⁶ Ver Anexo 8.

Gráfica 2. Cantidad de dotes por décadas en la jurisdicción de San Gil, 1694-1771



Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquetes 1-18, ANS, *Fondo Notarial*, Libros 1-15.

Si se observa con detenimiento la tabla 1, es posible caer en cuenta de que el material ha sido dividido y agrupado por décadas y que el primer periodo no cumple con los 10 años que sí se ve en el resto de periodos. Esto se debe a que se dispone de las fuentes a partir de 1694 porque el cabildo de San Gil empezó a llevar registro de la documentación notarial cinco años después del otorgamiento del título de villa en 1689. En la tabla 1 y gráfica 2 también se vislumbra que el mayor número de cartas de dotes fueron registradas en la década de 1712-1721, tiempo en que un grupo de tres hermanos vecinos de San Gil registraron sus dotes en abril de 1720¹⁰⁷. Además se trató de un periodo donde se registró la primera dote más costosa de la parroquia del Socorro en 1713¹⁰⁸, tal vez esto animó a los habitantes de la jurisdicción a inscribir sus dotes y demostrar que tenían medios para participar de tal costumbre como sucedió en los años posteriores.

¹⁰⁷ Leonarda Carrillo y Ursula Carrillo recibieron de su padre Juan Carrillo dotes que no superaron los 100 patacones. Y Juan Carrillo hijo, recibió de su esposa Lucía Gallego una dote avaluada en 190 pesos. AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, ff 17r-17v, 24r-24v, y 26r. 1720.

¹⁰⁸ ANS, *Fondo Notarial*, ff 89r-92r, 1713. Dote de doña Ana Ramírez de Bustamante.

Cabe señalar que desde el origen de San Gil y el Socorro, los habitantes vivieron en continuo conflicto tras haber desarrollado un sentimiento de pertenencia, los dos deseaban independizarse de la administración de la ciudad de Vélez. De ahí que los hombres más notables de la región se unieran, conocieran parte de la legislación indiana, se ejercitaran en aprender las tareas administrativas, anhelaran la erección de una parroquia que les ayudara a conducir las cuestiones eclesiásticas y se llenaran de valor y persistencia para conseguir independizarse del cabildo de Vélez lo antes posible¹⁰⁹.

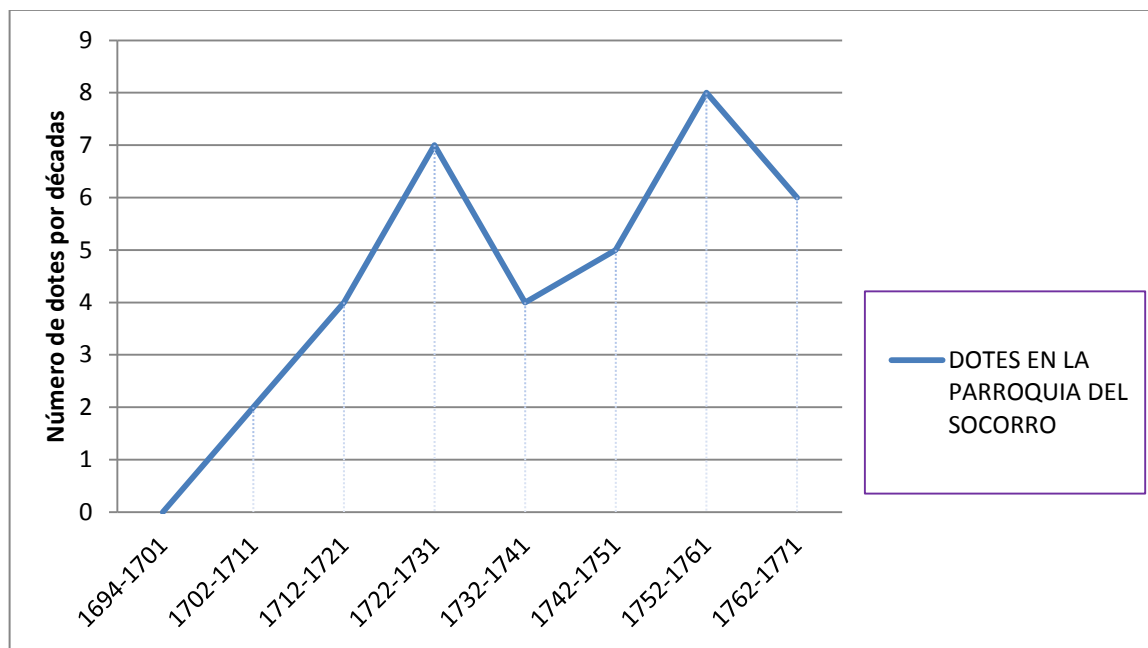
Aunque parecía que la situación sólo estaba dando resultado a las peticiones de la gente de San Gil, el grupo de notables de la parroquia del Socorro seguían insistiendo en conseguir lo necesario para acceder a una licencia que les otorgara el título de villa o de ciudad que los hiciera autónomos tanto del cabildo de Vélez como de San Gil. Ya para finales del siglo XVII, San Gil contaba con dos alcaldes ordinarios, otros dos alcaldes de la Santa Hermandad, un procurador general, un alférez real, un alguacil mayor, otros funcionarios administrativos y un escribano público. Sin embargo, *“la residencia de un alcalde ordinario de San Gil en la parroquia del Socorro, [y] la continua vacante del cargo de escribano de Cabildo”*¹¹⁰, exigió llevar registro de los distintos procedimientos, transacciones, contratos o cualquier acuerdo judicial, eclesiástico o familiar en la parroquia del Socorro. Po esta razón, desde la primera década del siglo XVIII la parroquia del Socorro comenzó a inscribir las cartas de dote, de manera que a partir de la fecha el número de dotes comenzó a aumentar como se observa en la gráfica 3. Contrario a lo que sucedió con las dotes de la villa de San Gil como muestra la gráfica 4.

¹⁰⁹ CORTÉS, Yepes Mónica. *Poder y conflicto en el siglo XVIII. El caso San Gil – Socorro*. Proyecto de grado como requisito parcial para optar el título de Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993. pp. 27-31; GUERRERO, Amado; MARTÍNEZ, Garnica Armando. *La Provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga: UIS, 1996. p. 31-38.

¹¹⁰ VELASCO, Julián. *“Distribuir justicia en aquellos leales vasallos”. La estructura de la justicia capitular de la villa de San Gil, 1739-1771*. Trabajo de grado para optar por el título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011. p. 53.

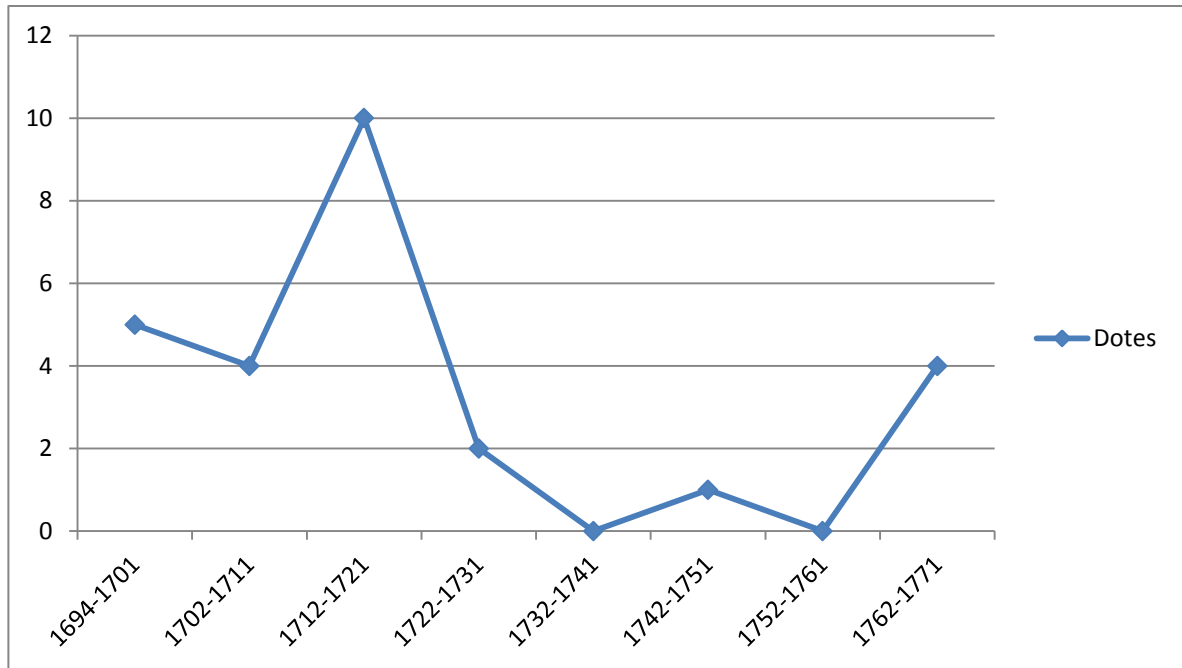
En el segundo lugar se ubicaron las 9 dotes de los periodos 1722-1731 y 1762-1771, seguidamente estaba la década de 1752-1761 con un total de 8 dotes, en el cuarto lugar se ubicaron los periodos 1702-1711 y 1741-1751 con un total de 6, y finalmente las décadas con el número de dotes más pequeño fueron 1694-1701 y 1732-1741, con 5 cada una. Lo que manifiesta que durante todo el periodo estudiado la cantidad de dotes varió y fue mínima. Posiblemente, pudo haber existido registros de una mayor cantidad de dotes, pero además de que hay una escasez de fuentes en las décadas 30, 40 y 50 en el protocolo notarial de San Gil, las memorias, mortuorias y testamentos sirvieron para señalar que hubo otorgamientos de dote, información pudo haber sido la causante de que no existiera la necesidad de realizar las cartas de dote. Además, no se debe olvidar que para mediados del siglo XVIII la parroquia del Socorro contaba con más población que la villa de San Gil, así que las 10 dotes de más entregadas en el Socorro pudo también ser a causa de ese porcentaje de más en su población

Gráfica 3. Dotes por décadas registradas en la parroquia del Socorro



Fuentes: ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15.

Gráfica 4. Dotes por décadas registradas en la villa de San Gil



Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-10

Con lo hallado en el material histórico de San Gil y el Socorro, se demuestra que la costumbre de la dote sí logró arraigarse en territorios españoles de América. Por tal motivo, en la Nueva Granada, dicha práctica matrimonial se convirtió en una tradición cotidiana de las familias que buscaban consolidar las riquezas y el *status*. No cabe duda que aquellos quienes participaban del sistema dotal habían adoptado costumbres y creencias católicas implantadas por la Corona española¹¹¹.

Hasta este momento se ha observado que durante el periodo de estudio el comportamiento de la dote no fue muy dinámico en el distrito de San Gil. Las fuentes nos revelaron que la sociedad sí había acogido la costumbre de dotar a las hijas para el matrimonio, pero que para los padres era más cómodo señalar en

¹¹¹ Leyes de Toro. Cuaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la Ciudad de Toro sobre las dudas de derecho que continuamente solía y suele ocurrir en estos Reinos en que había mucha diversidad de opiniones entre los Doctores y letrados de estos Reinos, 1551. Ley III, V, IX, X.

sus testamentos las dotes otorgadas a las hijas junto a las hijuelas entregadas a los hijos varones.

Algo que no se puede ignorar es que existieron casos donde varias familias de la Nueva Granada carecieron de la figura paterna. Esta situación, donde no existía el apoyo moral y financiero por parte del hombre de la casa, hizo más compleja la vida de las madres viudas o solteras¹¹², y por consiguiente, la de los hijos. Y es aquí donde el sistema de la dote también pudo estar en riesgo de no llevarse a cabo, pues se trataba de un grupo social que no contaba con los mismos privilegios y beneficios que sí consiguieron las hijas que tenían la figura paterna a su lado.

El contraer segundas nupcias pudo causarle problemas a los hijos del nuevo matrimonio privándolos de ser herederos legítimos¹¹³. Parecía ser que en Europa existieron muchas trabas para que las mujeres viudas volvieran a casarse, lo que explica que para el siglo XVIII el porcentaje de las mujeres que en estado de viudez volvían a casarse disminuyera a un 15% del total de matrimonios¹¹⁴. Pero, retornando a la América colonial, para el historiador estadounidense James Lockhart las mujeres viudas podían volver a contraer nupcias si lo hacían legalmente. Sin embargo, quienes usualmente volvieron a casarse fueron aquellas viudas propietarias o dueñas de atractivas dotes¹¹⁵. Ya que la dote resultó ser muy

¹¹² Normalmente esto se daba en el sector más bajo de la sociedad, es decir que las mujeres más pobres, las mestizas y mulatas fueron quienes tuvieron que lidiar con este penoso estado civil. RODRIGUEZ, Pablo. La familia en Colombia. En: RODRIGUEZ, Pablo. *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2004. Págs. 247-252.

¹¹³ GOODY, Jack, 2001, pp. 46-47.

¹¹⁴ STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*. México: Fondo de cultura económica, 1990, p. 38.

¹¹⁵ LOCKHART, James. *Organización y cambio social en la América española*. En: LESLIE BETHELL. Historia de América Latina. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990 p. 66; RODRÍGUEZ, Pablo, Ob. cit. p. 87.

útil para los hombres cuando esta se componía de dinero, propiedades, e incluso, un cargo político¹¹⁶.

Ahora bien, en la siguiente tabla se hallan tres columnas en donde se exponen las décadas, el número de dotes por periodos y cada uno de los precios de las 62 dotes ubicadas en sus respectivos años de registro. Lo que muestran las dos primeras columnas no es novedoso en este punto del texto, no obstante, lo que aquí interesa observar son los distintos precios plasmados en cada casilla de la columna 3. Como se ve, hubo 5 dotes con un valor inferior a los 99 pesos, 42 estuvieron dentro del rango de los 100 y 999 pesos, 11 que fueron valuadas entre los 1.000 y 4.999. 2 entre los 5.000 y 9.999, y otras 2 que superaron los 10.000 pesos de plata.

Tabla 2. Precios de las dotes en San Gil divididos por décadas, 1694-1771

Décadas	Número de dotes	Precios (Pesos de plata de 8 reales) ¹¹⁷
1694-1701	5	481p, 751p, 384p, 720p, 134p 4r
1702-1711	6	12.000p, 706p, 2.297p, 651p, 81p 4r, 241p
1712-1721	14	10.000p, 346p 2r, 1.550p, 298p 5r, 525p 4r, 441p 4r, 514p 4r, 874p, 90p 4r, 586p, 369p, 190p, 81p 1r, 83p
1722-1731	9	1.000p, 208p 4r, 221p 2r, 546p, 383p, 553p 4r, 474p 4r, 1.026p 3r, 833p
1732-1741	5	1.603p, 154p, 1.173p 4r, 574p, 153p 7r
1742-1751	6	1.405p, 43p 4r, 504p, 1.065p, 390p, 5.360p
1752-1761	8	172p, 210p 2r, 196p 2r, 523p, 532p 4r, 629p 1r, 196p, 265p 2r
1762-1771	9	506p, 1.347p, 288p, 161p, 3.608p 6r, 269p 3r, 6.475p 4r, 1.385p, 650p

Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18, ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15

¹¹⁶ Aunque con un situación económica bastante bien, algunas viudas decidieron desempeñar el papel de cabeza de familia. LAVRIN, Asunción. *La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana*. En: LESLIE BETHELL. Historia de América Latina. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica. 1990, p. 115.

¹¹⁷ En los precios la “p” se refiere a “pesos” o “patacones”. Un peso de oro nunca era un patacón ya que cada patacón o peso de plata equivalía a 8 reales. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737. Ver página 118.

De acuerdo con Robinson Salazar, a partir de la última década del siglo XVII se dio apertura a cientos de negociaciones de bienes inmuebles, dando origen a un siglo de mercado de tierras muy dinámico y protagonista en todo el distrito de San Gil¹¹⁸. Su periodo de estudio fue más amplio (1694-1810), y el tema que eligió le permitió recolectar una gran cantidad de documentación que superaron las 3000 transacciones de tierras, específicamente contó con 3.466 propiedades de tierras negociadas durante el periodo de estudio que abarcó 117 años. Salazar dividió su trabajo sobre el mercado de tierras en San Gil en cinco ciclos, de los cuales los dos primeros concuerdan con el periodo de estudio de esta monografía. De esta forma el autor muestra que durante los 117 años analizados la compra-venta de tierras fue muy fluctuante, aunque el segundo ciclo presenta el mayor número de transacciones¹¹⁹.

En los dos primeros ciclos, los precios de las negociaciones de tierras oscilaron entre las más económicas hasta las más costosas, cosa que no sucede en el último ciclo donde no volvieron a hacerse negociaciones de tierras con precios superiores los 1.000 pesos¹²⁰. La fluctuación en los precios del mercado de tierras coincide con la de las dotes, que aunque fueron muy escasas en cantidad sus precios variaron durante todo el periodo 1694-1771.

La mayoría de dotes costaron entre 100 y 499 pesos, seguidamente en el segundo lugar se ubican las que fueron valuadas entre los 500 y 999 pesos, luego aparecen las que costaron entre 1.000 a 4.999. En el cuarto lugar se ubicaron las 4 dotes apreciadas entre los 50 a 99 pesos, en un quinto y sexto lugar está el empate de dos dotes en los grupos de precios 5.000-9.999 y 10.000 en adelante.

¹¹⁸ SALAZAR, Robinson. Op. cit. p. 214.

¹¹⁹ SALAZAR, Robinson. La compra-venta de propiedades rurales de la villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, 1694-1750. (Trabajo de grado para optar el título de historiador), Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006.

¹²⁰ El tamaño y calidad de los bienes inmuebles bajaron. *Ibíd.* pp. 50-51.

Y por último, dentro de las 62 dotes hay una que fue avaluada en menos de 50 pesos de plata.

Tabla 3. Agrupación de dotes por precios

Precios en pesos	Cantidad de dotes
Más de 10.000	2
5000 – 9999	2
1000 – 4999	11
500 – 999	18
100 – 499	24
50 – 99	4
0 – 49	1

Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquetes 1-18, ANS, *Fondo Notarial*, Libros 1-15

Como algo inusual dentro de los precios de las dotes en San Gil, en las dos primeras décadas del siglo XVIII se entregaron las dotes más valiosas avaluadas en 10.000 y 12.000 pesos de plata. Se trató de la dote que don Francisco Pavón Vasconcelos dio a su hija doña Micaela Pavón Vasconcelos al contraer matrimonio con don Joseph Simón de Tovar. La dote se avaluó en 12.000 pesos de plata¹²¹. La otra apreciada en 10.000 patacones pertenecía a doña Ana Ramírez de Bustamante, hermana de uno de los hombres más ricos de la región, se trataba del cura y vicario don Juan de Bustamante Quijano, quien poseía unas de las tierras más ricas de toda la jurisdicción, era un hombre que había conseguido consolidar una gran fortuna en la villa de San Gil y en la parroquia del Socorro¹²². Las otras dos más costosas fueron las que don Francisco García Pimentel dio a su hija doña María Tomasa en 5.30 pesos¹²³, y la que don Hipólito Joseph Plata dio a su hija doña María Teresa en 6.475 pesos¹²⁴. Familias que pertenecían a una condición social alta en la región.

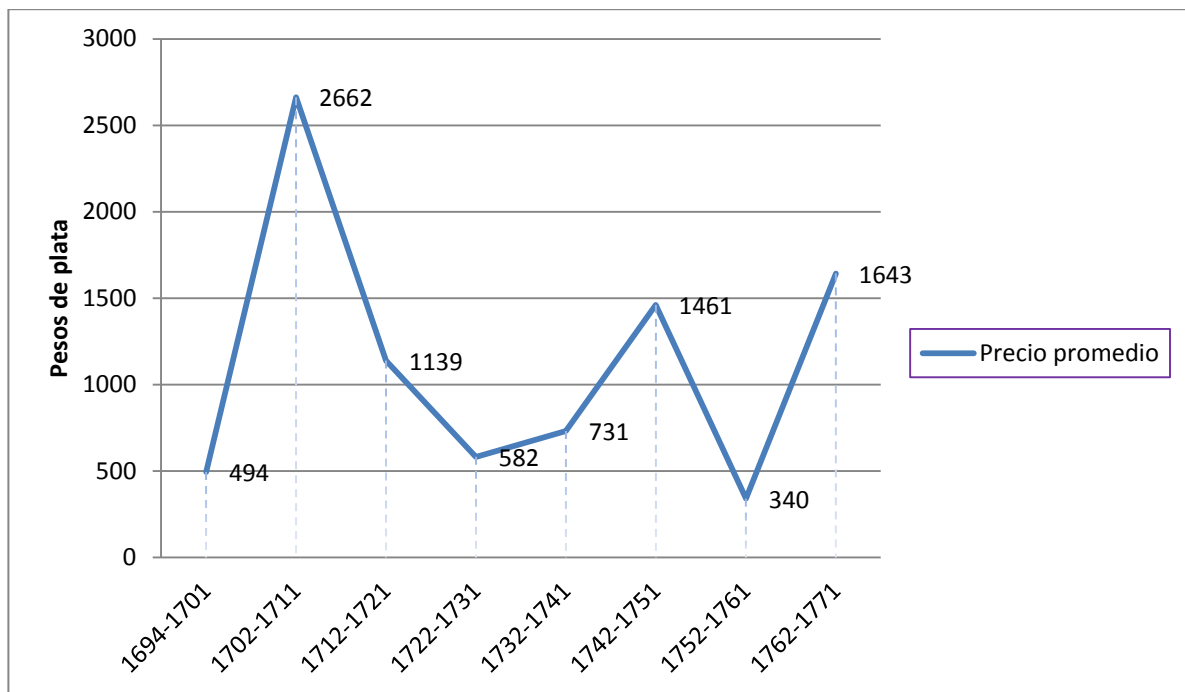
¹²¹ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 2, ff 041r-041v. 1704.

¹²² SALAZAR, Robinson. Op. cit. pp. 170-173. ANS, *Fondo Parroquial*, 89r-92r, 1713.

¹²³ ANS, *Fondo Notarial*, ff 605v-608v, 1747.

¹²⁴ ANS, *Fondo Notarial*, ff 271v-273r, 1771.

Gráfica 5. Precio promedio de las dotes entregadas en San Gil por décadas, 1694-1771



Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18, ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15

El precio promedio de las dotes entregadas en San Gil durante el periodo 1694-1771 fue de aproximadamente unos 1.131 pesos de plata. Sin embargo, cabe señalar que la mayoría de las dotes no superaron los 1.000 como se pudo ver en las tablas 2 y 3. No obstante, al existir unas pocas dotes cuantiosas el promedio logró estar sobre los 1.000 patacones.

Al observar la gráfica 5 se puede ver que en cuatro diferentes décadas el promedio de los precios superaron los 1.000 pesos de plata: 2.662 en el periodo 1702-1711, 1.139 en 1712-1721, 1.461 en la década 1742-1751, y 1.643 en el periodo que abarca 1762-1771. En los otros cuatro periodos (1694-1701, 1722-1731, 1732-1741, 1752-1761), la totalidad de los precios sumaron un promedio de precios que estuvieron dentro del rango de los 500 y 1.000 pesos.

El pico más alto de todo el periodo de estudio en la década 1702-1711. Para ser una década en donde las dotes fueron sólo seis, el valor de 2.662 es un precio promedio nada despreciable. Sin embargo, es de resaltar que allí se encontraba la dote de doña Micaela Pabón quien recibió de sus padres legítimos (don Fernando Pabón de Vasconcelos –Alcalde ordinario en 1699- y doña Ana Francisca Campo) la dote avaluada en 12.000 pesos. Don Fernando Pabón Vasconcelos y su esposa le dieron a su hija los siguientes bienes: en ropa de lienzo, ropa blanca y joyas fueron 2.600 pesos; un aderezo de esmeralda, sarcillo, y 6 sortijas de piedra de esmeralda engastada, todo en 1.000 pesos; 4 mulatas esclavas llamadas Francisca, Rosa, Esmeralda y Rosalba fueron avaluadas en 1.000 pesos; 100 bestias mulares y unas hembras en 3.000 patacones; 4.000 varas¹²⁵ de lienzo de algodón y 10 mulas mansas aparejadas en 1.200; 500 pesos de plata labrada, y 1 escritura de 2.000 pesos que posee un tal Lorenzo, más 700 pesos de plata¹²⁶.

Si se retrocede a observar con detenimiento el párrafo anterior se puede caer en cuenta de que en ningún lado se nombraron las arras, caso que también ocurre en 56 dotes de las 62 que se recolectaron. Fueron sólo cinco documentos dotales en donde se hizo mención de las arras (aunque no indicaron los precios) y en sólo una sí aparece el monto¹²⁷. Específicamente, en el único documento en donde se indica el precio de las arras apareció en la dote de Juana María Gómez (1706)¹²⁸.

¹²⁵ De acuerdo con Hermes Tovar Pinzón, una vara era una medida de tierra que equivalía a 0,84 metros. TOVAR PINZÓN, Hermes. *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*. Bogotá: Ediciones CIEC, 1980. p. 9. Según el Diccionario de Autoridades, la vara era una porción de tela u otra cosa que tiene la medida de una vara, suponemos que se refieren a los 0,84 metros por vara. En: RAE, *Diccionario de Autoridades*. Tomo VI, 1739.

¹²⁶ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 3, ff 41r-42r.

¹²⁷ En las otras cartas de dote en donde se mencionaron las arras sin precios fue en la de Micaela Cárdenas Zapata avaluada en 346 pesos y 2 reales (1713)¹²⁷, en la de doña Juana María García de Cabrera valorada en 1.000 patacones (1723)¹²⁷, también en la dote de doña Lucía María García de Cabrera apreciada en 1.026 pesos y 3 reales (1729)¹²⁷, e igualmente en la dote de Inés Martín Moreno avaluada en 441 patacones y 4 reales (1714)¹²⁷. Todas estas sin especificar su precio. Sin embargo, hay que recordar que las arras normalmente equivalían el 10% de la dote en total. En: Leyes de Toro. Leyes XIII, XIV.

¹²⁸ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 1, ff 289r-292v.

Los bienes que ahí se describen se apreciaron en 2.297 patacones y las arras importaron 200 pesos de plata.

Gráfica 6. Porcentaje de los precios de las 62 dotes entregadas en la jurisdicción de San Gil, 1694-1771



Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18, ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15

Finalmente, con un 38,7 %, como lo indica la gráfica anterior, el mayor número de dotes entregadas en San Gil costaron entre 100 a 499 patacones. El segundo porcentaje más alto se halla ubicado en las dotes que oscilaron entre 500 y 999 pesos con un 29,03 %. Y siguiendo el orden de los porcentajes el siguiente rango de precios osciló entre 1.000 y 4.999 con 17,7%. Por debajo del 10% se sitúan cuatro fragmentos de la gráfica anterior. El 6,4% fueron las dotes que se avaluaron entre los 50 y 99 patacones. El 1,6% fue la única dote que se estimó por debajo de los 49 pesos como se puede ver en la gráfica 5. Los bienes que Antonio Díaz y

Paula Gómez le dieron a su hija Petronila Díaz como parte de dote se apreciaron en 43 pesos y 4 reales, componiéndose de un pequeño y sencillo grupo de prendas de vestir¹²⁹.

Los otros dos porcentajes restantes parecen contraponer los dos casos expuestos en el párrafo anterior. Con un 3.2% se sitúan en los grupos de dotes con los precios más altos de todo el periodo analizado. De estas dotes ya se había mencionado antes en la página 67.

Al tratarse de una jurisdicción en donde la movilidad del suelo rural creció durante todo el siglo XVIII, Robinson Salazar pudo demostrar que durante 117 años un 81,2% de los bienes inmuebles transferidos fueron predios de proporciones pequeñas que no superaron los 200 pesos. Así que el promedio de los precios de las dotes entregadas en San Gil de unos 1.131 patacones deja ver que el promedio de precios de las dotes llegó a ser alto aunque este resultado se dio gracias a las 15 cartas de dotes que contaban con precios superiores a los 1.000 pesos de plata. Pero al excluir esas 15 dotes y tener en cuenta únicamente las 47 que estuvieron por debajo de los 999 pesos, el precio promedio de las dotes de la jurisdicción de San Gil sería de 368 patacones.

El último precio promedio concuerda más con una región de propiedades campesinas con bienes raíces que en promedio no superaron los 1.000 pesos (93,2% de un total de 3.466 compraventas de tierras entre 1694 y 1810).

De otra parte, en otras investigaciones del Nuevo Reino de Granada, se ha podido establecer que las dotes no fueron muy ricas. Por ejemplo, para la misma época, los precios de las dotes de la ciudad de Tunja rara vez superaron los 3.000 pesos de plata. De acuerdo a las investigaciones de Pablo Rodríguez, en aquella sociedad campesina, las dotes fueron comunes en los casamientos de sus

¹²⁹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 7, ff 286v-287v, 1743.

habitantes. Por otro lado está el caso de Cali, aunque en esta región las dotes “*tenían un componente significativo en dinero, capital con el cual el novio podía iniciar una empresa*”¹³⁰, la mayoría de las dotes no superaron los 600 pesos de plata, y muy pocas lograron oscilar entre los 1.000 y 3.000 patacones.

En Pamplona, región que nació y creció de la actividad minera, y en Medellín, que surgió y se desarrolló cuando la minería había entrado en crisis y el sector agrario se convertía en el eje económico, los precios de las dotes fueron un poco más elevados que en regiones señaladas en el párrafo anterior. En Medellín, en donde se registró una cantidad de 145 dotes durante el periodo 1675-1780, la mayoría de las dotes oscilaron entre los 500 y 3.000 pesos de oro de 20 quilates, es decir que aproximadamente en pesos de plata el rango estuvo dentro de los 1.000 y 6.000 patacones. Las que superaron los 5.000 pesos de oro fueron la excepción, pero estas junto a las que costaron 3.000 constituyeron un bien bastante apreciable para los hombres mejor posicionados de la región¹³¹.

En Pamplona, durante el periodo 1570-1650 el promedio de los precios de las dotes matrimoniales fue de 1.170 pesos de buen oro¹³². Durante 1637 y 1700 en Pamplona la mayor cantidad de dotes no sobrepasaron los 3.000 pesos con un porcentaje del 74% del total de las 56 dotes estudiadas por Ledid Téllez¹³³.

En otras provincias de la América hispánica colonial se encontró que en Zacatecas, ciudad minera de Nueva España, las dotes normalmente superaron los 20.000 pesos de plata. Por ejemplo, en 1575 se entregó una dote de 26.000 pesos

¹³⁰ RODRÍGUEZ, Pablo. *Sentimientos y vida familias en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Ariel, 1997. pp. 191-197.

¹³¹ *Ibíd.* pp. 192-197.

¹³² GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003. pp. 167-170.

¹³³ TÉLLEZ, Ledid. La dote matrimonial en la provincia d Pamplona (1637-1700). Proyecto de grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: UIS, pp. 77-124.

de plata que parece haber sido usada por el esposo para pagar sus deudas¹³⁴, y en 1588 uno de los oidores de la Real Audiencia solicitó una licencia para poderse desposar con una menor y recibir una dote de 35.000 pesos¹³⁵. Otro caso sucedió en la ciudad de La Paz, en donde la mayoría de las dotes fueron apreciadas entre los 1.000 y 5.000 patacones, y un 5,5% llegaron a importar unos 38.000 pesos de plata. Por otro lado, en la primera década del siglo XVIII en Cuzco una dote logró alcanzar los 100.000 patacones¹³⁶.

De otra parte, Paul Rizo Patrón Boylan hizo una descripción de lo que fue la institución dotal dentro de la élite limeña en un periodo que abarca 150 años, pero no entró en detalles en cuanto a realizar un estudio cuantitativo para así poder determinar los montos de todas las dotes entregadas en el periodo de estudio. Sin embargo, del trabajo de Guillermo Swayne y Mendoza *“Mis Antepasados”*, el Rizo realizó una estadística con los precios de diez dotes en donde el promedio total de estas fue de 34.825 pesos de plata¹³⁷. Pero Paul Rizo hizo mención de algunas dotes que por sus precios sobresalieron en la región. Por ejemplo, hubo una dote heredada de parte de los dos padres difuntos de un precio de 115.273 pesos, otra que sumó 116.643 pesos, y otras de 7 hermanas que la cantidad total sumó 334.000 patacones¹³⁸. Así mismo, Gamboa hizo mención en su texto *“El precio de un marido”* de un trabajo historiográfico de la ciudad de Lima en donde indicó que las dotes generalmente oscilaron entre los 200 y 114.000 pesos de plata de acuerdo a la posición social de cada familia¹³⁹. Pero, cabe señalar que, para el siglo XVIII las familias más ricas de Lima ya no contaban con los inmensos

¹³⁴ TRUJILLO, Gloria. TRUJILLO, Gloria. *La carta de dote en Zacatecas, siglos XVIII-XIX*. Zacatecas: Departamento Editorial, UAZ, 2008. p. 75.

¹³⁵ *Ibíd.* p. 58.

¹³⁶ Según lo señalado por Jorge Gamboa, en ciudades como Guadalajara, Puebla y Monterrey casi el 50% de las dotes entregadas durante el periodo 1640-1790 fueron avaluadas en menos de 1.000 patacones y un poco más del 80% no superó los 5.000 pesos de plata, situación similar a las regiones del virreinato de la Nueva Granada. GAMBOA, Jorge Augusto. *Op. cit.* Pág. 161.

¹³⁷ RIZO PATRÓN, Paul. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo editorial, 2000. pp. 133-135.

¹³⁸ *Ibíd.* pp. 138-139.

¹³⁹ GAMBOA, Jorge Augusto, *El precio de un marido*, 2003. Pág. 161.

capitales que alcanzaron a obtener en los siglos anteriores, mientras que la élite de la Nueva España sí logró mantener por más tiempo. Sin embargo, aun así, en Lima se siguieron entregando dotes con un precio considerable hasta la primera mitad del siglo XIX.

Finalmente, en México, durante el siglo XVI la élite a menudo entregó dotes de un total de 50.000 patacones, y más tarde, en los siglos XVII y XVIII los precios de estas aumentaron hasta alcanzar los 300.000 pesos de plata¹⁴⁰. Sin duda, a simple vista se logra ver que se trata de cifras para nada comparables con las de la jurisdicción de San Gil y demás regiones del virreinato de la Nueva Granada. Esto confirma la diferencia económica que hubo en distintas regiones agrícolas y mineras de la América española¹⁴¹.

¹⁴⁰ *Ibíd.* pp. 161-162.

¹⁴¹ C. H. Haring. *El Imperio Español en América*. México: Alianza Editorial Mexicana, 1990. pp.46-48.

3. COMPOSICIÓN DE LA DOTE EN SAN GIL

En la jurisdicción de San Gil la dote fue el conjunto de bienes que la mujer llevó a la vida marital. Este sistema dotal aportaba al nuevo matrimonio un conjunto de bienes que tenían la intención económica de supervivencia o aumento de patrimonio, y social de conservar o elevar el prestigio. Sin duda fue una costumbre de la sociedad colonial, los vestigios que aún existen arrojan información que hoy en día no es suficiente para tener la certeza de cuándo y en dónde apareció este sistema¹⁴², pero sí para conocer que la dote fue importante en distintas culturas y épocas de acuerdo a su contenido¹⁴³.

3.1. BIENES DE PRODUCCIÓN Y BIENES DE CONSUMO Y LUJO EN LAS DOTES MATRIMONIALES DE LA JURISDICCIÓN DE SAN GIL DURANTE EL PERIODO 1694-1771

Ahora bien, lo que en este acápite interesa es conocer el tipo de bienes que se solían entregar como dote nupcial en la villa de San Gil durante el periodo 1694-1771. Habiendo observado las 62 cartas de dote, se pudo ver que la mayoría de ellas se compuso de una buena variedad de bienes muebles e inmuebles que permiten conocer algunos rasgos sociales de la jurisdicción de San Gil,

¹⁴² Por ejemplo, Lévi-Strauss, mostró que a partir de la existencia de las sociedades primitivas hubo un crecido interés por el matrimonio a través de la compra de alguno de los dos conyugues, sin embargo, casi siempre se trató de la compra de la esposa como sistema fundamental del matrimonio. Así pues, Strauss sosteniéndose de los análisis hechos por Marcel Mauss señaló que en “la sociedad primitiva y parcialmente aún en la nuestra, los derechos, los bienes y las personas circulan en el seno del grupo según un mecanismo continuo de prestaciones y contraprestaciones” entre los grupos familiares, o clanes, en el momento en que se efectúa una alianza a través del matrimonio. LEVI-STRAUSS, Claude. *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. pp. 111-113.

¹⁴³ *Ibíd.* p. 101.

especialmente de la mujer y del pequeño número de familias que participaron de dicha práctica¹⁴⁴.

Tabla 4. Cantidad y porcentaje de la composición de las dotes de San Gil, 1694-1771

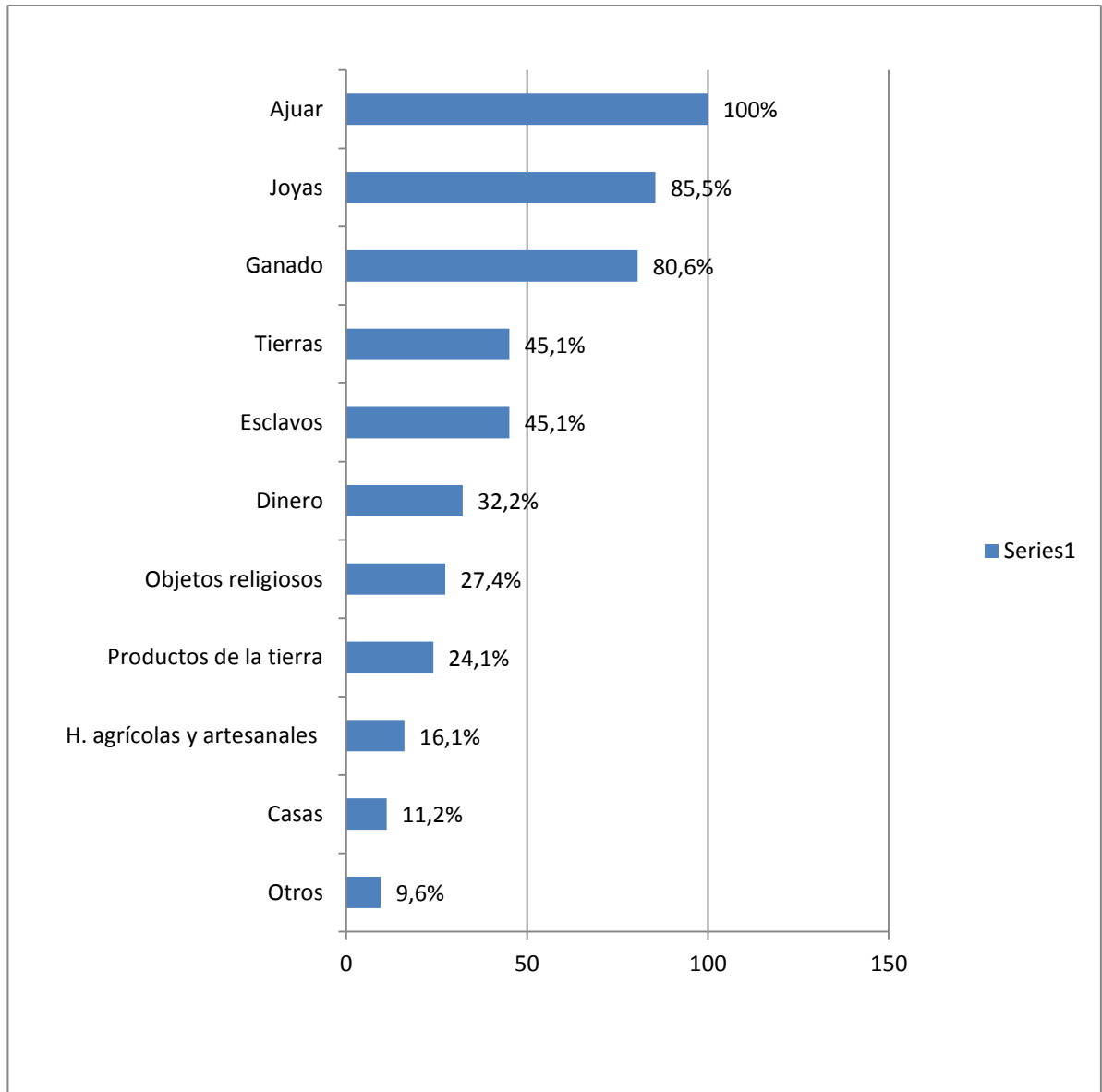
COMPONENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ajuar ¹⁴⁵	62	100
Joyas	53	85,5
Ganado	50	80,6
Tierras	28	45,1
Esclavos	28	45,1
Dinero	20	32,2
Objetos religiosos	17	27,4
Productos de la tierra	15	24,1
Herramientas agrícolas e instrumentos artesanales para confeccionar textiles de algodón	10	16,1
Casas	7	11,2
Otros	6	9,7

Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquetes 1-18, ANS, *Fondo Notarial*, Libros 1-15

¹⁴⁴ RODRÍGUEZ, Pablo, 1997. p. 192.

¹⁴⁵ Generalmente el ajuar estaba compuesto por la ropa de vestir femenina, los muebles del hogar y las joyas, pero para este caso se han separado las joyas los otros bienes ya que las joyas presentaron un porcentaje alto dentro de las dotes más valiosas, y en aquellas humildes fue común ver que al menos apareció una joya.

Gráfica 7. Porcentaje de la composición de las dotes de San Gil, 1694-1771



Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquetes 1-18, ANS, *Fondo Notarial*, Libros 1-15

En San Gil casi nunca las dotes estuvieron compuestas por un solo elemento. El ajuar, las joyas, los predios, los esclavos, el ganado, entre otros, fueron los bienes que generalmente entregaron las mujeres a sus esposos a la hora de contraer nupcias. Y cada uno de estos elementos se entregaba de acuerdo a las capacidades económicas de las familias. Por ejemplo, doña María Tomasa García Pimentel, recibió de sus padres en 1747 una considerable dote apreciada en 5.360

pesos¹⁴⁶. La dote estaba compuesta por una estancia de tierra de pan y ganado mayor en el sitio de las Flores. El predio estaba entablado con cercas de piedra, platanal y varios árboles frutales. También se incluyó una casa de cal¹⁴⁷, canto¹⁴⁸ y adobe¹⁴⁹ cubierta de teja con siete puertas de madera, cinco ventanas con sus cerraduras y llaves. Dentro de ese grupo de bienes había un escaño¹⁵⁰, un taburete, una mesa, seis sillas, dos cajas con sus cerraduras, y cuatro cujas¹⁵¹. Todo lo anterior apreciado en 2.700 pesos de plata¹⁵².

Pero ahí no terminaban los bienes de la dote, también se añadieron 50 cabezas de ganado vacuno en 300 pesos, 7 esclavos en 1.250 pesos, una mula con su sillón en 50 patacones, una vajilla de plata con un jarro y candelero en 188 patacones, las alhajas que normalmente eran de oro y perlas se avaluaron en 362 patacones¹⁵³ y las prendas de vestir junto con el lecho cotidiano sumaron una cantidad de 446 pesos de plata¹⁵⁴.

Un caso similar en variedad de bienes, pero distinto en precios, se pudo observar en la dote de doña María Joaquina Martínez Gómez, quien en 1755 recibió de sus

¹⁴⁶ Sus padres fueron don Francisco García Pimente, Capitán y también Alcalde Foráneo del Valle de Oiba en 1727 (Esta última información se obtuvo de una base de datos suministrada por Robinson Salazar), y doña Francisca de los Remedios. ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, f 605v, 1747.

¹⁴⁷ Se refiere a las casas que sus muros están hechos de una piedra ordinaria blanca que se saca de minas o caleras y se hacían quemadas al horno. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

¹⁴⁸ Pedazo de piedra manejable. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

¹⁴⁹ Según el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española, adobe era “*el ladrillo de tierra cruda, o cocida solamente al sol, mezclado con algunas pajas para que se una, y solide.*”. Tomo I, 1726.

¹⁵⁰ Banco largo con espaldar para 3 a 5 personas. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732.

¹⁵¹ Podía ser la bolsa de cuero que se pone al lado del caballo para meter en ella una lanza, o podía tratarse de armazones de camas. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

¹⁵² ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, ff 605v-606r.

¹⁵³ Unas sortijas, cintillos de oro y perlas, sarcillos de oro, topo de esmeralda, otra joya de perlas, y un rosario de oro. ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, f 607v.

¹⁵⁴ Una saya de lana, una casaca y una mantellina de terciopelo apreciados en 250 pesos. Una matellina de granilla con vueltas de encajes, una pollera de seda, seis camisas de Bretaña y un par de naguas de sarga azul con sus golos, todo apreciado en 94 patacones. Asimismo, se agregaron un par de medias de seda de 6 pesos, unas manillas de corales que tenían el valor de 10 pesos y una saya de tornasol. ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, ff 607v-607r.

padres una estancia de tierra de ganado mayor en 125 pesos, diez cabezas de ganado en 40 patacones, pesas de plata (215) en 215 pesos, las joyas en 83 pesos y 4 reales, las ropas y el mobiliario doméstico en 79 patacones, y el lecho cotidiano en 16 patacones¹⁵⁵. Todo avaluado en 629 pesos de plata.

Y en una de las dotes más humildes de todo el periodo de estudio, la que Pedro Monsalve dio a su hija Francisca Monsalve fue avaluada en 81 pesos y 4 reales, se entregaron varias prendas de vestir que todas sumaron 48 pesos y 4 reales, una frezada en 2 pesos, un par de petacas viejas en 3, también se añadió a la dote una silla de caballería con estribos de fierro y espuelas en 10, y una espada en 20 pesos.

El ajuar, fue lo que normalmente las novias llevaron al matrimonio en vestidos, alhajas, y muebles para la casa. Sin embargo, es importante señalar que en esta monografía las alhajas van separadas del ajuar, con el fin de poder observar, de una manera más individual, el comportamiento que este elemento tuvo en los documentos dotales, ya que estuvieron en más del 80% de las dotes.

El ajuar, fue la categoría en donde los bienes fueron más frecuentes, apareció en el 100% de las 62 dotes estudiadas. Y aunque fue el componente más usual, no fue el más costoso. Así pues, en cada una de las dotes hubo al menos una prenda de vestir, una frazada, una sábana, una silla, una paila, o quizá una caja con su cerradura y llave. Pero lo que se puede señalar de esta práctica matrimonial es que los bienes muebles que componían el ajuar casi siempre fueron para el uso de la mujer.

Un claro ejemplo de lo que se ha mencionado en el párrafo anterior se puede observar en la dote de Leonarda Carrillo¹⁵⁶. En 1720 se registró la dote que la

¹⁵⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 12, ff 544v-546r, 1755.

¹⁵⁶ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, ff 24r-24v, 1720.

susodicha entregó a su esposo evaluada en 81 pesos y un real. Dentro del listado de bienes hubo unas naguas, una mantellina de bayeta¹⁵⁷, una camisa de platilla¹⁵⁸, un paño de cabeza, un par de hebillas, unas manillas de granate, un sombrero del reino entre fino y, como lecho cotidiano, un colchón pequeño, una frazada pequeña¹⁵⁹ y una sábana de lienzo¹⁶⁰. A simple vista se puede observar que estos bienes solía utilizarlos la esposa. Y en cuanto al lecho cotidiano, que si bien lo empleaban los dos cónyuges, estaba bajo el cuidado de la mujer quien se encargaba de los oficios domésticos o de que estos se cumplieran.

No se deben ignorar los pequeños aportes que las mujeres hicieron a sus esposos en ropa y alhajas. En la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante hubo un listado grande y variado de bienes¹⁶¹. Dicha dote se compuso de una hacienda, casas, ganado, esclavos, herramientas, objetos religiosos, joyas y, por supuesto, un amplio ajuar. Dentro del ajuar se señaló una casaca negra, que junto a otra prenda se apreciaron en 80 patacones; pero aunque no se tiene la certeza de que la casaca era para el uso del esposo, según el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española, la casaca era una pieza de vestir común para los hombres¹⁶².

Otro caso similar fue el de la dote de doña María Antonia Martín, en esta se entregó una banda de tafetán morado doble en 2 pesos de plata¹⁶³. La banda era un tipo de alhaja que los oficiales militares solían usar y se caracterizaba por ser de diferente material, hechura y color¹⁶⁴. De igual forma, en la dote registrada de

¹⁵⁷ Bayeta: Tela de lana muy floja, que se usa para vestidos largos, mantillas, entre otros. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726.

¹⁵⁸ Platilla: El lienzo llamado bocadillo. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737.

¹⁵⁹ La frazada era la manta peluda que se ponía sobre la cama. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732.

¹⁶⁰ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, ff 24r-24v, 1720. La dote sumó y montó la cantidad de 81 pesos y un real.

¹⁶¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 89r-92r, 1713.

¹⁶² RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

¹⁶³ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 9, f 50v, 1770.

¹⁶⁴ También servía como distintivo de nacionalidad. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726. La dote fue apreciada en 384 pesos de ocho reales.

Nicolasa Rodríguez, se mencionó “*un vestido para hombre*” avaluado en 12 patacones¹⁶⁵.

Así como la mujer llevaba sus vestidos, joyas y algunos enseres al nuevo hogar, ciertamente el hombre también debía encargarse de llevar su ropa y demás bienes personales al matrimonio. Por tal motivo, no es raro encontrar en las cartas de dote una buena cantidad de prendas de vestir y joyas para el uso exclusivo de las mujeres, más si se trataba de aquellas que pertenecían a un sector social elevado. Los padres de doña Francisca Fernández de Saavedra le entregaron al esposo de la susodicha en 1771 una dote compuesta de joyas, ropas, enseres, dinero y un buen número de piezas de lienzo, todo avaluado en 1.385 patacones¹⁶⁶. El ajuar se compuso de cinco sayas, dos casacas, unas naguas, unas polleras, dos cotillas¹⁶⁷, tres mantellinas, un sombrero, dos sillas, una caja, una mesa con cajón y cerradura, unos jubones blancos¹⁶⁸, una colcha, un sillón y un jarro de plata, todo avaluado en 408 pesos. Aunque el precio representó únicamente el 29,4% del valor total de la dote, los bienes fueron numerosos. Uno que otro parecía ser de buena calidad o posiblemente simbolizar un nivel de suntuosidad, pues una saya de 60 pesos y otra de terciopelo morada con adorno de oro fino avaluada en 90 pesos¹⁶⁹, lo indican.

Había ropa sencilla para usar en casa y otra más pomposa para usar en momentos específicos. Tal vez los mejores vestidos y joyas de doña María Tomasa García Pimentel solían usarse en alguna celebración especial, en caso de que tuviese invitados en su casa, o si salía a dar un paseo en días de mercado, en misa dominical o en procesiones y fiestas religiosas y civiles. Pues esto era

¹⁶⁵ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 1, f 7r, 1699.

¹⁶⁶ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 18, ff 284v-287r, 1771.

¹⁶⁷ Por cotillo se referían a una especie de jubón sin mangas hecho de dos telas, ajustado al cuerpo, va debajo del jubón o casaca que visten las mujeres. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729.

¹⁶⁸ El jubón era una pieza que iba sobre el cotillo o corsé, también iba ceñido al cuerpo y era una prenda para las mujeres.

¹⁶⁹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 18, f 285v, 1771.

costumbre en las mujeres del siglo XVIII. Pero lo que parece ser cierto es que no sólo las mujeres pudientes ostentaron sus mejores ajuares en algún momento, también pudo ser posible que aquellas que pertenecían a un sector social bajo pudieran lucir sus mejores ropas en ciertas ocasiones. De ahí que Manuel Ancizar citara lo siguiente de la parroquia del Socorro:

“Desde temprano la gente del campo comienza a congregarse en la plaza, con los trajes limpios y sencillos que sus propias familias tejen y arreglan. Las campanas anunciaban infatigables las próximas ceremonias del culto, y a su llamada concurrían sucesivamente grupos de señoras vestidas de saya y mantellinas negras, a usanza española: las mujeres pobres de la villa con enaguas de zaraza o bayeta, mantellina tosca y el indispensable sombrero de palma, y las campesinas con menos aliño pero mejor continente que sus rivales, luciendo los amplios sombreros de trenza peculiares de los socorranos.”¹⁷⁰.

Con esto podemos ver que en la villa de San Gil y la parroquia del Socorro seguramente se exhibieron los mejores vestidos y alhajas de cada persona, sin duda el salir de las casas les permitía a los más ricos mostrar su *status* y distinguirse de los demás.

Las joyas, aparecieron en un 85,5% de las 62 dotes, han servido para engalanar tanto a hombres como a mujeres, pero en una sociedad hispanizada donde predominaron los blancos y mestizos, solían lucirlas las mujeres. Con dichas alhajas las élites locales conseguían proyectar una imagen de *status* elevado y diferenciarse del resto de la sociedad¹⁷¹. Ahora bien, las joyas las había de muchas clases, generalmente se hacían de metales y piedras preciosas. Sin

¹⁷⁰ ANCIZAR, Manuel. *Peregrinación del Alpha. Por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850-51*. Bogotá: Echeverría, 1853. Pág. 189.

¹⁷¹ Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. Pág. 135.

embargo, en las cartas de dote de la villa de San Gil aparecieron varias alhajas hechas de granates¹⁷², corales y entretejidas con hilos. De ahí que los precios variaran continuamente.

Un claro ejemplo de lo que se ha anunciado anteriormente se encuentra en la dote de doña Bárbara Rodríguez Terán de 1770. Dentro del listado de bienes se registraron una sortija con tres esmeraldas en 15 pesos, una sortija de una amatista¹⁷³ en otros 15 pesos, una sortija de oro en 2 pesos, otra sortija con una piedra y dos esmeraldas en 5 patacones, tres sortijas con esmeraldas apreciadas en 19 pesos, una sortija con una esmeralda y dos rubíes en 4 pesos, otra sortija con una esmeralda opaca en 8 reales, diez tumbagas¹⁷⁴ en 5 patacones, unas pulseras de perlas y cuentas de oro valuadas en 100 pesos, un cintillo de cuatro hilos de perlas gordas en 80 pesos, y un topo de oro con siete amatista en 25 patacones¹⁷⁵.

Hasta aquí se puede ver un amplio listado de las joyas que servían para acicalar a la mujer. Sin embargo, aparecieron algunas alhajas que además de embellecer a la dueña de la dote tenían un significado y uso espiritual. Lo que indica los arraigos religiosos de la gente del siglo XVIII. De estas, se distinguen varias en el párrafo siguiente y que pertenecer a la misma dote.

Una cadena de oro con un relicario apreciados en 80 pesos, un relicario de oro con Santa Bárbara y Dolores en 6 pesos, un cintillo con veintinueve cuentas de oro en 21 pesos y 6 reales, un rosario de cuentas de oro en 20 patacones, un

¹⁷² Los granates son un grupo de minerales usados como piedras preciosas. En la época colonial se les conocía como una piedra parecida al rubí pero de menor calidad, y su nombre era por su similar color al del grano de la fruta granada. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734.

¹⁷³ La amatista, o amethyste como generalmente se encontraba en las dotes, era una piedra preciosa brillante y de color púrpura, aunque alguno suelen ser de color blanco semejante al diamante pero de menor calidad. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726.

¹⁷⁴ La tumbaga era una sortija hecha de un metal que era una especie de cobre, muy fino. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1736.

¹⁷⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17, ff 723v-724r, 1770.

relicario de cobre en 3 patacones, un Agnus en oro apreciado en 4 patacones, una cadenilla en 13 pesos, un par de botones de oro en 20 reales, una hebilla de oro de sombrero en 6 patacones, 12 botones de oro de castellano y medio en 13 patacones, otra joya de oro con dos perlas en 7 pesos, un cintillo de perlas y granates con cuentas de oro en 8 pesos, un par de sarcillos de oro con perlas y amatista en 10 pesos, unas manillas con doscientos setenta y cinco cuentas de oro apreciadas en 35 pesos, dos pares de sarcillos pequeños en 10 pesos, una cruz de esmeralda en 55 patacones, unos sarcillos de esmeralda en 20 pesos y un baulito chapeado en plata apreciado en 25 pesos¹⁷⁶.

Todo cuanto se ha nombrado de la dote de doña Bárbara Rodríguez Terán, en joyas, sumó la cantidad de 620 pesos de plata. No fue común hallar cartas de dote en donde se describiera un grupo de alhajas con tal magnitud como el anterior. Sin embargo, en la mayoría de las dotes fue común encontrar que las alhajas difícilmente superaron una cantidad de cinco piezas por dote.

En 1725, por ejemplo, los padres de doña Petronila García de Cabrera casaron a su hija con Diego de Ardila a quien le entregaron una dote avaluada en 221 pesos y 2 reales. Por dote se entregó un poco más de 30 bienes muebles de los cuales en joyas sólo aparecieron una sortija de oro avaluada en 5 patacones, unas manillas de corales apreciadas en 4 pesos y unos sarcillos de oro en 5 pesos¹⁷⁷.

En la dote de doña Josepha de Pineda, registrada en 1719 y avaluada en 586 pesos, aparecieron un tocador de hilo de oro fino y seda verde en 8 pesos, un tocador de seda amarilla y carmesí en 4 pesos, un cintillo de corales y granates finos en 2 pesos, unos sarcillos de plata en 2 pesos, unas manillas de abalorio¹⁷⁸

¹⁷⁶ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17, f 724r, 1770.

¹⁷⁷ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 3, ff 499r-500r, 1725.

¹⁷⁸ El abalorio era cierto género de cuentas de vidrios de distintos colores. Con este material se solían hacer collares, rosarios y lámparas. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726.

en 1 patacón y unas hebillas en 1 peso y 4 reales¹⁷⁹. Como estos dos casos, se podrían citar otros que confirman el gusto que tenían las mujeres de la jurisdicción por las joyas aun cuando estas pertenecían a un sector social bajo.

Como ya se ha observado en la dote de doña Bárbara Rodríguez Terán hay varias alhajas que podían lucirse, pero que principalmente se solían usar como amuleto o para hacer algún rito espiritual. Este tipo de alhajas al igual que las demás podían ser muy finas o sencillas, lo que explica que se hubiesen avaluado desde los 3 hasta los 80 patacones. Pero también hubo otros objetos religiosos que¹⁸⁰, junto con este tipo de joyas, conformaron una sola categoría por tener un sentimiento espiritual: cuadros, láminas, relicarios con alguna imagen de un santo, cadenas y manillas con dijes que representaban la fe católica y rosarios, tales fueron los que principalmente se hallaron en las dotes de San Gil apareciendo en el 27,4% de los 62 documentos.

En 1713, doña Micaela Cárdenas Zapata entregó una dote a Sebastián del Pino y Maderos avaluada en 346 pesos y 2 reales. Dentro del listado de bienes apareció un “*cuadrado de San Judas*” apreciado en 2 pesos de plata¹⁸¹. En la dote de quien estuvo preciada en 500 pesos se entregó un rosario de corales y cruz de oro avaluado en 20 reales¹⁸². Otro caso muestra que en la dote de doña Margarita de Rueda apreciada en 1.550 patacones se entregó un Cristo de madera con cerradura en 8 pesos¹⁸³.

Ya se había hecho mención de algunos objetos religioso de la dote de doña Bárbara Rodríguez Terán, sin embargo, al final del listado de bienes aparecieron

¹⁷⁹ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 5A, ff 16r-16v, 1719.

¹⁸⁰ La gente era religiosa, la religión hacía parte de sus vidas, por lo tanto no es extraño encontrar tantos objetos religiosos en las dotes.

¹⁸¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, f 132r, 1713.

¹⁸² ANS, *Fondo Notarial*, Libro 12, f 545 r, 1755. Carta de dote de doña María Joaquina Martínez Gómez.

¹⁸³ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 2, f 07v, 1714.

otros tres que no se habían señalado antes por no describir su material (mucho menos si no especificaban estar hechos de algún metal y/o piedra preciosa). Tales objetos fueron: un cuadro de San Nicolás en 2 pesos, un cuadro del corazón de Jesús en 3 pesos y un rosario del Padre en 3 pesos de plata.

Las alhajas y demás objetos religiosos señalados hasta este momento fueron los que generalmente se entregaron en las dotes de la comarca de San Gil. Pero hubo un caso inusual en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante, en el documento aparecieron seis libros espirituales avaluados en 12 pesos de plata. Es un caso excepcional porque en ninguna otra dote se hizo registro de libros y mucho menos de carácter religioso. Pero hay que recordar que doña Ana Ramírez era hermana del Cura y Juez Eclesiástico don Juan de Bustamante Quijano. Posiblemente esa situación influyó para que la susodicha hubiese obtenido tales libros¹⁸⁴.

Parece ser que una buena parte de la población sangileña pudo adquirir al menos una alhaja u objeto de índole religioso. No cabe duda de que a medida que las generaciones iban pasando estos bienes se fueron heredando a través de la práctica dotal y la herencia. Como ya se había indicado anteriormente, fue común que los bienes que conformaban el ajuar matrimonial se desprendieran de los padres para ser parte del nuevo hogar.

Por otra parte, cabe señalar que para los hombres también pudo significar mucho el que en la dote hubiera una que otra joya. En la América colonial, parece haber sido normal que, en época de crisis, las alhajas hubiesen servido para adquirir dinero metálico, pagar deudas, comprar algún bien productivo y hasta alcanzar algún cargo público¹⁸⁵. Esto lleva a pensar que tanto la ropa como las joyas fueron

¹⁸⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 89r – 92r.

¹⁸⁵ Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder*, 2000. Pág. 135. TRUJILLO, Gloria. *Carta de dote en Zacatecas*, 2008. pp. 84-85.

elementos que dependiendo de quién y en dónde se elaboraron, del material con que estaban hechos y del estado en que se encontraban, pudieron haber costado una cantidad de dinero considerable que pudo haber sido invertido en bienes de producción tales como tierras, ganado y mano de obra, o sacar de apuros a un vecino colmado de deudas.

El ganado apareció en el 80,6% de las dotes, consiguiendo ser el tercer elemento que más se entregó en la jurisdicción durante el periodo 1694-1771. A partir de la última década del siglo XVII, la población sangileña tuvo la oportunidad de adquirir nuevas tierras, lo que parece haberles facilitado criar el ganado y, por qué no, dotar a las hijas con unas cuantas reses. En 50 dotes hubo presencia de reses, pero no siempre se trató de ganado vacuno, también hubo mular y caballar. El ganado vacuno apareció en el 74,1% de las dotes, el ganado mular en el 46,7%, y el ganado caballar en el 24,1% de los documentos dotales. En la tabla siguiente se observan algunas de estas dotes en donde el ganado fue muy representativo.

Tabla 5. Ganado en las dotes más costosas de San Gil, 1694-1771

Año	Dotante	Ganado	Precio	Porcentaje	Dote
1704	Doña Micaela Pabón Vasconcelos ¹⁸⁶	100 bestias mulares	3.000	25%	12.000
1713	Doña Ana Ramírez de Bustamante ¹⁸⁷	200 reses entre vacas, bueyes y mulas.	--- ¹⁸⁸		10.000
1771	María Teresa Plata ¹⁸⁹	25 cabezas de ganado	125	1,9%	6.475
1747	Doña María Tomasa García Pimentel ¹⁹⁰	50 cabezas de ganado vacuno y una mula ensillada	350	6,5%	5.360
1770	Doña Bárbara Rodríguez Terán ¹⁹¹	42 reses chicas y grandes, 2 yeguas, 1 potro, un toro	284	7,8%	3.608

Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Libros 2, 5B, 17, 18. ANS, Fondo Notarial, paquete 3.

¹⁸⁶ AGMSG. *Fondo Notarial*, Paquete 3, f 041v, 1704.

¹⁸⁷ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 89r – 92r.

¹⁸⁸ No se especifica porque entra dentro de más bienes muebles e inmuebles que todos suman 3.969 pesos y 4 reales.

¹⁸⁹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 18, ff 271v- 273v.

¹⁹⁰ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17, ff 723r-730r.

¹⁹¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 5B, ff 616v-619r.

Estas dotes muestran el mayor número de ganado que se entregó en todo el periodo de estudio a través del sistema dotal. Al observar la tabla anterior puede verse que los datos están organizados por precio total de la dote. En la primera fila se distingue la dote más valorada que se registró en los 77 años estudiados, avaluada en 12.000 pesos, allí el ganado representó el 25% del precio total de la dote. Que las 100 bestias mulares hayan sido apreciadas en 3.000 patacones, muestra que era un ganado de buena calidad.

Como se puede advertir en la segunda fila, la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante avaluada en 10.000 pesos aparece con una cantidad de 200 reses, de las cuales se desconoce el precio.

En la tercera fila está la dote de doña María Teresa Plata que, aunque fue la tercera con el mayor precio, tuvo el número de reses más pequeño del listado. Con 25 cabezas de ganado apreciadas en 125 pesos de plata las reses representaron únicamente el 1,9% del precio total de la dote, un porcentaje muy bajo para los 6.474 pesos y 4 reales que sumaba la dote. Los otros dos casos muestran que en la dote de la fila 4 el ganado representó sólo el 6,5% del total de bienes que sumaron los 5.360 pesos. Y en la última dote, la de doña Bárbara Rodríguez Terán, las reses dotadas alcanzaron a representar el 7,8% de los 3.608 patacones.

Aunque el ganado apareció en un buen número de dotes, su participación en cada una de ellas fue de un porcentaje bajo. Sin embargo, fue un elemento muy importante para las familias sangileñas que se caracterizaban por sustentarse de la agricultura y ganadería. Pero parece ser que entre menos pomposa hubiese sido la dote, el ganado representaba un mayor porcentaje en el precio de las dotes que aquellas que superaron los 1.000 pesos de plata.

Por ejemplo, en las dotes que se muestran a continuación se puede ver cómo a medida que los precios de las dotes van aumentando, el precio y porcentaje del ganado van disminuyendo. Guiados por el orden en que aparecen las dotes en la tabla 6, los porcentajes del número de ganado con sus respectivos precios serían los siguientes: 59,2%, 57,8%, 55,1%, 41,5%, y 33,1%.

Tabla 6. Ganado en las dotes más modestas de San Gil, 1694-1771

Año	Dotante	Ganado	Precio	Porcentaje	Dote
1720	Leonarda Carrillo ¹⁹²	14 cabezas de ganado vacuno a 3 pesos c/u, 1 potros y 1 potranca	48	59,2%	81
1720	Ursula Carrillo ¹⁹³	14 cabezas de ganado vacuno a 3 pesos c/u y 2 potros pequeños a 3 pesos c/u	48	57,8%	83
1733	Isabel de Chávez ¹⁹⁴	1 mula, 4 muletos de año a 6 pesos c/u, 1 yegua, 10 cabezas de ganado vacuno a 3 pesos c/u	85	55,1%	154
1720	Lucía Gallego ¹⁹⁵	28 reses de ganado vacuno a 3 pesos c/u, un toro, y 2 caballos	79	41,5%	190
1759	Bernarda Javiera ¹⁹⁶	13 cabezas de ganado y 1 novilla	65	33,1%	196

Fuentes: AGMSG, Paquete 6. ANS, Libros 5, 13.

En la jurisdicción de San Gil, una cabeza del mejor ganado podía valer entre 25 y 30 pesos de plata, pero básicamente se transaban reses que costaban 3 o 6 pesos cada una. No obstante, poco importaba que los precios de las reses hubiesen sido bajos ya que este elemento siempre le dio importancia a las dotes haciéndolas bastante apetecidas por los solteros por cuestiones de dinero. Así

¹⁹² AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, ff 24r-24v, 1720.

¹⁹³ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, f 26r, 1720

¹⁹⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 5, ff 91r-91v, 1733.

¹⁹⁵ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 6, ff 17r-17v, 1720.

¹⁹⁶ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 13, ff 544v-545v, 1759.

pues, invertir en ganado se había convertido en un negocio atractivo, pues estos animales se criaban solos por lo que se necesitaba poca mano de obra¹⁹⁷.

Así que mientras que en San Gil el ganado apareció en el 80,6% de las 62 dotes, en Medellín, durante casi el mismo periodo, dicho elemento estuvo en el 41,3% de las 145 dotes estudiadas por Pablo Rodríguez. Y para el caso de Pamplona, Jorge Gamboa nos mostró que el ganado apareció en el 28,9% de las 142 dotes entregadas durante el periodo 1570-1650, mientras que Ledid Téllez manifestó que tal componente apareció en el 34% de las 56 dotes del periodo 1637-1700¹⁹⁸.

En la América colonial, los esclavos constituyeron un valor importante en los patrimonios familiares. Los esclavos habían sido considerados inferiores por constituir una población originaria de pueblos paganos del continente africano. Fueron considerados objetos que podían ser vendidos, heredados, donados y dados en dote. Pero aun así representaron un bien importante para las élites que los poseían¹⁹⁹. Fueron los esclavos básicamente empleados para el mantenimiento de las grandes propiedades de tierra, el trabajo de las minas y el servicio doméstico²⁰⁰.

Al igual que en el Nuevo Reino de Granada, en Nueva España, Lima y São Paulo, los esclavos también representaron un elemento muy importante en las dotes, en donde la mayoría de ellos estaban destinados para el servicio doméstico²⁰¹. Lo

¹⁹⁷ GAMBOA, Jorge. Ob. Cit. p. 180.

¹⁹⁸ TÉLLEZ, Ledid. *La dote matrimonial en la provincia de Pamplona (1637-1700)*. Proyecto de grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: UIS, 2003. pp. 84-85.

¹⁹⁹ Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. p. 137.

²⁰⁰ Los esclavos "eran usados como sirvientes, pajes, mayordomos, damas de compañía y en otros oficios del hogar.". GAMBOA, Jorge Augusto, *El precio de un marido*, 2003. p. 184.

²⁰¹ GONZALBO, Pilar. *Dotes y vida familiar en Nueva España*; NAZZARI, Muriel. *Dotes en São Paulo. En: Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*. Coord. Pilar Gonzalbo Aizpuro; Cecilia Rabell Momero. México D.F.: Colegio de México; Universidad Nacional Autónoma de México, 1996. pp. 218-219, 404.; Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. p. 137.

que explica que en las dotes hubiese resaltado más la presencia de mujeres esclavas.

En Medellín, parecía ser que los esclavos jugaban un papel importante en las familias que participaron del sistema dotal, pues durante la época 1675-1780 los esclavos se encontraron en el 60% de las 145 dotes analizadas por Pablo Rodríguez. Pero en el caso de Pamplona, se ha observado que los esclavos no fueron un elemento representativo en las dotes entregadas durante 1570-1700, pues aunque esta era una región minera, los indígenas fueron quienes básicamente suplieron la mano de obra, y los pocos esclavos que hubo en el territorio se dedicaron al servicio doméstico²⁰². De ahí que en los trabajos de Gamboa y Téllez, los esclavos sólo aparecieran en el 10,6% y 28,5% de las 142 y 56 dotes estudiadas por cada uno de ellos²⁰³.

Ahora bien, en San Gil los esclavos aparecieron en el 45.1% de las dotes. En la mayoría de los documentos se registraron esclavas de una edad inferior a los 15 años que ciertamente se emplearon para las tareas del hogar, estas también fueron valiosas al esperar que engendraran prole también esclava quienes de la misma manera estarían a disposición de los amos. En 1694, los padres de María Juana de Ariza agregaron a la dote una esclava de 8 años de edad llamada Pascuala. La esclava fue apreciada en 170 patacones²⁰⁴, llegando a ser el elemento más valioso de toda la dote avaluada en 481 pesos de plata. En la dote de Juana María Gómez se registró una negra bozal llamada Ana Inés apreciada en 400 pesos y una mulata de 10 años llamada Lucía avaluada en 200 pesos de plata. Ana Inés fue la esclava más costosa de todas las dotes registradas durante el periodo de estudio. Tal vez fue una de las mejores piezas que los españoles trajeron directamente de África y tenía la edad propicia para realizar diversas

²⁰² GAMBOA, Jorge Augusto. Op. cit. p. 184.

²⁰³ GAMBOA, Jorge. Op. cit. pp. 184-185. TÉLLEZ, Ledid, Op. cit. pp. 95-96.

²⁰⁴ AGMSG. Fondo Notarial, Paquete 1, f 9r. El valor de la dote fue de 481 pesos.

tareas, pues un negro bozal se caracterizaba por ser muy fuerte y resistente a diferentes trabajos.

De otra parte, en 1771 se hizo registro del esclavo menos costoso en la dote de doña María Teresa Plata, un mulato llamado Juan Domingo apreciado en 60 patacones. Aunque el documento no da detalles de Juan Domingo se especula que éste era ya viejo, estaba enfermo o tenía algún defecto físico para costar tan poco. En la misma dote se entregó una negra llamada Joaquina en 290 pesos, una mulata llamada Paula en 150, y otra llamada Luisa en 130²⁰⁵. Esta se trataba de una de las dotes más costosas de la época en donde los esclavos sólo alcanzaron a representar el 9,7% del total de los bienes dotedales.

El mayor número de esclavos se presentó en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante, 20 piezas de esclavos le dio su hermano el cura don Juan de Bustamante Quijano para el mantenimiento de la hacienda que él mismo también le obsequió por parte de dote en 1713. Por otro lado, doña Bárbara Rodríguez Terán llevó en su dote 8 piezas de esclavos, y doña María Tomasa García Pimentel 7. Estas fueron las cantidades más grandes de esclavos que se entregaron en las dotes de la jurisdicción.

En cuanto a las edades de los esclavos hubo “una mulatica de pechos llamada Indalecia” que junto a su mamá se apreciaron en 250 patacones²⁰⁶, un mulatico de 3 años que se avaluó en 200 pesos²⁰⁷, una negrita de 7 años en 150 pesos²⁰⁸, un mulato esclavo de 10 años que se apreció en 90²⁰⁹, otro mulato de 12 años que fue avaluado en 200 pesos²¹⁰ y una negra criolla de 20 años apreciada en 300

²⁰⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 18, f 271v, 1771.

²⁰⁶ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17, f 724v, 1770.

²⁰⁷ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 1, f 39r, 1699.

²⁰⁸ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 4, f 389v, 1730.

²⁰⁹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 7, f 558r, 1745.

²¹⁰ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 3, f 57v, 1714.

pesos de plata²¹¹. Como es de apreciar en los seis ejemplos señalados anteriormente ninguna edad se repitió. Y aunque hubo más casos en donde se especificó la edad de los esclavos, con estos se puede entrever que la variedad de las edades no fue un impedimento para ser concedidos a las hijas por medio de la dote²¹².

Así pues, en la villa de San Gil fue común que los parientes obsequiaran a las futuras esposas al menos un esclavo para ayudar con el cuidado de la casa. De ahí que este elemento hubiese sido importante para la mujer, pues además de brindarle un servicio, le daba prestigio social. Y para los esposos, según Pablo Rodríguez, *“los esclavos constituían un activo fijo de fácil venta en momentos de apuro económico.”*²¹³. Es decir, este fue un elemento que también llamó la atención de los hombres solteros.

Las tierras tanto en bienes raíces rurales como urbanas, también fueron un elemento muy estimado en las dotes de la jurisdicción de San Gil. Al igual que los esclavos, este elemento apareció en el 45,1% de las dotes, es decir en 28 dotes de las 62. Parece un comportamiento usual al tratarse de una región y un periodo en donde las transacciones de tierras aumentaron considerablemente logrando dominar el mercado local, a tal punto de que el campesinado también hizo parte de la bonanza y consiguió hacerse a pequeñas y medianas propiedades de tierra²¹⁴. Y aunque varias de estas humildes familias lograron adquirir un pedazo de tierra, muchos de ellos se vieron en la necesidad de endeudarse para conseguirlas. De este modo, era difícil que tales familias sin tierra o con un

²¹¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 7, f 381v, 1744.

²¹² Teniendo en cuenta que en 14 de las 28 dotes donde se registraron esclavos aparecieron las edades de los esclavos. Lo interesante es que eran esclavos jóvenes que estarían al servicio de sus amos por muchos años, aspecto que no se lograría con esclavos viejos, enfermos y agotados físicamente.

²¹³ RODRÍGUEZ, Pablo. *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, Siglo XVIII*, 1997. p. 195.

²¹⁴ SALAZAR, Robinson, Op. cit. pp. 3-6.

pequeño pedazo de tierra pudieran dotar a sus hijas para el matrimonio, y mucho menos con un predio.

Básicamente fueron 2268 compra-ventas de tierras las que se hicieron durante el periodo de estudio de este trabajo y, gracias a las investigaciones realizadas por Robinson Salazar, hoy se tiene conocimiento de lo dicho. De igual manera, es notorio que dentro de esas 2268 transacciones de tierra, 99 fueron propiedades que originalmente se obtuvieron o recibieron por parte de dote²¹⁵.

De esas 99 transacciones sólo una coincidió con los datos de una carta de dote. Se trató de un pedacito de tierra vendido en 25 patacones que anteriormente había sido obtenido por dote en proporciones más grandes ($\frac{1}{4}$ de estancia) y apreciado en 50 patacones²¹⁶. Se desconoce por qué las 98 restantes transacciones de tierra que inicialmente se adjudicaron al patrimonio familiar por medio de la institución dotal, no fueron registradas como tales en la villa de San Gil y en la parroquia del Socorro. Ha de suponerse que por tratarse de una región amplia con varias parroquias, las distancias no favorecieron a los de más bajos recursos como para dirigirse al cabildo y registrar las distintas transacciones y otorgamientos²¹⁷. Ahora bien, lo que le daba valor a la tierra además de sus extensiones, eran los bienes muebles e inmuebles que en ella podían haber²¹⁸. En la tabla siguiente hay 10 diferentes ejemplos de predios.

²¹⁵ Lo que diferencia esas 99 compra-ventas de tierra de las demás, es que las 99 las obtuvieron los vendedores por parte de dote, es por eso que nos llama la atención ese número de transacciones.

²¹⁶ En 1714, Inés Martín Moreno le hizo entrega a su esposo, Cristobal Villamil, una dote apreciada en 441 pesos y 4 reales en donde iba incluido un predio avaluado en 50 pesos. Posteriormente, una parte del predio se vendió en 25 pesos de plata a Cristobal Martín Moreno, hermano de Inés Martín Moreno, dueña de la dote. AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 3, ff 57v-59r.

²¹⁷ Como ocurrió con las 4 estancias de ganado mayor ubicadas en el sitio de Zapatoaca que fueron vendidas por Juan Gómez Farelo y doña Juana de Rueda Sarmiento, su esposa, quienes las recibieron por parte de dote años atrás y las traspasaron a Alonso de Rueda Sarmiento con el precio de 400 pesos. AGMSG. *Fondo Notarial*, Tomo 5, Documento 187, ff 13r-14v.

²¹⁸ *Ibíd.* p. 194.

Tabla 7. Predios transados a través de las dotes en San Gil durante el periodo 1694-1771

Año	Dotante	Predio	Precio	Porcentaje	Dote
1694	María Juana de Ariza	Media estancia de ganado mayor ²¹⁹ .	100	20,7%	481
1701	Bernarda Mejía	Un pedacito de tierra ²²⁰ .	20	14,9%	134
1713	Doña Ana Ramírez de Bustamante Quijano	Una hacienda de trapiche, casas y demás aperos, con 20 piezas de esclavos ²²¹ .	3.969	39,6%	10.000
1719	Doña Josepha de Pineda	¼ de media estancia de ganado mayor en el sitio Santo Domingo ²²² .	50	8,5%	586
1724	Úrsula Carrillo	Un pedacito de tierra ²²³	16	8,4%	190
1732	Doña María Manuela García de Cabrera	Medio solar, con una casa grande, cocina nueva y otros muebles ²²⁴ .	550	34,3%	1.603
1733	Isabel de Chávez	Un pedazo de tierra llano ²²⁵ .	30	19,4%	154
1739	María Gómez Farelo	¾ de un solar ²²⁶	20	1,7%	1.173
1747	Doña María Tomasa García	Una estancia de tierra de pan coger y ganado, con cultivos, casa y otros muebles ²²⁷ .	2.700	47,9%	5.630
1765	Anastasia Rojas	Un pedazo de tierra en el sitio La Montuosa ²²⁸ .	150	11,1%	1.347

Fuentes: AGMSG, Paquete 1, f 39r; Paquete 3, f 8v; Paquete 5, f 17r; Paquete 9, f 37r. ANS, Libro 1, Libro 2, ff 90v-92r; f 9r; Libro 4, f 617v; Libro 5, f 91r; Libro 8, f 605v; Libro 14, f 806r.

Las casas y los productos agrícolas estaban muy relacionados con la tierra. En cuanto a las casas, sólo aparecieron en el 11,2% de las dotes²²⁹. Parece ser que

²¹⁹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 1, f 9r, 1694.

²²⁰ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 3, 8v.

²²¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 90v-92r.

²²² AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 5A, f 17r.

²²³ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 5, f 26r.

²²⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 4, f 617v.

²²⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 5, f 91r.

²²⁶ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 9, 37r.

²²⁷ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, f 605v.

²²⁸ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 14, f 806r.

estas no estaban en la traza urbana sino en el campo y que el número de casas dotadas aumentaron en la segunda mitad del siglo XVIII. Pues si se fija la mirada en las fechas de las dotes que aparecen en la tabla anterior en los años: 1713, 1732, 1747, 1755, 1765, 1770, y 1771 es donde aparece este elemento.

Hablar de los precios se vuelve complejo cuando en las fuentes aparece el predio pero no el valor. Sin embargo, hubo tres casos en donde sí se especificó el precio de las casas y se logró conocer qué porcentaje en dinero representó cada una de ellas en sus respectivas dotes. La primera casa que apareció con su referido precio fue la de Juana Josefa, en 130 patacones fue avaluada representando el 24,4% del precio total de la dote²³⁰. La segunda casa registrada fue la de Anastasia Rojas, avaluada en 300 patacones representó el 22,2% de la dote²³¹. Y la tercera apareció registrada en la dote de doña María Tomasa Plata, en 100 pesos de plata se apreció representando únicamente el 1,5% del valor total de su dote²³².

Por otro lado, los productos agrícolas y textiles aparecieron en el 24,1% (15 dotes) de los documentos estudiados. El más alto monto de uno de estos elementos fue el de las 60 piezas de lienzo que se avaluaron en 360 patacones, producto que apareció en la dote de doña Antonia Fernández de Saavedra²³³.

En otras dotes se entregaron varas de lienzo, varas de bayeta, libras de hilo, cargas de tabaco, cargas de maíz, arrobas de algodón, y 4 pesos en caña de azúcar. La mayoría de estos productos se entregaron en proporciones medianas y pequeñas, por lo tanto, importaron pequeñas cantidades de dinero. En 1725, por ejemplo, los padres de María Teresa Plata añadieron a los bienes dotales 6 piezas

²²⁹ RODRÍGUEZ, Pablo. *La dote en Medellín, 1675-1780*, 1987. pp. 55 y 56; *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, 1997. p. 228.

²³⁰ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 11, f 343v, 1755. 532 pesos de plata importó la dote.

²³¹ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 13, f 806v, 1765. 1.347 pesos de plata importó la dote.

²³² ANS, *Fondo Notarial*, Libro 18, f 173r, 1771. 6.475 pesos y 4 reales importó la dote.

²³³ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 7, f 25r, 1742. El precio total de la dote fue de 1.405 pesos de plata.

de lienzo a 6 pesos cada una. En 1719, se entregaron 8 arrobas de algodón a 1 peso cada una en la dote de doña Josefa de Pineda. Y en 1726, se hizo entrega dentro de la dote carga y media de tabaco en 15 pesos todo²³⁴. Es importante señalar que dentro de las 62 dotes estudiadas los productos textiles estuvieron presentes en un 14,5%. Parece ser que fue un porcentaje muy bajo al tratarse de una región que se caracterizó por heredar de los indios guanés la actividad manufacturera artesanal. Así que, aunque en menor escala, en el siglo XVIII se presentó el cultivo de algodón, la elaboración de lienzos, hilos, bayetas, camisetas, mantas, etc²³⁵.

En suma, en la jurisdicción de San Gil hubo una buena diversidad de cultivos al tratarse de un amplio territorio con zonas cálidas y templadas, de diversas montañas y planicies, y provistas de suficientes afluentes. Así pues, fue común que el campesinado cultivara maíz, tabaco, algodón, plátano, y yuca básicamente²³⁶. Por ejemplo, en la hacienda trapichera que doña Ana Ramírez de Bustamante dotó, pudo haber generado una buena cantidad de caña de azúcar anualmente, ya que este tipo de actividad rural fue uno de los más significativos de la villa de San Gil logrando abastecer no sólo el mercado interno sino a las provincias vecinas²³⁷. En la dote de doña María Tomasa García Pimentel se hizo entrega de una estancia de tierra de pan y ganado en donde había un crecido platanal, unas plantas de cacao, varios árboles frutales, y 50 cabezas de ganado. Pero no fue posible conocer la producción anual de cada predio por falta de información en las fuentes.

²³⁴ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 5, f 17r. En 586 pesos se avaluó toda la dote.

²³⁵ GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio; MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *La Provincia de Guanentá*, 1996. pp. 18-29; CORTÉS YEPES, Mónica. *Poder y conflicto en el siglo XVIII*, 1993. pp. 92 y 93.

²³⁶ CORTÉS YEPES, Mónica. *Poder y conflicto en el siglo XVIII, el caso San Gil-Socorro*. Trabajo de grado como requisito parcial para optar el título de Historiadora. Bucaramanga: UIS, 1993. p. 93.

²³⁷ SALAZAR, Robinson. *Tierra y mercados*, 2011. p. 80.

De otra parte, el dinero metálico estuvo presente en el 32,2% de las 62 dotes examinadas, es decir en 20 documentos dotales. Según los especialistas, este elemento fue de los más apreciados por los esposos dado que se podía disponer fácilmente de él. Para Rizo, el dinero además se servía para sobrellevar las cargas del matrimonio sirvió para impulsar una empresa comercial o salir de la ruina²³⁸. Y según Muriel Nazzari, para los cónyuges, durante los siglos XVI-XVIII, este elemento lo invertían en compras de algún bien de producción y mano de obra²³⁹.

La cantidad de dinero en una dote además de depender del patrimonio familiar y del número de herederos en una misma familia, dependía de la prosperidad o decadencia que estuviera viviendo la región²⁴⁰, pues la situación definía la cantidad de bienes muebles e inmuebles que se podían dotar, incluyendo moneda circulante.

En la villa de San Gil, el promedio de dinero metálico entregado en las dotes fue de 260 pesos de plata. Hubo 20 casos en donde 5 estuvieron por debajo de los 100 pesos, uno superó los 1.000, en otro caso fueron 111 pesos, y 12 oscilaron entre los 200 y 600 pesos. Fue doña María Gómez, quien en su dote de 1.173 pesos y 4 reales entregó la menor cantidad de dinero, 10 patacones que representaron el 0,8% del valor total de la dote²⁴¹. Por el contrario, doña Micaela Pabón Vasconcelos aportó en su dote la mayor cantidad de efectivo, 1.300 pesos

²³⁸ Paul Rizo-Patrón Boylan. *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000. pp. 136-139.

²³⁹ NAZZARI, Muriel. *O desaparecimento do dote. Mulheres, famílias e mundança social em São Paulo, Brasil, 1600-1900*. Tradução de Lólio Lourenço de Oliveira. São Paulo: Companhia das Letras, 2001. pp. 409-410. Durante todo el periodo de estudio, San Gil presentó un continuo crecimiento en el mercado de tierras, en el comercio de textiles y en la producción agrícola, por lo tanto, la economía fue dinámica. SALAZAR, Robinson. *Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.

²⁴⁰ San Gil y el Socorro tenían un interesante movimiento comercial en productos agrícolas y textiles.

²⁴¹ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 9, f 37r, 1739. La dote estaba evaluada en 1.173 pesos y 4 reales.

de plata²⁴². Aunque el dinero metálico pudo ser muy importante en la jurisdicción de San Gil, sólo una tercera parte de las dotes lo registró.

Si se comparan otras regiones se descubre que San Gil presentó el menor comportamiento de dinero en sus dotes. En Pamplona, durante el periodo 1570-1650 el metálico apareció en el 75,4% de los 142 documentos dotal²⁴³. De igual manera, en la misma región, pero en un periodo más adelante, el dinero siguió estando presente en el 75% de las dotes²⁴⁴. Y en Medellín, el metálico estuvo presente en el 54,4% de las dotes²⁴⁵.

En Nueva España, “en el siglo XVI, 51,2% de las cartas dotal²⁴⁶ mencionan dinero; en el XVII, la proporción sube hasta 70,58% y ya en el XVIII llega a 81,93%.”²⁴⁶. Un caso similar al de San Gil se presentó en São Paulo, allí para el siglo XVIII la presencia del dinero en las dotes había disminuido hasta representar el 32%. Muriel Nazzari muestra que aunque en los siglos XVIII y XIX hubo menos dotes que incluían dinero, no dejaron de constituir un componente de gran importancia cuando hizo parte de ellas²⁴⁷.

Al parecer las familias sangileñas no contaban con mucho dinero en efectivo más que para hacer negocios como transacciones de predios, esclavos, ganado, y no para dotar a las hijas como se apreció en los diferentes documentos registrados en los fondos notariales de San Gil y el Socorro como cartas de dote y testamentos. Además en las 47 dotes que no superaron los 999 pesos, con un precio promedio de 368, el ganado y la tierra fueron bienes importantes, suficientes para impulsar la economía familiar.

²⁴² AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 3, f 41v, 1704.

²⁴³ GAMBOA, Jorge Augusto. *El precio de un marido*, 2003. p. 168.

²⁴⁴ TÉLLEZ, Ledid. *La dote matrimonial en la provincia de Pamplona*, 2003. p. 80.

²⁴⁵ RODRÍGUEZ, Pablo. *La dote en Medellín*, En: Sociología 10, 1987. p. 55.

²⁴⁶ GONZALBO, Pilar. *Dotes y vida familiar en Nueva España*, En: Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica, 1996. p. 218.

²⁴⁷ NAZZARI, Muriel. *Dotes en São Paulo*, En: Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica, 1996. p. 410.

Con esto, queda claro que en la jurisdicción de San Gil aunque hubo pocas familias que pudieron aportar dinero a las dotes de sus hijas, las que lo hicieron se encontraban en una buena condición económica, pues este componente, fue de gran importancia y utilidad en la economía de las familias, de ahí, que las dotes que presentaron el metálico fueran las socialmente más elevadas.

Por otro lado, las herramientas y artefactos de hilar sólo estuvieron presentes en el 16,1% de las cartas dotales. Lo extraño es que en una sola dote se especificó haberse entregado un hacha de trozar junto a unas herramientas de carpintería²⁴⁸, pues en una región donde el trabajo de la tierra era la base de la región se esperaba encontrar más herramientas agrícolas en las dotes. Se desconoce el por qué en las dotes más grandes no se hizo un registro detallado de las herramientas que se solían usar para ayudar con el mantenimiento de los predios, sin embargo, es de suponer que las había y en buena cantidad.

Mientras que sólo hubo una dote en donde se entregaron herramientas de campo y carpintería, en otras diez dotes hubo uno o dos objetos para la elaboración de textil. En 1713, por ejemplo, en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante se registró “*un torno y un molinito de desmontar*”²⁴⁹ apreciados en 10 pesos de plata. Para el mismo año, en la dote de doña Micaela Cárdenas Zapata se entregó “*un molinito y unas mesas pequeñas*” que importaron 6 pesos²⁵⁰.

A este tipo de artefacto lo solían ubicar dentro de un espacio familiar en donde la casa cumplía la función de residencia y taller. René Álvarez Orozco, en su texto “*Artesanos y producción manufacturera en la Nueva Granada: la industria textil en la Provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX*”, señala que a pesar de que los informes de los gobernadores provinciales y viajeros dieron noticia de las vastas

²⁴⁸ AGMSG, *Fondo Notarial*, f 17v, 1720.

²⁴⁹ Ya en otra dote se especifica “*un molinito de desmontar algodón*”. Así que no hay duda que se trataba del mismo objeto.

²⁵⁰ ANS, *Fondo Notarial*, Paquete 2, ff 89v, 132r.

producciones textiles en la región, la información de los documentos notariales son insuficientes como para conocer la dinámica del obraje, es decir, del lugar y la elaboración de los textiles hechos específicamente a mano o con ayuda de una máquina²⁵¹.

Así pues, al examinar las cartas de dote se encuentran sólo diez casos en donde los nuevos matrimonios incluyeron al patrimonio familiar este tipo de elementos. Seguramente los tornos y molinitos produjeron hilos, telas y prendas de vestir que además de utilizarlos para el consumo familiar, fueron dispuestos con antelación para el comercio local y regional.

Finalmente, hay una última categoría en donde los bienes fueron inusuales y podían pertenecer a diferentes géneros. Estos elementos representaron el 9,7% de las dotes. Se trata de los seis libros espirituales que incluyó en la dote doña Ana Ramírez de Bustamante y de como un caso extraño frente a los demás objetos religiosos. El bajo índice de libros puede señalar que poca gente sabía leer, que era un bien de lujo porque pocas personas tenían acceso a ellos y que la jurisdicción de San Gil era una sociedad que al parecer leía poco y pocas personas sabían leer. También hay que señalar la escopeta que Anastasia Rojas recibió de sus padres dentro del conjunto de bienes dotales²⁵², la espada vieja y daga que se entregaron en la dote de María Teresa Plata en el año de 1725²⁵³, esto puede suponer que este tipo de objetos se solían heredar a los hijos varones y no a las mujeres, de la misma manera parecían ser objetos de lujo que pocas personas tenían al no ser usuales en dotes y herencias.

²⁵¹ ÁLVARES OROZCO, René. *Artesanos y producción manufacturera en la Nueva Granada: la industria textil en la Provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX*. En: Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales. Número 10. Julio 2006. Mérida-Venezuela. pp. 3-5.

²⁵² ANS, *Fondo Notarial*, Libro 15, f 806r, 1765.

²⁵³ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17 f 559v, 1725.

En la dote de doña Bárbara Rodríguez Terán iban incluidas dos arpas²⁵⁴. Sin duda no era común que las familias contaran con un instrumento musical en sus hogares como muestran los testamentos, memorias y cartas de dotes, lo que puede mostrar que se trataba de un bien mueble de lujo y que poca gente se dedicaba a prender a tocar instrumentos musicales.

En suma, las dotes sangileñas presentaron diversos bienes tanto de consumo y lujo como de producción²⁵⁵. Como fue posible notar, hubo dotes que permitían ver la riqueza de quienes la habían otorgado en donde las elites locales corroboraron sus riquezas patrimoniales. Además existieron las que no eran tan ostentosas en donde las dotantes y sus parientes consiguieron ostentar uno que otro bien lujoso, pero también hubo las humildes en donde las familias manifestaron que aunque con una pequeña cantidad de bienes lograron hacer parte del pequeño grupo de familias privilegiadas que participaron de dicha costumbre hispana.

3.2. FUNCIÓN Y SIGNIFICADO DE LOS BIENES DOTALES

Nos proponemos en este apartado dar a conocer el lenguaje de la época. Es decir, por medio de los bienes muebles observaremos si el significado y uso de los mismos permanecen intactos o han ido cambiando a través de los siglos y las generaciones. Por tal motivo, a través de una de las 62 cartas de dote registradas

²⁵⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 17, f 727v, 1770. Las arpas fueron evaluadas en 10 patacones.

²⁵⁵ En Tunja, sociedad campesina al igual que San Gil, reinaban las dotes en donde primaron los bienes de producción, así pues el ganado, las vacas, las mulas, las yuntas de bueyes, aperos y sillas de montar, fueron el fundamento de las dotes de las familias de Tunja. Un caso similar fue el de Cali, en donde la dote fundamente estuvo compuesta de medios de producción tales como un caballo, una vaca, un rancho de paja, ropa de l tierra y algunas alhajas, esto con el fin de ofrecer a los yernos un medio de trabajo por parte de los suegros pequeños propietarios de tierra o parcelas. Para el caso de Pamplona, se puso observar que los bienes que generalmente primaron en las dotes fueron los productivos: el dinero metálico, el ganado, y las tierras, todos juntos sobresalieron en las dotes. Parecía ser que el ajuar pasaba a un segundo plano en la dinámica de los bienes dotedales, aunque aparecieron en el 43,7% de las dotes.

durante el periodo 1694-1771, trataremos de comprender el dialecto utilizado en el siglo XVIII.

¿Qué era una mantellina?, ¿para qué servía?, ¿era importante agregarla a la dote? Y si se hablaba de un pabellón, ¿a qué se estarían refiriendo las familias sangileñas del siglo XVIII?, ¿estos bienes muebles eran sinónimo de lujo o de sencillez para la época?, ¿fue fácil acceder a ellos o sólo las familias de *status* alto los podían obtener? Es aquí donde comenzaremos a hablar de las joyas, las prendas de vestir, del mobiliario de la casa y de otros bienes muebles que no parecen ser conocidos hoy en día por la sociedad, excepto por quienes estudian la cultura material en la Edad Moderna.

El 14 de Agosto de 1713 llegó ante el escribano público del Socorro don Francisco Gómez de Velandia, Alcalde ordinario de la ciudad de Tunja, quien en compañía de tres testigos dio conocimiento de la dote que recibió de parte de doña Ana Ramírez de Bustamante al tener concertado casarse con ella el día siguiente a la fecha de la elaboración del documento. Don Francisco Gómez de Velandia fue quien recibió la segunda dote más costosa de la época, se trató de un caudal que sumó y montó la cantidad de 10.000 patacones²⁵⁶, de los que 6.030 pesos de plata y 4 reales parecen haber sido reunidos gracias al trabajo de doña Ana, la cual fue la suma inicial del caudal como lo muestra la tabla siguiente. Sin embargo, en la tercera parte de la dote don Juan de Bustamante Quijano, hermano de la susodicha y uno de los curas más ricos de la región, agregó a la dote una hacienda trapichera con casas y esclavos, con 200 cabezas de ganado, mulas y demás aperos, que fueron valuados en 3.969 pesos y 4 reales, y que ya se observaron en el apartado anterior.

²⁵⁶ 1 patacón, equivalía a lo mismo que 1 peso de plata de 8 reales.

Tabla 8. Dote de Ana Ramírez de Bustamante (1713)

Cantidad	Bienes	Precio en pesos
2	Pares de sarcillos de oro	36
1	Gargantilla de cuentas de oro y perlas	20
	Unas manillas de perlas y corales	30
3	Pares de medias de seda	18
1	Toquilla ²⁵⁷ de azul y oro	10
1	Relicario con su guarnición de plata de filigrana	12
1	Agnus en su cajón de plata	8
1	Cajeta de plata para echar tabaco	2
1	Sortija de una piedra de esmeralda	25
4	Sortijas de oro y esmeraldas	24
	Unos sarcillos de oro con esmeralda	8
	Unos sarcillos en aros de oro	3
3	Sortijas de oro	12
1	Agnus guarnecido de plata	4
1	Agnus engastado en oro	4
1	Lengua de las sierpes de San Pablo	8
1	Relicario de nuestra señora de Copacabana	2
1	Rostro de piedras de Cruz con su medalla de plata	4
1	Cintillo de cuentas de oro, perlas y corales	10
1	Rostro de guaramo ²⁵⁸	2
1	Vestido de Damasco carmesí con flores de oro, saya y casaca	200
1	Saya de raso y una casaca de felpa	100
1	Casaca negra y saya de raso negro	80
1	Saya y casaca de tafetán doble	37 y 4 r
1	Casaca azul de raso con flores de oro	25
1	Casaca de tizo.	130
2	Maritos ²⁵⁹ nuevos con sus puntas	100
2	Sombreros con sus toquillas	60
1	Mantellina de raso con dos vueltas de servillaneta de plata fina	75
1	Caja de madera con sus carteles	25
1	Escaparate con sus cerraduras	25
13	Esclavos	3075
100	Reses	300
1	Topo y un juego de botones con sus piedras	20
6	Jubones a 5 pesos cada uno	30
2	Pailas medianas y un chorote que todo pesa 80 libras	80
2	Escritorios	22
2	Cajas grandes y dos medianas	16
1	Torno y un molinito de desmontar y 2 hazas de hierro	10
1	Par de petacas con sus cadenas	6
2	Pares de guantes	3

²⁵⁷ La “toquilla” era lo mismo que la “toca”, es decir, un velo o tela delgada que se tomaba por adorno para cubrir la cabeza. RAE, Diccionario de Autoridades, Tomo VI, 1739. Más adelante se vuelve hacer referencia a este tipo de prenda. Ver anexo 8.

²⁵⁸ Por “guaramo” no se encontró un significado específico, se supone que está dentro del plano religioso por comenzar la descripción con “rostro de...” como se muestra más arriba.

²⁵⁹ No se encontró una definición de esta palabra o alguna similar, suponemos que es una prenda de vestir por donde se encuentra ubicada dentro del listado de bienes.

Cantidad	Bienes	Precio en pesos
2	Cajones de echas cacao con sus chapas	5
1	Tabla de manteles	4
6	Paños de mano	6
2	Cocos engatados en plata	5
6	Libros espirituales	12
11	Láminas con sus molduras doradas y 3 de evano	66
1	Saya de carro de oro con una guarnición ancha	40
	Unas naguas de sarga con 3 golones finos	40
1	Mantellina azul con 3 encajes	35
1	Mantellina amarilla con 3 encajes negros	28
1	Quitasol de plata nuevo	40
1	Espejo	10
12	Camisas a 10 pesos cada una	120
10	Pares de enaguas blancas a 8 pesos cada una	80
2	Colchones	6
6	Sábanas a 6 pesos cada una	36
4	Almohadas a 3 pesos cada una y 4 reales	14
4	Fundas, 2 de tafetán y 2 de holandilla	8
3	Colchas a 8 pesos cada una	24
2	Pabellones delgados a 12 pesos cada una	24
12	Pañuelos con encajes finos a 12 pesos cada uno	144
1	Casaca de Bretaña guarnecida de encajes	10
2	Candongas con puntas de hilo de oro y seda	25
8	Candongas blancas a 4 pesos cada una	32
1	Sillón arropado de baqueta de morcobia y tripe azul y sus chapas y todos sus adherentes	100
1	Alfombra mediana y un cojín	6
4	Cojines de tripe a 5 pesos cada una	20
27	Marcos de plata labrada y 2 onzas, a 8 pesos el marco	218
2	Pesebres del nacimiento de Cristo con diferentes alhajas	100
1	Espejo mediano	5

Fuentes: ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 89r – 92r.

Como se observa en la tabla, la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante fue amplia y variada. Por tal motivo, dentro del extenso listado de bienes muebles pudimos encontrar desde joyas, ropa, enseres, ganado, esclavos, algunos pertrechos y hasta varios objetos de índole religiosa. Sin embargo, es pertinente señalar que aunque la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante fue la segunda más costosa de la jurisdicción durante el periodo 1694-1771, existieron otras dotes con un listado considerable, similar al que muestra la tabla 8.

Dentro de la carta de dote hay mención de unos cuantos objetos de lujo que no fueron muy comunes en las 62 dotes rastreadas. No obstante, los detalles de las prendas de vestir y objetos fabricados en tela, los espejos, las joyas, la alfombra mediana, entre otros, nos permite observar y pensar que los dueños de esta fructífera dote contaban con una capacidad económica que les permitía disfrutar de ciertos lujos que para ese entonces no era tan común dentro de las familias de la jurisdicción de San Gil como se puede observar en la mayoría de documentos que no superaron los 1.000 pesos. No obstante, dado que en este acápite no nos interesa llevar un orden cronológico ni mucho menos hablar de porcentajes, comenzaremos a observar lo que hay dentro de la dote de doña Ana Ramírez.

3.2.1. Joyas. Los zarcillos eran unas alhajas en forma de aro hechas de plata u oro que usaban las mujeres para adornar sus orejas. En la antigüedad era común que quienes lucieran este tipo de joyas fueran exclusivamente los hombres, no obstante, para el siglo XVIII estas joyas las solían exhibir las mujeres aunque también fue común verlas en los hombres de piel oscura, especialmente en los esclavos²⁶⁰.

La gargantilla al igual que los zarcillos era una especie de alhaja que estaba hecha de una cantidad de piedras preciosas, las cuales se enhebraban en un hilo hasta formar la joya, cada una con su estilo particular dependiendo del metal y de las piedras que se emplearan para realizarla²⁶¹, estas alhajas tenían la función de adornar los cuellos de las decorosas mujeres de la sociedad. Por otro lado, si bajamos un poco más en el listado de la dote nos encontraremos con más de una sortija, este tipo de aderezo se caracterizaba por ser un aro pequeño que adornaba los dedos de las manos, así como lo es hoy en día, estaba hecha de

²⁶⁰ RAE. *Diccionario de Autoridades*. Tomo II, 1729, f 17; Tomo VI, 1739, f 77.

²⁶¹ Las piedras podían ser diamantes, perlas, rubíes, esmeraldas, azabaches y hasta corales. Por ejemplo, la gargantilla que aparece en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante estaba hecha cuentas de oro y perlas. RAE. *Diccionario de Autoridades*. Tomo IV, 1734, f 28 y 148.

oro, plata u otro metal, algunas de ellas adornadas con una piedra preciosa como lo señala la dote de doña Ana Ramírez.

No podemos dejar a un lado otra joya que para nosotros no es desconocida ni mucho menos tiene otro uso y significado. Las manillas solían adornar las muñecas de las mujeres en la época de estudio. Aunque tal vez pocas fueron las que tuvieron el privilegio de tenerlas en su propiedad y lucirlas cuando ellas quisieran, quienes lo hacían se daban el gusto de ostentar una alhaja que traía un buen número piedras preciosas, corales y demás granates²⁶² que por medio de una sarta lograba darle varias vueltas a las muñecas.

Para Rizo, las alhajas además de ser un importante capital que podía usarse en caso de que la familia se encontrara en alguna necesidad económica, “contribuían en mucho a la imagen de *status* elevado que se quería proyectar”. Por eso, don Francisco Gómez y doña Ana Ramírez no dudaron en seguir enumerando sus adornos personales y de la casa que, en el momento de exhibirlos, demostraban pertenecer a una familia de comodidades y lujos económicos en la sociedad sangileña.

Hoy día en algunas regiones de la actual Colombia entendemos que una candonga o un par de candongas son una especie de aretes en forma de aro que cuelga de las orejas. Sin embargo, al consultar en el Diccionario de Autoridades nos encontramos con dos significados de la palabra candonga. En el Tomo II de 1729 por candonga se entiende “*La zalamería disimulada para que hace uno a otro lisonjeándole...*”, si continuamos leyendo la descripción que nos arroja el diccionario nos podemos dar cuenta de que nombrar esta palabra en el siglo XVIII era significado de un comportamiento desagradable en las personas.

²⁶² Pedrería de menor belleza y finura.

Pero hay otro significado que tal vez se acerque más a lo que estamos buscando y posiblemente sea a lo que don Francisco Gómez se refería cuando las apuntó en el documento. Candonga, “*se llama también una mula vieja, que ha servido ya mucho tiempo y está llena de axes*²⁶³. Y también se toma por cualquier cosa vil y de poco servicio, que por no ser buena para nada, se dice vulgarmente, que es una candonga.”²⁶⁴. Y entonces esas dos candongas con puntas de hilo de oro y seda, y otra, una sola, que no se logra entender la primera descripción por ser ilegible el documento, dice seguidamente estar labrada de seda²⁶⁵.

Guiándonos por las descripciones que hace don Francisco Gómez acerca de las candongas, podemos suponer que se refería a una especie de adorno de filigrana, es decir, formado de hilos de oro o de plata, todo unido o soldado con mucho cuidado y perfección a la base principal²⁶⁶, y que servía para adornar a la persona propietaria. Por otro lado, el cintillo de cuentas de oro, perlas y corales que aparecen dentro del listado de la dote parece ser un aderezo para los sombreros, pues en diccionario de autoridades de la Real Academia Española por cintillo aparece la siguiente descripción:

“cordoncillo de seda labrada con sus flores á trechos, y otras labóres hechas de la misma materia, que se suele usar en los sombréros. También se hace de... plata, oro, y pedrería.”

De otra parte, fue común ver los relicarios en los documentos dotales de la jurisdicción de San Gil, así que la dote de doña Ana Ramírez no fue la excepción. En varias ocasiones no hay la suficiente caracterización para saber qué tipo de relicario era del que estaban hablando los dueños de los bienes, sin embargo, la mayoría parece indicar que se trataba de una especie de adorno hecho de metal

²⁶³ Por axes se entendía los achaques o enfermedades habituales.

²⁶⁴ RAE. *Diccionario de Autoridades*. Tomo II, 1729.

²⁶⁵ AGMSG. *Fondo Notarial*. Paquete 2, f 90r, 1713.

²⁶⁶ RAE. *Diccionario de Autoridades*. Tomo III, lib. 5, 1732,

que llevaba una imagen dentro. Pero no podemos olvidar que en ocasiones se pudo tratar de un pequeño estuche para guardar reliquias.

A partir del primer folio de la dote, han aparecido la mayoría de las alhajas que hemos mencionado y descrito hasta el momento. Además del ya mencionado relicario hay un “agnus en su cajón de plata” y otro “agnus guarnecido de plata”. En el cristianismo cuando se habla de *Agnus Dei*, que en latín significa *Cordero de Dios*, se está refiriendo al sacrificio de Cristo por los pecados del mundo. Así que, todo parece indicar que cuando se referían a un “agnus guarnecido en plata”, se estaban refiriendo a un Cristo crucificado hecho de metal y adornado del mismo²⁶⁷.

Finalmente, se miró detenidamente cada uno de los folios de la dote y se encontró dentro del listado una lengua de serpiente de San Pablo. Aunque por su descripción no parece tratarse de ninguna joya, se ha agregado a este acápite por tratarse de algo religioso. No se sabe con exactitud qué pudo ser dicho objeto religioso, lo que sí parece ser es que se trataba de un elemento que ofrecía algún credo o agüero específico. Asimismo, también se encontró un rostro de piedras de cruz con su medalla de plata, y otro de guáramo. Aunque no se tiene la certeza que la palabra que descrita en el documento dotal es “guáramo”, es lo que se logra descifrar del documento²⁶⁸. Por sus descripciones, no dudamos que también se trataran de otros objetos religiosos.

3.2.2. Prendas de vestir. Con la llegada de los españoles a América, no sólo se produjo una continua conquista y colonización, también se efectuaron varios cambios culturales de los que hoy día se puede testificar gracias a que una buena porción de material historiográfico es asequible. Por tal motivo, las cartas de dote han permitido observar no sólo el precio y monto de las dotes, las familias que se involucraron en ellas, el porcentaje que participó de esta costumbre y el reflejo de

²⁶⁷ RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734.

²⁶⁸ AGMSG. *Fondo Notarial*. Paquete 2, f 89r, 1713.

la economía sobre ellas, sino también nos permite comprender la sociedad por medio de la función, el valor y el significado del entorno material.

Gracias a la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante, se ha logrado conocer la forma de vestir en la época. Como la intención de este capítulo es conocer el lenguaje colonial a través de las dotes, nos limitaremos únicamente a explicar el significado y uso de los objetos.

El ajuar doña Ana Ramírez no se componía de lo necesario como otras dotes, había muchas prendas que lograban vestir a los dos esposos de una manera decorosa y que no todos en la región lo podían hacer. La camisa blanca, de lienzo o lino, era la primera pieza que vestía la parte superior de los cuerpos tanto masculinos como femeninos. Fueron 12 camisas las que se incluyeron en la dote, sin embargo, se desconoce quién las usaría.

En los hombres, la primera prenda que les cubría de la cintura a las rodillas eran los calzones o calzoncillos, de estos, ninguno se halló dentro de la dote. Mientras que para el caso de las mujeres, la primera pieza que les cubría de la cintura a los tobillos eran las enaguas blancas²⁶⁹, de esas sí incluyeron varias en el listado dotal. No hay que olvidar que las medias también hicieron parte del vestuario masculino y femenino siglos atrás, su función, al igual que hoy en día, fue cubrir los pies antes de ser calzados con zapatos cerrados²⁷⁰. Por tal razón, no fue extraño encontrar un par de medias en una u otra de las mejores dotes de la villa.

El jubón, se conocía como una prenda que cubría de la cintura hacia arriba. Esta pieza solía ir sobre la camisa y parece ser que la usaban mayormente los hombres según definición que arrojan los diccionarios. El jubón iba ceñido al cuerpo y a

²⁶⁹ También las había de una tela más gruesa, muchas veces hacía la función de una saya y así las mujeres quedaban bien vestidas.

²⁷⁰ SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. En: Revista del Museo del Traje, Nº 0, 2007, págs. 87-94.

veces finalizaba en la parte de abajo con unas pequeñas faldas muy cortas como podemos ver en la imagen 3.

Imagen 3. Jubones, siglo XVIII



Fuente: Piezas femeninas y masculinas del siglo XVIII. En: museodeltraje.mcu.es, dieciochesco.blogspot.com

Es importante aclarar que muchas de las imágenes que se usan en este trabajo monográfico no son exclusivamente escenarios, gente y objetos de la América colonial. Fue necesario observar algunas pinturas, imágenes y adquisiciones basadas en contextos y museos españoles. Esto con el fin de poder acercarnos al tipo de joyas, prendas, muebles y demás pertrechos que se usaron en la época y virreinato tras la considerable influencia europea.

De otra parte, también encontramos en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante la famosa casaca, una prenda que la usaban tanto los hombres como

las mujeres y que sin lugar a duda, para cada quién tenía su caracterización. Al haber buscado las definiciones de esta pieza encontramos lo siguiente:

“Cierta género de ropa con mangas, que no llegan a la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la que se pone sobre el demás vestido. Trahenla también las mugeres, y se han variado las modas conforme los tiempos...”²⁷¹.

En la parte trasera, la casaca masculina tenía una abertura que iba de la cintura hacia abajo. Este diseño, se hizo con el fin de permitirle al hombre montar a caballo sin ningún inconveniente. De la misma forma, esta era una pieza que podía ser sencilla y de un tono oscuro, o ser de una excelente tela con bordados coloridos y adornos en metal. No obstante, en cuanto a la casaca femenina, también la hubo sencilla o muy ostentosa. Los diferentes tipos de telas, colores, bordados y golones fueron los que caracterizaron y embellecieron este tipo de prenda ceñido al cuerpo que, junto a la saya²⁷², formaban un vestuario elegante y muy bien visto en la sociedad.

Según narra el Pbro. Isaías Ardila Díaz en su texto *“Historia de San Gil en sus 300 años”*, la apacible villa de San Gil tenía como habitantes a gente que llevaba en sus venas sangre castellana, hombres que solían usar frac²⁷³.

Sin embargo, no debemos olvidar que aunque la dote nos muestra prendas refinadas y costosas a lo largo del listado de bienes; en la jurisdicción de San Gil, tierra de unos cuantos blancos, de muchos mestizos y otros tantos campesinos; también era común que un crecido porcentaje de gente vistiera de manera sencilla. Los hombres con sus camisas blancas, pantalones, alpargates y sus

²⁷¹ RAE. *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729, CASACA.

²⁷² Pieza exterior femenina con pliegues que va de la cintura a los pies. RAE. *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739.

²⁷³ ARDILA, Díaz Isaías. *Historia de San Gil en sus 300 años*.

sombreros de nacuma, las mujeres con sus camisas blancas escotadas, enaguas de lienzo, el calzado tradicional y una mantellina.

Las mantellinas o mantillas, las solían usar únicamente las mujeres. Esta pieza fabricada de bayeta, grana, u otro tipo de tela, servía para cubrir o abrigar una parte específica del cuerpo: desde la cabeza hasta un poco más abajo de la cintura, sin descuidar los hombros²⁷⁴. En la imagen 4, podemos ver este tipo de prenda en las señoras que están vendiendo de la papa.

Imagen 4. “Vendedora de papas (Bogotá)”



Fuente: Galería Historiográfica, Vida cotidiana. En: BLAA
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/galeria/71.htm>

²⁷⁴ No olvidemos que en la dote de doña Ana Ramírez aparece una *toquilla*, o, *toca*. La toquilla solía fabricarse de velo muy suave o de cualquier otra tela fina y delgada. El fabricante podía combinar colores y figuras. Al parecer, según el clima y la ocasión se elegía usar la toquilla adecuada. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734.

Igualmente, en la pintura anterior, se logra observar cómo contrastan los *status* de las mujeres a través de las dos maneras de vestir y de las actividades que se encuentran haciendo cada una. De otra parte, introduciéndonos un poco más en la imagen, podemos ver que la mujer blanca lleva dos mantellinas, ignoramos el por qué usaba las dos, pero suponemos que la más pequeña la utilizaba para cubrir su cabeza en ocasiones, mientras que la más grande, la usaba para abrigarse.

De igual manera, la mujer blanca lleva consigo un *quitasol*, también llamado *guardasol*, este objeto fue creado para hacer sombra y resguardar a las elegantes mujeres de los rayos del sol. Parece ser que la misma mujer lleva en su cabeza un pequeño adorno dorado sujeto a una cinta; de ser así, pudo tratarse de un tocado, un adorno que permitía que el cabello se peinara de un modo especial.

3.3.3. Muebles de la casa. La hacienda trapichera que donó don Juan de Bustamante Quijano a doña Ana Ramírez de Bustamante, su hermana, tenía más de una casa y algunos pertrechos que no fueron agregados al listado dotal. No obstante, sospechamos que la casa en donde ella y su esposo vivían era grande y de muchas habitaciones.

No cabe duda que en el siglo XVIII las sillas brindaban la misma función que hoy en día. También es cierto que este tipo de muebles se solían ubicar en la sala principal de la casa en donde se acostumbraba recibir la visita. Para Cecilia Edith Moreyra, quien estudia la vida cotidiana y la cultura material en la ciudad de Córdoba en el siglo XVIII, la sala no sólo es el mejor lugar en donde varias personas interactúan, es también en donde se crea una estrecha relación entre el hombre y los bienes muebles, produciendo en ellos un sentido, valor, y un uso específicos que reflejan el *status* de cada familia²⁷⁵.

²⁷⁵ MOREYRA, Cecilia Edith. *Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII*. En: Historia Crítica N° 38, Bogotá, mayo-agosto 2009, pp. 122-144.

Es probable que en la sala también hubiese uno de los dos escritorios que aparecen en la dote, un espejo, el sillón arropado de baqueta con sus chapas y todos sus adherentes, la alfombra mediana, uno que otro cojín sobre algún sillón, y el escaparate con sus puertas y cerraduras especial para guardar cosas delicadas hechas de algún metal precioso o de barro fino²⁷⁶.

De la alcoba sabemos que muebles y enseres como el colchón, sábanas, almohadas, fundas y colchas, tenían el mismo significado y función que hoy en día se tiene. Sospechamos que en la habitación de don Francisco y doña Ana se hubiesen acomodado un par de cajas que se pueden visualizar en la dote, estas, con el fin de guardar sus vestimentas y otros objetos personales. No obstante, hay algo que nos llama la atención y que se encuentra en medio de los demás muebles y utensilios para alcoba, dos pabellones delgados.

Pero, dentro del contexto del mobiliario doméstico que estamos describiendo²⁷⁷, un pabellón era una especie de armazón que adornaba la cama desde la parte alta. Generalmente, en la época se conocieron dos estilos de pabellones. El uno era un soporte redondo, hecho de palos, y cubierto de lienzo u otro tipo de tela (era similar a un quitasol), de donde se unían las telas que caían casi al suelo hasta lograr el sistema de un toldo. El otro estilo, era un armazón de las mismas dimensiones de la cama, se hacía de madera, y se solía vestir con telas.

²⁷⁶ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 2, ff 89v- 90v, RAE, *Diccionario de Autoridades*. Tomo III, 1732.

²⁷⁷ Es común que cuando hablamos del pabellón, en lo primero que pensemos sea en la bandera, el escudo, y el himno que representa cada nación. Y en el siglo XVIII, el pabellón también estaba simbolizado en la bandera con el escudo de armas de la Corona.

Imagen 5. Cama con su pabellón



Fuente: Fotografía del Museo de Arte Colonial de Caracas. En: http://www.tuzonacaracas.com/municipio/libertador/sitios_interes/35782

De otra parte, las pailas y el chorote tenían su lugar en la cocina. Las petacas, eran una especie de maletín hecho de cuero, pellejos o madera, solían usarlas los viajeros para cargar sus pertenencias y pequeñas mercancías²⁷⁸. Los 27 marcos de plata labrada avaluados en 218 patacones de plata que aparecen al final del listado de la dote, era dinero metálico²⁷⁹.

“...Usase de él en el oro y la plata: el del oro se divide en cincuenta Castellanos, cada Castellano en ocho tomines, y cada tomín en doce granos: el de la plata se divide en ocho onzas, cada onza en ocho ochavas, y cada ochava en setenta y cinco granos.”²⁸⁰

²⁷⁸ *Ibíd*, Tomo V, 1737.

²⁷⁹ Según el peso y los quilates del metálico, fuese oro o plata, se hacía un cálculo, y del resultado se sabía a cuántos pesos en oro o plata equivalían los marcos.

²⁸⁰ RAE, *Diccionario de Autoridades*. Tomo IV, 1734.

Finalmente, los dos pesebres del nacimiento de Cristo con sus diferentes alhajas, los seis libros espirituales ya nombrados atrás y la lengua de las serpientes de San Pablo, como bienes que normalmente no se entregaron en las dotes de la jurisdicción, entrarían a una categoría de bienes inusuales, mismos de los que en el próximo capítulo se hará mención y se continuarán incluyendo aquellos otros elementos que en las demás dotes también parecen ser excepcionales.

En cuando a la moneda, cada peso de plata equivalía a 8 reales, y cada real a 4 cuartillos²⁸¹. Pero también, un real tenía el valor de 34 maravedís²⁸². El maravedí se estimó en diversos valores dependiendo de la calidad del metal. Por ejemplo, un peso de plata valía 272 maravedís, pero en cuanto al oro, los maravedís variaron según los quilates del metal.

La moneda que se solía usar para avaluar los bienes era el peso de oro²⁸³. Un peso de oro correspondía a 20 reales, es decir, a 2 pesos de plata y 4 reales. Sin embargo, el peso de oro variaba en su valor de acuerdo a los quilates (el peso de oro de 22,5 quilates era el de mejor calidad y el de 13 quilates el de más baja calidad). Es entonces como en la villa de San Gil generalmente se usó el peso de plata para realizar transacciones, de ahí que en las cartas de dote los bienes muebles e inmuebles se apreciaran en pesos de plata, o patacones, que era el mismo valor de 8 reales castellanos.

²⁸¹ Un cuartillo era la cuarta parte de un real. RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737.

²⁸² El maravedí, era una moneda antigua española, “que unas veces se ha entendido por cierta y determinada, real y efectiva moneda, y otras por número y cantidad de ellas.” RAE, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734; Tomo V, 1737.

²⁸³ Estas dos ciudades, junto a Popayán, tuvieron un auge en la explotación de las minas de oro durante la primera fase de producción (siglo XVI). GAMBOA, Jorge Augusto. El papel de la minería en la formación de la economía y la sociedad del Nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII. En: Takwá. Revista de estudiantes de historia 7, México, 2003.

4. UNA APROXIMACIÓN A LOS OTORGANTES Y LAS ELITES LOCALES A TRAVÉS DE LAS DOTES MATRIMONIALES DE SAN GIL, 1694-1771

En este capítulo se identifican los principales personajes que cedieron las dotes, de ellos se podrá observar, grosso modo, si la relación del otorgante con la dueña de la dote era por consanguinidad, padrinazgo, de forma putativa o por el simple hecho de existir un cariño especial hacia la joven que iniciaba la vida marital. Pero también se hará una aproximación a las élites locales de San Gil en donde, de manera breve, se mostrarán las principales familias que aportaron las dotes más elevadas de la jurisdicción.

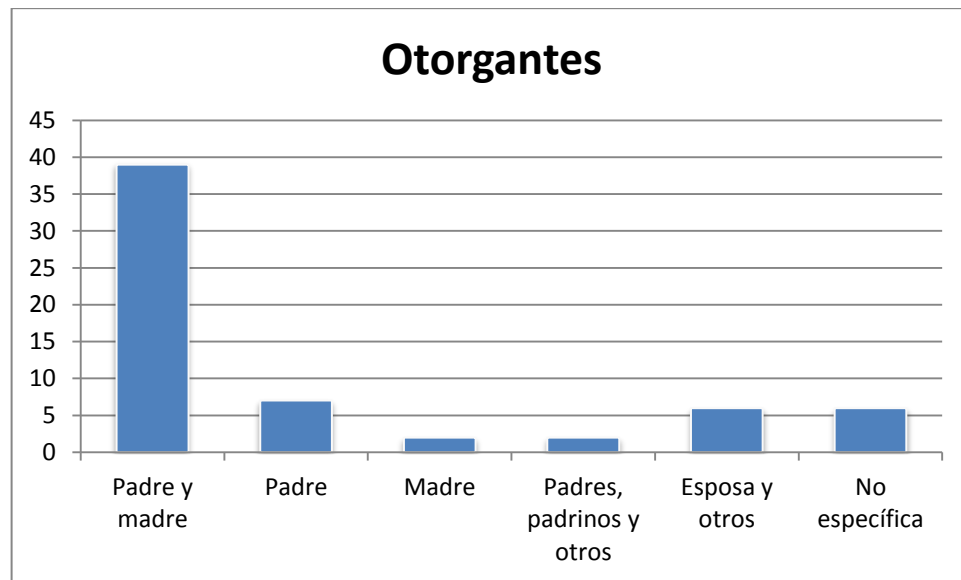
Con la información que se pudo obtener de las cartas de dote se tratará de exponer la importancia social que alcanzaron ciertas familias por medio de sus patrimonios, cargos políticos y hasta eclesiásticos. Así pues, la intención de este capítulo no es elaborar una historia de las redes sociales de poder a través de las dotes matrimoniales, sino que es el de realizar un acercamiento a las familias que participaron del sistema dotal y que a través de tal práctica realizaron alianzas en busca de conservar y aumentar la riqueza familiar, consolidar la posición social y su participación en los cargos eclesiásticos y civiles de la jurisdicción.

4.1. OTORGANTES

En la villa de San Gil, fueron sesenta y dos (62) cartas dotalas las que se encontraron durante el periodo de estudio, de las cuales es difícil distinguir de qué tipo de dote se trataban (adventicias o profecticias) al ser la mayoría de ellas otorgadas por ambos padres. Parece ser que en el Nuevo Reino de Granada las familias tenían poco conocimiento sobre los tipos de dote y que sólo les interesaba

el poder reunirlos para beneficiar y proteger a las futuras esposas en el matrimonio. Hubo dotes en las cuales difirieron las personas que otorgaron dotes: donde los dos padres, o la futura esposa junto a su hermano, o por el contrario el cuñado y algunos allegados a la familia, o los mismos padres junto a los padrinos, y hasta los padrastros, reunieron las dotes matrimoniales.

Gráfica 8. Otorgantes de las dotes de San Gil, 1694-1771.



Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18, ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15

En la gráfica anterior se puede observar la variedad de otorgantes de dotes en la jurisdicción de San Gil. También se ve que la barra más alta es la que pertenece a las dotes otorgadas por ambos padres, así mismo, que en un mínimo de dotes intervinieron las madres y los padrinos, y que hubo otros actores que no fueron muy significativos pero lograron participar y aparecer en la práctica dotal como los que dotaron a Vicenta de la Baeza:

“Ante el Alferez Nicolás Lugo Obregón, escribano público. Apareció presente Marcos Rugeles vecino de dicha villa a quien da fe que hace seis meses se puso en estado de matrimonio con Vicenta de la Baeza y a esta le dio Francisco García Pimentel cincuenta pesos de limosna para ayudas

*de las cargas del matrimonio por motivo de la honestidad y virtud con la dicha su mujer y él mismo... Solórzano el cuñado de la dicha le dio algunos bienes y alhajas en remuneración de que les ha servido, asistido y cuidado con mucho cariño... la mujer le ha pedido le otorgue carta de dote...*²⁸⁴.

El caso de Vicenta fue inusual y único dentro de las dotes examinadas en este texto, puesto que estuvo exenta de detalles, mientras que en la mayoría de dotes fue común encontrar descripciones como las que se hallaron en la dote de Juana María:

*"...Apareció presente Marcos Joseph Mejía vecino de la villa, que por cuanto contrajo matrimonio con Juana María Antonia Villegas, hija legítima de Juan Bernardo Villegas, vecino de la villa, y de Ignasia Catharina de Lozano. Le dieron de parte paterna y materna..."*²⁸⁵.

De otra manera, hubo casos en donde el padre de la novia era quien aparecía como el único proveedor de la dote que sería entregada, tal cual se puede ver a continuación (ejemplo de dote profecticia):

*"Don Pedro Monsalve vecino de la ciudad de Tunja y residente de la jurisdicción de San Gil le dio a su hija legítima Francisca Monsalve en dote cuando se casó lo siguiente..."*²⁸⁶.

Y como último ejemplo, se ha tomado otro caso inusual, esta vez por la condición de la soltera dotada, en donde se entrega de una dote a la única huérfana que apareció en este tipo de documentos (ejemplo de dote adventicia):

²⁸⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 10, f 534r, 1752.

²⁸⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 14, f 127r, 1760.

²⁸⁶ AGMSG, *Fondo Notarial*, Paquete 4, f 12r, 1707.

“Yo doña Juana Josepha Plata, viuda de don Bartholomé Francisco Camacho vecino de dicha villa de San Gil, criamos a una niña huérfana llamada Juana Josepha Camacho con mucho amor... Por cuanto suman las dichas partidas la cantidad de 532 pesos y 4 reales. Los cuales dado por amor que los ha tenido a los padres adoptivos...”²⁸⁷.

En síntesis, con la información obtenida de las fuentes, fue viable separar las dotes de acuerdo al tipo de otorgantes. Además se realizó un listado de acuerdo a las distintas categorías de otorgantes ubicando el número de dotes en cada una de las categorías. Así pues, se logra conocer quiénes básicamente fueron los que entregaron las dotes a las mujeres para facilitarles el paso a la vida marital.

Finalmente, se logra percibir que cuando el hombre recibía la dote ya se encontraba casado, dado que de acuerdo a las descripciones de los documentos, en un 96,7% de las dotes se trató de cartas de recibo, es decir, que al realizarse el manuscrito la pareja ya se encontraba casada y lo que se realizaba era una carta en donde se especificaba que los bienes habían sido recibidos al poco tiempo de contraerse nupcias.

4.2. LAS ÉLITES LOCALES EN LAS DOTES

En este punto del escrito se hará un acercamiento a las élites locales que aparecieron en los documentos dotal, aquel grupo social privilegiado y por ende distinguido del resto de la sociedad²⁸⁸. El foco del análisis se concentra en un pequeño grupo de familias que por las características de sus dotes se pudieron separar del resto de la sociedad. Se trata de ciertos personajes que según Michel Bertrand compartían varias características de identidad tales como el oficio, el

²⁸⁷ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 11, ff 342v-343v.

²⁸⁸ GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001. p. 70.

cargo político-administrativo y el status o rango social²⁸⁹. Con tales características se consiguió identificar aquellos personajes miembros de un mismo grupo social que para este caso fueron un pequeño número de familias que llegaron a conformar las élites locales de la villa de San Gil.

La configuración del espacio de la América colonial se estructuró en torno a los cabildos, de ahí que varios vecinos de la jurisdicción anhelaran acceder a los derechos y privilegios políticos por medio de los diferentes cargos administrativos²⁹⁰. Según la historiadora Lina Constanza Díaz “*Sobre las alianzas matrimoniales, los vínculos consanguíneos y parentescos rituales se sustentaba un sistema de lealtades personales y grupales que jugaban en beneficio de las redes de poder*”²⁹¹. Así pues, el matrimonio se convirtió, en muchos de los casos, en estrategias e intereses personales y familiares. De ahí que los parientes más acaudalados reunieran una buena dote con el fin de que sus hijas o allegadas logaran contraer nupcias con los mejores partidos de la comarca²⁹².

Por ejemplo, el Teniente General, don Fernando Pabón Vasconcelos²⁹³, y su esposa, doña Ana de Fandiño, consiguieron que su hija, doña Micaela Pabón, se casara con uno de los hombres más reconocidos de la villa. Se trató de don Joseph Simón Tovar Justiniano quien fue Capitán General, Teniente General, Superintendente de armas de Vélez y San Gil y Alcalde Ordinario de San Gil en el año de 1731. Así pues, esta fue una de las alianzas matrimoniales en las que cada

²⁸⁹ BERTRAND, Michel. *De la familia a la red de sociabilidad*. En: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 61, N. 2, 1999. p. 108.

²⁹⁰ Cargos administrativos que se obtuvieron por medio de la compra (aquellos que no dependían directamente del nombramiento del monarca), las elecciones, o través del linaje. VELASCO, Julián Andrei. *Justicia para los vasallos de su majestad. La configuración de la administración de justicia en la Villa de San Gil (Nuevo Reino de Granada) a través de sus prácticas, 1689-1795*. Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Historia, Universidad Autónoma de México, 2014. pp. 19, 83 y 152.

²⁹¹ DÍAZ, Lina Constanza. *Familia, cabildo y redes sociales de poder en Pamplona, 1800-1810*. p. 3.

²⁹² CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina. *Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII*. En: Cuadernos de Historia Moderna, 2007. pp. 61-85.

²⁹³ Alcalde Ordinario de San Gil en 1699 y Alférez Real del Socorro en 1714l

una de las dos familias emparentadas se aportó *status social*²⁹⁴, ubicando al nuevo matrimonio dentro de las élites de la villa de San Gil.

Otro caso fue el de doña María Tomasa García Pimentel, quien en 1747 entregó la cuarta dote más costosa de las 62 examinadas²⁹⁵. Don Francisco García Pimentel, padre de la contrayente, se había ubicado dentro del grupo de familias más prosperas de la jurisdicción al ser uno de los hombres que logró obtener una buena cantidad de tierras. En el texto *“Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil (siglo XVIII)”*, Robinson Salazar hace mención de las transacciones de tierras y esclavos que realizó don Francisco García durante las primeras décadas del siglo XVIII²⁹⁶. y en el testamento del mismo don Francisco aparecen las propiedades como se muestra a continuación:

“En su testamento, Francisco García Pimenten hijo legítimo de Alberto García Pimentel y de doña Felipa Serrano Cortés, vecino de San Gil y agregado al pueblo de Oiba, pidió su cuerpo se sepulte en la Iglesia de Oiba, amortajado con el hábito de San Francisco, entierro humilde cantado con 3 posas, si fuese hora competente se le diga una misa cantada de cuerpo presente con su vigilia y si no se le diga al otro día, acompañen cura y sacristán. Expresó ser casado con doña Francisca Rodríguez de León, hija legítima de Pedro Rodríguez de León y doña María Moreno de Arroyo con quien procreó a Tomasa María; que su mujer llevó por dote 600 pesos en diversos bienes y alhajas, que él llevó al matrimonio 1.000 pesos. Declaró que tiene a su cargo 250 patacones a favor de capellanía que sirve el Dr. Fon Francisco Javier Tello y Mayorga, otros 400 patacones a favor de que compró a don Carlos Gregorio Tovar, otra capellanía de 48 pesos y 4

²⁹⁴ No en vano don Joseph Simón Tovar recibió de los padres de doña Micaela Pabón la dote más elevada de la jurisdicción de San Gil, aquella que fue avaluada en 12.000 patacones.

²⁹⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, f 605v, 1747. Dote de doña María Tomasa García Pimentel.

²⁹⁶ SALAZAR, Robinson, *Op. cit.* pp. 133, 162, 202 y 204.

reales que mandó fundar su abuela doña Catalina Niño. Que compro 1 pedacito de tierra en Guapotá a su primo Francisco García Hernández con el gravamen de Reconocer 76 pesos de principal y sus réditos, que ha pagado los réditos hasta la fecha; tiene 120 reses que son de la cofradía de las benditas ánimas del pueblo de Oiba con obligación de entregarlas y otras tantas en 4 años contados desde noviembre de 1746, dijo que tiene cuentas con don Gaspar Alvares.

Declaró por sus bienes 1 pedacito de tierra que será 3 estancias de ganado en el sitio de Guapotá donde vive en el entablo de casas de estantillaría y teja, cercas de piedra, suertes de caña y platanales; 1 pedacito de tierra en las flores en donde está edificando una casa de calicanto y adobes; 3 fondos de cobre criollo que pesan 18 arrobas, el apero de molino de trapiche, los enseres domésticos, 31 esclavos entre varones y hembras, 2 estancias de ganado mayor en el sitio de Guaratá que compró a don Carlos Tovar con su entablo de cerca de piedra, platanal, casas de palos y teja y paja, 220 reses en Garaota, 70 yeguas, 2 hechores, 3 caballos de vaquería, 6 yuntas de bueyes aparejados de yugos, 2 mulas de arria, una de silla, 6 muletones, 3 yuntas de molineros, 2000 pesos que le deben diversas personas como consta de vales y escrituras, su ropa de vestir, su silla de montar, una espada de guarnición de plata, joyas, herramientas (una barra, un barretón, 4 hachas, 12 azadones, 8 machetes, 1 escoplo, compás, una sierra bracería), “una herramienta de arquitectura” (3 picos uno de rajadas y 2 de labrar, palustre, barretoncito, plomada de bronce), una romana de hierro y el hierro de herrar...”²⁹⁷.

El testamento de don Francisco García Pimentel continúa pero se ha dejado hasta ahí porque es en ese momento donde termina el inventario de bienes que para la fecha del 12 de Mayo de 1747, son de su propiedad. Aquí lo importante es ver que doña María Tomasa García Pimentel no entregó cualquier dote en el matrimonio.

²⁹⁷ ANS, *Fondo Notarial*, Tomo 8, ff 721v-724r, 1749. Testamento de Francisco García Pimentel.

Se trató de un conjunto de bienes de consumo y producción que hicieron del caudal un patrimonio digno de un buen esposo. Lo raro es que se casó con Francisco del Villar, un hombre que al parecer no pertenecía al sector social más alto de la región, pues únicamente estuvo dentro del cabildo como Alcalde de la Santa Hermandad en 1749 y en ninguna transacción de tierras apareció como vendedor o comprador. Tal vez en este caso primaron más los intereses de la novia que la de los padres en cuanto a estrategias socioeconómicas²⁹⁸. Con la información que arroja el documento dotal no se logra discernir si para doña María Tomasa fue más importante el amor conyugal que de los intereses socioeconómicos, pero posiblemente pudo ser así al convertirse el amor conyugal en la base de la familia y estabilidad de la sociedad en pleno siglo XVIII²⁹⁹.

Como este caso hubo otros más, por ejemplo, don Juan García de Cabrera y doña Petronila Meneses dotaron a sus tres hijas con caudales que para nada fueron despreciables. El primer caso fue el de doña Juana María quien en 1723 recibió una dote avaluada en 1.000 patacones, el segundo fue el de doña Lucía María quien en 1729 recibió una dote apreciada en 1.026 pesos y por último fue el caso de doña María Manuela quien recibió de sus padres en 1732 una dote avaluada en 1.603 pesos de plata³⁰⁰.

De ellas, doña María Manuela García de Cabrera consiguió contraer nupcias con un español residente en la parroquia del Socorro, se trataba de Mateo Román quien en 1738 logró obtener el cargo de Familiar y Notario del Santo Oficio³⁰¹. Cargo que posiblemente fue influenciado por don Juan García de Cabrera, quien años atrás había sido Comisario General de Caballería, Alcalde Ordinario de San Gil (1718), Familiar del Santo Oficio de San Gil (1718) y Familiar del Santo Oficio

²⁹⁸ BERTRAND, Michel. Óp. cit. p. 127.

²⁹⁹ RODRÍGUEZ, Pablo. "Amor y matrimonio en la Nueva Granada. La provincia de Antioquia en el siglo XVIII". En Revista Universidad de Antioquia, Vol. 61, (No 230), 1992. pp. 41-59.

³⁰⁰ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 3, ff 351v-353r.; Libro 4, ff 371r-372r.; Libro 4, ff 617r-619r.

³⁰¹ Seis años después de haberse registrado la dote en la parroquia del Socorro. ANS, *Fondo Notarial*, Libro 8, f 605v, 1747.

del Socorro (1714)³⁰². Parece ser que en este caso los padres de doña María Manuela al menos lograron prestigio social en cuanto a la “*limpieza de sangre*”, pues al haber matrimonio entre una mujer de la élite local con un español se facilitaba acceder a cargos administrativos, a la vida religiosa y a la educación³⁰³.

Es extraño ver que en la dote de doña Juana María no se hizo registro de quien fue su esposo y que en la dote de doña Lucía María hubiese aparecido como esposo Manuel Francisco Gonzáles, un hombre que no parecía pertenecer a las elites locales, ya que no apareció en ningún cargo administrativo ni tampoco se pudo descubrir que hubiese sobresalido como comprador o vendedor de tierras en la jurisdicción, como bien se pudo observar en los trabajos historiográficos realizados hasta el momento por Mónica Cortés Yepes, Robinson Salazar y Julián Velasco.

Finalmente, uno de los hacendados más poderosos de la jurisdicción de San Gil fue el doctor don Juan de Bustamante Quijano, cura y vicario de la parroquia del Socorro, hermano de doña Ana Ramírez de Bustamante Quijano, la mujer que entregó la segunda dote más acaudalada de la región durante el periodo 1694-1771³⁰⁴. Don Juan de Bustamante Quijano, dueño de una buena cantidad de tierras, dio en parte de dote a doña Ana Ramírez una hacienda trapichera con esclavos y demás aperos para su mantenimiento, todo apreciado en 3.969 pesos y 4 reales. Sin embargo, como ya se había señalado en el capítulo anterior, se desconoce quiénes fueron los padres de doña Ana Ramírez y se ignora el por qué dentro del documento dotal no aparece ninguna referencia sobre ellos; aunque aquí sería necesario mirar otros registros notariales para conseguir alguna información sobre ellos, no concierne en este apartado entrar en ese tipo de detalles.

³⁰² La información se obtuvo de una base de datos suministrada por Robinson Salazar.

³⁰³ DIAZ, Lina Constanza. Op. cit. p. 6.

³⁰⁴ ANS, *Fondo Notarial*, Libro 2, ff 89r – 92r.

Lo que sí se pudo saber fue que en la dote de doña Ana Ramírez de Bustamante se expuso una buena cantidad de bienes valuados en 6.030 pesos de plata y 4 reales, todos juntados por ella misma. Así pues, con una dote apreciada en 10.000 patacones y con un pariente tan importante como lo era don Juan de Bustamante Quijano, era de esperarse que doña Ana Ramírez tuviera los mejores pretendientes de la región antes de contraer nupcias con uno de ellos, don Francisco Gómez de Velandia, Alcalde Ordinario de Tunja en el año de 1713, Alcalde Ordinario del Socorro en 1714 y Alcalde Ordinario de San Gil en 1717³⁰⁵.

Tal vez como estos casos hubo muchos más en la villa de San Gil durante todo el periodo analizado, sin embargo, las dotes fueron muy pocas y la información que arrojaron no fueron suficientes para conocer más a fondo a las familias sangileñas. Por eso, a la hora de hablar de las familias, de las mujeres y de aquellos hombres partícipes de las dotes se pudo describir con mayor propiedad a quienes pertenecían a los sectores sociales más altos de la región, ya que las dotes más humildes contaron con un mínimo de datos sobre los actores sociales. De tal manera, solo quedaría realizar un trabajo más minucioso sobre el tema de las dotes en cuanto a los actores sociales y así conseguir analizar más a fondo los rasgos más comunes de las familias emparentadas a través del matrimonio, no sólo en las elites locales, sino en los sectores más bajos de la sociedad sangileña.

³⁰⁵ ANS, *Fondo Notarial*, Paquete 2, ff 89v - 132r.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo sobre la historia económica y social de las dotes matrimoniales en la villa de San Gil ha logrado mostrar las principales características del sistema dotal en una región en donde la mayoría de sus habitantes fueron campesinos dueños de predios pequeños y medianos. Tal situación parecía reafirmarse en cada uno de los bienes señalados en las pocas (62) dotes matrimoniales registradas durante el periodo de estudio. Periodo que coincidió con un continuo progreso del sector rural.

Desde una perspectiva económica, a partir del siglo XIII en el reino de Castilla, la dote se constituyó como el adelanto de la herencia paterna a la novia que contribuía económicamente al nuevo matrimonio, a través de bienes muebles, inmuebles, y dinero. En la jurisdicción de San Gil, este hecho no fue la excepción, pues en la mayoría de los documentos se expuso que ese era el fin de la dote, ayudarle al nuevo esposo a lidiar con las cargas económicas que le ocasionaba el hacerse cargo de la mujer. Incluso si la dote, además de tener bienes de consumos, contenía bienes de producción, pudo llegar a ser una importante fuente económica para la familia, y para el futuro marido el “plante” que le permitía aspirar a surgir económicamente y a una vida independiente de sus padres. Y también, la dote funcionó como aquel caudal que suministraba solvencia económica a la mujer en caso de viudez o que el matrimonio se disolviese.

De otra parte, desde una perspectiva social se puede decir que la dote fue sinónimo de prestigio dentro de cada sector social. Es decir, no sólo quienes tuvieron cargos administrativos, quienes fueron dueños de jugosas propiedades, quienes tenían un título militar o eclesiástico, o hasta quienes únicamente

contaban con el título honorífico de “don” o “doña” fueron los que otorgaron. En varias ocasiones recibieron y registraron cartas de dote los más humildes, y aunque estos otorgaron dotes compuestas de pocas prendas de vestir y uno que otro pertrecho, contaba el hecho de haber practicado del sistema dotal.

En la jurisdicción de San Gil casi nunca las dotes estuvieron compuestas por un solo elemento. El ajuar, las joyas, los predios, los esclavos, y el ganado, fueron los bienes que generalmente los parientes otorgaron a los esposos de las hijas en el matrimonio. Los bienes de producción tales como tierras y ganado fueron los que generalmente aparecieron en las cartas de dotes y en los testamentos como el caudal que se llevaba al matrimonio.

Finalmente, con el estudio de la dote matrimonial se pudo establecer cómo las familias casaron a sus hijos con sus iguales, compartiendo varias características como el oficio, la condición social, la riqueza económica y los cargos político-administrativos. Las mujeres solteras con dotes elevadas llegaron a ser una ficha importante para aquellas familias que buscaban emparentar con personajes que a través de sus cargos, títulos, peculios y negocios, hacían parte de las élites locales de la jurisdicción.

Durante todo el periodo estudiado la cantidad de dotes fue mínima con respecto a los matrimonios, 62 dotes frente a 1161 matrimonios en San Gil entre 1736-1771. Evidentemente la cantidad de dotes fue mayor, pero los documentos que corresponden a las décadas 30, 40 y 50 del fondo notarial de San Gil se perdieron con el correr del tiempo. Sin embargo, las memorias, mortuorias y testamentos sirvieron para señalar que hubo más otorgamientos de dote (112), aunque por la escasez de detalles sobre las dotes como tal, son una fuente incompleta.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVARES OROZCO, René. Artesanos y producción manufacturera en la Nueva Granada: la industria textil en la Provincia del Socorro, siglos XVIII y XIX. En: Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales. Número 10. Julio 2006.

AMORIM, María Norberta. La historia de la familia en Portugal: un espacio de diversidad. En La familia en Iberoamérica 1500 -1980. Colombia: Universidad Externado de Colombia, 2004.

ANCIZAR, Manuel. Peregrinación del Alpha. Por las provincias del Norte de la Nueva Granada, en 1850-51. Bogotá: Echeverría, 1853.

Archivo General Municipal de San Gil (AGMSG) Fondo Notarial Paquetes 1-18
Cartas de dotes TestamentosMemorias Mortuorias

Archivo Notarial del Socorro. Casa de la Cultura Horacio Rodríguez Plata (ANS)
Notaría primera Libros 1-15 Cartas de dotes Testamentos Memorias

ARDILA, Díaz Isaías. Historia de San Gil en sus 300 años. Bogotá: ARFO LTDA, 1990.

BERTRAND, Michel. De la familia a la red de sociabilidad. En: Revista Mexicana de Sociología, Vol. 61, N. 2, 1999.

C. H. Haring. El Imperio Español en América. México: Alianza Editorial Mexicana, 1990.

CASANOVA, Julián. La historia social y los historiadores. Barcelona: Editorial Crítica, 1991.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco; MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina. Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII. En: Cuadernos de Historia Moderna, 2007.

CHACÓN, Jiménez Francisco. La historia de la familia en España. Aproximación a un análisis. En La familia en Iberoamérica 1550-1980. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2004.

COLMENARES, Germán. Historia económica y social de Colombia I, 1537-1719. Cali: Universidad del Valle. 1973.

COLMENARES, Germán. Varia: Selección de textos. Tercer mundo editores, 1998.

CORTÉS, Yepes Mónica. Poder y conflicto en el siglo XVIII. El caso San Gil – Socorro. Proyecto de grado como requisito parcial para optar el título de Historiadora. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1993.

DÍAZ, Lina Constanza. Familia, cabildo y redes sociales de poder en Pamplona, 1800-1810.

Diccionario de Autoridades, Tomos I, II, II, IV, V y VI. En: Diccionario de la Real Academia Española.

DROYSEN, Johann Gustav. Historia. Lecciones sobre la enciclopedia y metodología de la historia. Barcelona, Ediciones: AIFA, 1983.

ESTEINO, Rosario. El surgimiento de la familia nuclear en México. 2004.

FamilySearch Archivo Parroquial de San Gil Parroquia de Santa Cruz Libro: Matrimonios 1736-1844 En línea: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-159384-220062-52?cc=1726975&wc=S67N-BZ9:1044033001,1044848801,1044758702,1044975701>

FOX, Robin. Sistemas de parentesco y matrimonio. Madrid: Alianza Editorial, S. A., 1972.

GAMBOA, Jorge Augusto. El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.

GAMBOA, Jorge Augusto. Los Muisca y la conquista española: Nuevas interpretaciones de un viejo problema. En: Jorge Augusto Gamboa. (Compilador) Los muisca en los siglos XVI y XVII: miradas desde la arqueología, la antropología y la historia. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.

GONZALBO, Pilar. Afectos e intereses en los matrimonios a finales de la colonia. En La familia en Iberoamérica 1550-1980. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2004.

GONZALBO, Pilar. Dotes y vida familiar en Nueva España. En: Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Coord. Pilar Gonzalbo Aizpuro; Cecilia Rabell Momero. México D.F.: Colegio de México; Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

GOODY, Jack. La familia europea. Barcelona: Crítica, 2001.

GUERRERO RICÓN, Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando, La provincia de los Comuneros. Orígenes de sus poblamientos urbanos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996.

GUERRERO RICÓN, Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus poblamientos urbanos, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1996.

GUERRERO RICÓN, Amado Antonio, MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La Provincia de Vélez. Orígenes de sus poblamientos urbanos, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1997.

GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio y Gutiérrez Ramos, Jairo. Gobierno y administración colonial Siglo XVIII: fuentes para la historia de Santander. Bucaramanga: Ediciones UIS, 1996.

J.H. Elliott. La conquista española y las colonias de América. En: LESLIE BETHELL. Historia de América Latina. Tomo I: América Latina colonial: La América Precolombina y la conquista. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

LAS SIETE PARTIDAS DEL SABIO REY DON ALFONSO EL IX. Barcelona: Imprenta de Antonio Bergnes y Ca., calle de Escudellers No.2., 1843.

LAVRIN, Asunción. La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana. En: LESLIE BETHELL. Historia de América Latina. Tomo IV: América Latina colonial: Población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

LAVRIN, Asunción. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, Siglos XVI-XVIII. México, D.F.: Editorial Grijalbo, 1991.

LEVI-STRAUSS, Claude. Historia de la familia. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

LOCKHART, James. Organización y cambio social en la América española colonial. En: LESLIE, Bethell. Historia de América Latina. Tomo IV: América Latina Colonial: población, sociedad y cultura. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

LÓPEZ BELTRÁN, Clara. Familia y sociedad en Bolivia. Función social, interés económico y práctica emocional. En: La familia en Iberoamérica 1550-1980. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.

MAIR, Lucy. Matrimonio. Barcelona: Barrel Editores, 1972.

McFARLANE, Antony. Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón. Bogotá: El Áncora, 1997.

MOREYRA, Cecilia Edith. Vida cotidiana y entorno material. El mobiliario doméstico en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII. En: Historia Crítica N° 38, Bogotá, mayo-agosto 2009.

NAZZARI, Muriel. Dotes en São Paulo. En: La familia en el Mundo Iberoamericano. Pilar Gonzalbo Aizpuru; Cecilia Rabell (Compiladoras). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

NAZZARI, Muriel. O desaparecimento do dote. Mulheres, famílias e mundança social em São Paulo, Brasil, 1600-1900. Tradução de Lólio Lourenço de Oliveira. São Paulo: Companhia das Letras, 2001.

OVIEDO, Basilio Vicente de. Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Imprenta Nacional, 1930.

PORRAS, María Elena. La élite quiteña a mediados del siglo XVIII. AFESE, N° 14, 1988.

RESTREPO, Stella. *El convento como casa de estudios en el Nuevo Reino de Granada*, 1563-1604. En: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/17_04ens.pdf

RIZO Paul -Patrón Boylan. Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

RODRIGUEZ, Pablo. "Amor y matrimonio en la Nueva Granada. La provincia de Antioquia en el siglo XVIII". En: *La familia en el Mundo Iberoamericano*. Pilar Gonzalbo Aizpuru; Cecilia Rabell (Compiladoras). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

RODRIGUEZ, Pablo. La dote en Medellín, 1675-1780. Una mirada a la historia de la mujer en la colonia. En: *Sociología* 10, 1987. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana.

RODRIGUEZ, Pablo. La familia en Colombia. En: *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Coordinador Pablo Rodríguez. Bogotá: Convenio Andrés Bello. 2004.

RODRIGUEZ, Pablo. Sentimientos y vida familias en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII. Bogotá: Editorial Ariel, 1997.

SALAZAR, Robinson. La compra-venta de propiedades rurales de la villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, 1694-1750. (Trabajo de grado para optar el título de historiador), Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006.

SALAZAR, Robinson. Tierra y mercados. Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, Siglo XVIII. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.

SOCOLOW, Susan M. Cónyuges aceptables: la elección de consorte en la Argentina colonial, 1778-1880. En: LAVRÍN, Asunción. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII. México D.F.: Editorial Grijalbo, 1991.

STONE, Lawrence. Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

TÉLLEZ, Ledid. La dote matrimonial en la provincia de Pamplona (1637-1700). Proyecto de grado para optar al título de Historiadora. Bucaramanga: UIS, 2003.

TOVAR PINZÓN, Hermes. Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Bogotá: Ediciones CIEC, 1980.

TRUJILLO, Gloria. La carta de dote en Zacatecas, siglos XVIII-XIX. Zacatecas: Departamento Editorial, UAZ, 2008.

TWINAM, Ann. Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial. En: LAVRÍN, Asunción. Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII. México D.F.: Editorial Grijalbo, 1991.

VARGAS, Pedro Fermín de. Pensamientos políticos y memorias sobre la población del Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República, 1963.

VELAZCO, Julián Andrei. "Distribuir justicia beneficio en aquellos leales vasallos". La estructura de la justicia capitular de la villa de San Gil, 1736-1771. Trabajo de

grado para optar por el título de Historiador. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2011.

ANEXOS

Anexo A. Fragmento de testamento de Catalina de Ruíz

“ Los cuales apelaron en consta de los asuntos y por auto decreto de dicho señor Alcalde manda se haga la división y partición sacando de los bienes 4 pesos por una... [Ilegible] por el precio de las cuentas y en dichos autos se nombró por depositario de bienes a saber tiempo... [Ilegible] Se hizo cargo de ellos y según el aprecio... [Ilegible] se hicieron de la manera siguiente:

Por casada estos se dieron a Sebastián de Rivera

57 reses apreciadas a 3 pesos cada una, en 171 pesos

33 arrobas de algodón, en 33 pesos

1 yunta de bueyes mansos en 20 pesos

3 mulas y una mansa y 2 terneros en 225 pesos

3 cabezas de yeguas a 3 pesos cada una, en 9 pesos

3 caballos mansos a 6 pesos cada uno, en 18 pesos

1 estancia de ganado mayor entablada con 3 casas y platanales, en 300 pesos

1 molinito de hilar algodón y un torno con su cigüeñal de hierro, en 10 pesos

1 romana de fusil, en 8 pesos

39 pesos de plata y 6 reales de deudas como consta por cláusula testamentaria

1 hacha de cortar leña, en 4 pesos

1 sierra, en 2 pesos

1 par de petacas, en 4 pesos

Prendas de vestir, en 6 pesos

1 silla, en 8 pesos

1 canastero más tijeras, en 3 pesos
1 caja vieja sin cerradura, en 2 pesos
2 empalmas con sus aparejos, en 4 reales
1 mesa de bancos y una silla, en 6 pesos”.

Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquete 1, ff 13r-14r.

Anexo B. Memoria de don Tomás Vesga

“Yo [don] Tomás Vesga Santiago doy en razón de los [bienes] que ... en mi poder y por razón legítima paterna y materna de [doña] [Javiera] Durán... mi legítima esposa, al tiempo y [cuando] contraje matrimonio con la susodicha.

Lo [cual] es como se sigue:

Primeramente media estancia de tierra

Mas una saya de lana que costó [quince] pesos

Mas una mantellina de Bayeta de Castilla llanita que costó con tafetán y todo [cinco] pesos y medio

Mas unas naguas de sarga llanitas que costaron siete pesos

Mas tres varas de Bretaña que [costaron] a peso la vara

Mas una camisa de Bretaña llanita ya usada

Más un pañuelo de olán ya traído con encaje

Más un sombrero castor negro ya usado viejo

Más la cama que se compuso de un colchón grande, dos [almohadas], la una en angaripola, y la otra de ruan, dos sábanas de lienzo, un pabellón de azul y blanco

Más una vara de Bayeta que costó [cuatro] pesos

Mas unas manillas de corales

Más unos aritos de oro que costaron tres pesos

Más una cuchara de plata

Más un caballo [nuevo]

Más una potranca

Más una [vaca] parida

Más una [novilla] flaca

Más un sillón forrado en baqueta con errajes

Más un freno y una jáquima viejos

Más unas medias de seda

Más unas... [Hebillas] de plata

Más un par de petacas

Más una cajita... sin chapa

Más una sortija de oro con una esmeraldita

Cuyas partidas arriba dichas son [ciertas] y verdaderas según expongo”

Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquete 9, f 13r

Anexo C. Fragmento de testamento del Capitán Don Pedro Bautista de los Reyes

“Yo Don Pedro Bautista de los Reyes, Capitán Comandante y vecino de San Gil, declaro ser hijo legítimo del matrimonio legítimo de Don Juan Bautista de los Reyes y de Doña Ana Pinto Camargo Marroquín de Puebla, vecinos de Tunja. Y por hallarme enfermo del cuerpo hago mi testamento de la manera siguiente:

Mando mi alma a Dios, que mi cuerpo sea amortajado con el habito de mi Serafico Padre San Francisco y se sepulte en la iglesia parroquial de San Gil. Declaro ser casado con Doña Petronila Rodríguez Durán con quien tuve hijos legítimos el Doctor Don Juan Antonio de los Reyes presbítero, el Maestro Don Juan Narciso de los Reyes presbítero, don Francisco Matías, Don Juan de Dios, Don Francisco Xavier y Don Matheo Eustaquio Bautista de los Reyes... La dote que recibí de mi mujer fue de 600 pesos...

Dejo a Francisco Matías 416p y 2r (50p en mulas y 360p y 6r en efectivo); A Juan de Dios deja 2 mulas a 25p cada una y 2 muleros a 10p cada una, 8 cabezas de ganado vacuno a 4p cada una, una espada con su puño y contera de plata y con sus tiros y hebilla de plata (16p) y su silla de montar y aperos en 14p, una esclavita llamada Maria Donata (f 002r) en 100p, un caballo en 6p, ropa de vestir 37p, total: 275p; a Francisco Joseph Xavier le tenía dado una mulata esclava llamada Juana (180p), 5 mulas cerreras en 20p cada una, 8 cabezas de ganado vacuno a 4p cada una, una espada con puño y contera de plata como la anterior (16p), su silla de montar con cabeza de plata y sus aperos (22p), un capote azul de paño de Castilla ya traído en 15p y unas medias de seda carmesí (4p), y 30p en su demás ropa de vestir y 6p en su lecho cotidiano, total. 405p; a Mateo Eustaquio le tenía dado una mulata esclava llamada Feliciano (180p) y 5 mulas a 20p cada una, 8 cab gan vac a 4p cada uno, una

espada igual a las anteriores (16p), su silla de montar con todos sus aperos (14p), un potrigo (3p), demás ropas de vestir (21p) y su lecho cotidiano (6p), total: 372p; al Doctor Don Juan Antonio le ha dado 2 mulas a 25p cada una y un jarro de plata en 10p o 12p, un pozuelo de 4 onzas; al Maestro Don Juan Narciso le ha dado 2 mulas (50p) (f 02v), un candelero y una tachuelita de plata (18 onzas)...

Declaro como herederos universales a sus hijos. Que no se le quite a sus esclavos lo que ellos han adquirido..."

Fuentes: AGMSG, *Fondo Notarial*. Paquete 8, ff 01r-05v, 1761.

Anexo E. Actores sociales que entregaron y recibieron dote en San Gil, 1694-1771

Actores sociales y dotes matrimoniales		
Esposa	Esposo	Precio de Dote
Juana María Gómez	Juan Bautista Villar (E)	2.297
Doña María de Hoces	Pedro Martín Nieto	651
Doña Ana Ramírez de Bustamante	Francisco Gómez de Velandia (T)	10.000
Doña Micaela Cárdenas Zapata	Sebastian del Pino y Maderos	346
Maria Teodora de Vesga	Nicolás Luque Obregón	514
María Loarte	Gutierrez Cárdenas	379
Doña Juana María García de Cabrera		1.000
Josepha Moreno	Francisco Gálvis Sanchez	208
Doña Petronila García de Cabrera	Diego de Ardila	221
María Teresa Plata	Silvestre de la Cerda (E)	546
Francisca de Sanabria	Feliz Salvador de Rueda Rosales	383
Doña Lucía María García de Cabrera	Manuel Francisco Gonzáles Busto	1.026
Isabel de Molina	Don Pedro de los Santos	833
Doña María Manuela García de Cabrera	Mateo Román Guerrero (E)	1.603
Isabel de Chávez Argüello	Francisco Rubio	154
Ignacia Pérez de Girón	Bernardo Díaz de Bustamante	574
Feliciano de Villail	Silvestre Rodríguez Christancho	153
Doña Antonia Fernandez de Saavedra	Don Francisco Bonilla	1.405
Petronila Díaz	Francisco Girón	43
Doña Juana Maldonado de la Cerda	Don Pedro de Mesa y Fajardo (E)	1.065
Feliciano Delgadillo	Gabriel Angel Rivera	390
Doña María Tomasa García Pimentel	Don Francisco del Villar	5.360

Actores sociales y dotes matrimoniales		
Esposa	Esposo	Precio de Dote
Ana María de Velasco	Salvador Francisco de Lamo	172
Vicenta de la Baeza	Marcos Rugeles	210
Doña María Simona Gómez	Antonio Joseph Obregón y Vesga	196
Doña María Sabina de Villareal	Joseph Javier del Villar	523
Juana Josepha Camacho	Don Ygnacio Ordoñez	532
Doña Joaquina Martínez Gómez	Don Pedro Gaspar Plata	629
Bernarda Javiera	Francisco Antonio Garavito	196
Juana María Antonia Villegas	Marcos Joseph Mejía	275
Anastasia Rojas	Don Juan de Rueda	1.347
Petronila Forero	Salvador Sanabria	288
Doña Bárbara Rodríguez Terán	Don Juan Francisco	3.608
Brígida María de Uribe Salazar	Lucas Joseph Plata	269
Doña María Teresa Plata	Don Joseph Antonio Benítez	6.475
Doña Francisca Fernandez de Saavedra	Manuel Santos del Corral (E)	1.385
María Juana de Ariza	Angel Fernandez Fiallo	481
Doña Francisca Briseño	Juan Dominguez de Ariza	751
Nicolasa Rodríguez	Manuel de Arenas	384
Doña Damiana Martínez	Juan Durán	720
Doña Margarita de Rueda	Tomás Gualdrón de la Peña	1.550
Bernarda Gallegos	Sebastian de Cárdenas	241
Bernarda Mejía	Pedro Martín Moreno	134
Doña Micaela Pabón Vasconcelos	Don Joseph Simón Tovar Justiniano (C)	12.000
Isabel de Ardila	Juan Pérez de Rueda	298
Feliciano Gonzáles		525
Inés Martín Moreno	Christobal Villamil	441
Francisca Monsalve		91
Doña Josepha de Pineda	Don Francisco de Arias de Toledo	586
María Solano	Gerónimo Alfonso	90
María de la Rosa Quintero Niño	Angel Afanador	706
Doña Gertrudiz Sarmiento	Don Nicolás Ortíz Camacho	974
Lucía Gallego	Juan Carrillo	190

Actores sociales y dotes matrimoniales		
Esposa	Esposo	Precio de Dote
Leonarda Carrillo	Francisco Pinto	81
Ursula Carrillo	Miguel Pinto	83
Doña María de la Parra Cano	Sebastian de Ardila	553
Manuela de Ardila		474
Doña Joaquina		464
Doña Agustina de Lamo	Lorenzo Martín Moreno	506
Josepha Suárez	Luis Rodríguez	161
Doña María Gómez Farelo	Don Martín de Vesga	1.173
Doña María Antonia Martínez	Don Joseph Antonio Velasco	751

Fuentes: ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15; AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18

Anexo G. Dotes entregadas en la Parroquia del Socorro

Dotes de la Parroquia del Socorro					
Nº	Día	Mes	Año	Precio Dote	Reales
1	14	Agosto	1706	651	8r.c.
2	16	Mayo	1706	2297	
3	14	Agosto	1713	10000	
4	19	Noviembre	1713	346	2r
5	26	Junio	1716	514	4r
6	29	Mayo	1720	369	4r
7	12	Enero	1723	1000	
8	12	Enero	1723	208	4r
9	27	Enero	1725	221	2r
10	18	Julio	1725	546	
11	3	Abril	1726	383	
12	12	Agosto	1729	1026	3r
13	25	Febrero	1730	833	
14	30	Septiembre	1732	1603	
15	23	Septiembre	1733	154	
16	27	Julio	1740	574	
17	28	Abril	1741	153	7r
18	27	Febrero	1742	1405	
19	3	Julio	1743	43	4r
20	4	Enero	1744	1065	
21	23	Agosto	1745	390	
22	25	Junio	1747	5360	
23	29	Julio	1752	172	
24	12	Octubre	1752	210	2r
25	10	Diciembre	1753	196	2r
26	30	Octubre	1754	523	
27	1	Octubre	1755	629	1r
28		Octubre	1755	532	4r
29	7	Febrero	1759	196	
30		Abril	1760	265	2r
31	14	Febrero	1765	288	
32	8	Octubre	1765	1347	
33	20	Marzo	1770	3608	
34	17	Abril	1771	269	3r
35	12	Octubre	1771	6475	4r
36	19	Octubre	1771	1385	3r

Fuentes: ANS, Fondo Notarial, Libros 1-15.

Anexo H. Dotes entregadas en la villa de San Gil

Dotes de la villa de San Gil					
C	Día	Mes	Año	Precio Dote	Reales castellanos
1	20	Septiembre	1694	481	
2	29	Diciembre	1698	751	
3			1699	384	
4			1699	720	
5	8	Julio	1701	134	4r
6	8	Noviembre	1704	12000	
7	4	Septiembre	1705	706	
8			1707	81	4r
9	20	Mayo	1710	241	
10	15	Mayo	1714	298	5r
11	17	Mayo	1714	1550	
12	13	Septiembre	1714	441	4r
13		Septiembre	1714	525	4r
14	12	Junio	1717	874*	
15	29	Mayo	1718	90	4r
16	20	Agosto	1719	586	
17	4	Abril	1720	190	
18	5	Abril	1720	81	1r
19			1724	83*	3r
20	16	Octubre	1726	553	4r
21			1726	474	4r
22	10	Abril	1739	1173	4r
23			1743	504*	
24	28	Noviembre	1763	506	
25	24	Abril	1769	161	
26	4	Mayo	1770	751	5r

Fuentes: AGMSG, Fondo Notarial, Paquetes 1-18

Anexo I. Muestra de base de datos Testamentos, Mortuorias y Memorias

Archivo	Paq. Doc.	Folios	Año	Tipo de documento y dueño	Contenido
AGSG	Paquete 3-Doc. 066	001r-003r	1703	Memoria de Casilda Moreno de Abendaño	Vecina de San Gil, declaró ser hija legítima del regidor Antonio Moreno de Abendaño y de doña Micaela de Herrera Cortés difuntos y vecinos que fueron de Vélez, ser casada con don Adrián Gómez de Orosco vecino de la villa de San Gil y encomendero de Pamplona con quien tuvo a doña Paula de Orosco. Declaró que cuando se casó sus padres le dieron en parte de DOTE 4.300 pt y su marido trajo de caudal 800p... A su hija Paula la casaron con Alonso Rivero natural de los reinos de España.... Inventario.
AGSG	Paquete 3-Doc. 059	001r-015r	1703	Mortuoria de Andrés Trujillo (Comerciante)	Andrés Trujillo dijo en su testamento ser casado con Josepha de Orostegui y tuvieron hijos (Juan, Rugina, Isabel, Francisca, Bernardo), que recibió en DOTE 20 vacas, 2 mulas, un pedazo de tierra que sería 1/4 de Estancia, que él llevó al matrimonio por capital 5 mulas, 300p, una mantellina, un sombrero del Reino, entre otras cosas.... Inventario de bienes, deudores.
			1703	Memoria de Alonso de Orostegui	Dos matrimonios, sus esposas llevaron DOTE a matrimonio pero no mucho.
			1703	Mortuoria de Juan de Colmenares	Inventario de bienes
			1703	Memoria de Manuel Gonzáles de los Reyes	
			1702	Memoria de Elena de Poveda	La casaron con Joseph de Vega difunto... Inventario
			1702	Memoria de Marcela Rodríguez	Inventario de bienes

AGSG	Paquete 4. Doc. 077	001r-010r	170 5	Memoria de José Cortés (comrciante, propietario, 15 esclavos)	Alguacil mayor del Santo Oficio y vecino de San gil, residente en la parroquia del Socorro, natural de Sevilla reinos de España... Declaró que no se casó ni tuvo hijos legítimos, fundó capellanía por su alma... Hombre rico.
AGSG	Paquete 4- Doc. 049	001r-004r	170 2	Mortuoria de Juana Uribe Salazar	Viuda de Juan Martínez de Aparicio y vecina de San Gil, hija legítima del Capitán Pedro de Uribe Salazar y de Ana de Sanabria. Dijo que cuando se casó su hija Isabel con Pedro Teleño le dio en DOTE una negra esclava de 18 años llamada Dominga y otros bienes de hogar y vestir. Cuando se casó a Josepha con Pedro Ortíz le dio en DOTE un mulato esclavo llamado Cosme de 14 aos, 13 mulas serreras, 12 reses vacunas y otros bienes... etc <i>Ella llevó caudal al matrimonio pero no dice cuánto ni qué.</i>
			170 1	Memoria de Ana Rodríguez	Deudas, inventario
			170 1	Mortuoria de Gerónimo Rodríguez	Inventario de bienes
			170 1	Memoria de Juana de Aguilar	Casada con Blas de la Fuente (difunto)... Procrearon 7 hijos
			170 1	Mortuoria de Lorenza Villalva	Se casó con Agustín de Ayala... Inventario de bienes
AGSG	Paquete 3- Doc. 038	001r-004r	170 1	Memoria de Francisca Briceño	Feligrés de la parroquia del Socorro. Casada con Pedro Díaz de La Torre, <i>natural de las montañas en los reinos de España que no trajo al matrimonio sino la ropa de vestir.</i> Segundo matrimonio con Juan Dominguez de Arisa, <i>Juan trajo al matrimonio una partida de mulas y una porción de ganado...</i> Inventario

Fuentes: AGMS, Paquete 3, Documentos 066, 059, 077, 049, y 038.

Anexo J. Trajes de domingo o fiesta. Siglos XVIII y XIX



Fuentes: <http://www.bienmesabe.org/noticia/2010/Abril/la-palma-trajes-de-domingo-o-fiesta-siglos-xviii-y-xix>

Anexo K. Cotilla o corsé, 1750



Fuentes: Museo del traje. En: [http://museodeltraje.mcu.es/virtual.jsp?id=&ruta=3&sala=8&tsala=Belle%20Epoue%20\(1898-1914\)&vitrina=39&vitrina=Interiores&pieza=69&tpieza=Cotilla](http://museodeltraje.mcu.es/virtual.jsp?id=&ruta=3&sala=8&tsala=Belle%20Epoue%20(1898-1914)&vitrina=39&vitrina=Interiores&pieza=69&tpieza=Cotilla)

Anexo L. Jubón de 1778



Fuentes: Museo del traje. En:[http://museodeltraje.mcu.es/virtual.jsp?id=15&ruta=3&sala=3&tsala=ilustraci%20F3n%20y%20Casticismo%20\(1700-1788\)&vitrina=10&tvrina=El%20paseo%20de%20los%20elegantes&pieza=553&tpieza=Jub%20F3n](http://museodeltraje.mcu.es/virtual.jsp?id=15&ruta=3&sala=3&tsala=ilustraci%20F3n%20y%20Casticismo%20(1700-1788)&vitrina=10&tvrina=El%20paseo%20de%20los%20elegantes&pieza=553&tpieza=Jub%20F3n)